

6.09



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

T E S I S
que para obtener
el título de
arquitecto
p r e s e n t a

emilio franyutti gómez

c.u. méxico d.f. abril 1988

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
emilio franyutti gómez 59 106 31 veracruz ver



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

- 1.- protocolo.
- 2.- jurado.
- 3.- índice.
- 4.- introducción
- 5.- proposición.
- 6.- lámina 1 "sociograma"
- 7.- el lugar
 - a) geografía.
 - b) orografía.
 - c) geología.
 - d) clima
 - e) hidrografía
 - f) población.
- 8.- historia
 - a) la cultura prehipánica
 - b) origen de los totonacas
 - c) en totonacapan.
 - d) cuatro veces heroica
- 9.- lámina 2 "el medio natural."
- 10.- lámina 3 "ubicación en el municipio"
- 11.- lámina 4 "servicios y uso del suelo"
- 12.- lámina 5 "rayos solares 1"
- 13.- lámina 6 "rayos solares 2"

- 14.- lámina 7 "clima"
- 15.- lámina 8 "municipios del estado"
- 16.- lámina 9 "los distritos judiciales"
- 17.- población.
- 18.- lámina 10 "población estatal"
- 19.- lámina 11 "pirámide de edades."
- 20.- lámina 12 "población municipal"
- 21.- lámina 13 "población de allende"
- 22.- infraestructura económica
- 23.- comunicaciones.
 - a) navegación marítima
 - b) carreteras
 - c) ferrocarriles
 - d) aeropuertos
- 24.- lámina 14 "comunicaciones"
- 25.- energéticos.
 - a) petróleo y gas
 - b) electricidad
- 26.- agua
- 27.- marco social
 - a) hospitales
 - b) escuelas
- 28.- universidades

29.- la pena

- a). el fin de la pena
- b) la pena en la historia
- c) jhon howard
- d) beccaria

30.- escuelas criminalistas.

- a) clásica
- b) correccionalista
- c) antropologista
- d) biologista
- e) sociologista
- f) endocrinologista
- g) sicologista
- h) biotipologista
- i) economicista
- j) de la defensa social
- k) político social
- l) de la nueva defensa social

31.- historia de la prisión

32.- la prisión en México

- a) sn. juan de ulúa
- b) sn carlos de perote
- c) allende

33.- las colonias penales

34.- las colonias penales en México.

35.- las leyes

- a) ordenamientos secundarios
- b) el artículo 18

36.- lámina 15 "delitos constitucionales"

- 37- lámina 16 "normas mínimas"
- 38- el tratamiento progresivo técnico
- 40- el consejo técnico multidisciplinario.
- 41- elementos del tratamiento

- a) el personal penitenciario
- b) gobierno y administración
- c) salud

- 1.- medicina física

- 2.- psicología

- 3.- psiquiatría

- 4.- trabajo social

- d) educación.

- 1.- pedagógica

- 2.- física

- 3.- estética

- 4.- higiénica

- 5.- cívica y social

- e) trabajo y capacitación

- f) relación con el exterior

- 1.- visita familiar

- 2.- visita conyugal

- g) la arquitectura

- h) duración indeterminada de la pena

i) principio de legalidad

j) remisión parcial de la pena

42.- alternativas a la prisión.

43.- programa arquitectónico

44.- ubicación

45.- terreno,

46.- planta arquitectónica de conjunto

47.- planta de techos de conjunto

48.- circulaciones

49.- perspectiva de conjunto

50.- planta arquitectónica de zona

51.- fachadas de zona

52.- planta arquitectónica de la clínica y observación.

53.- planta de albañilería

54.- fachadas exteriores

55.- albañilería en las fachadas

56.- cimentación

57.- estructura

58.- corte

EL DELITO.

Formalmente el delito es la infracción legal que la propia ley eleva a esa categoría y el delincuente es el transgresor en los términos que la misma ley establece, evolucionando desde una situación en que el derecho consideraba al delincuente como una abstracción, en que se basaba en los hechos, dejando a la moral las intenciones y las causas de aquellos, hasta la actualidad en que el ideal es la individualización de la pena, el reconocimiento del delincuente como ser humano.

ETIOLOGIA.

Siendo el delito un ataque a las reglas de la sociedad, como las sociedades antiguas incluían muchos elementos religiosos fué inevitable durante muchos años la confusión entre delito y pecado.

La antigua y constante discusión filosófica y religiosa de la libertad o falta de ella, con la que el hombre actúa frente a las tentaciones que contravienen las reglas sociales y las religiosas, o para decidir su vida en general; ha preocupado siempre a los penalistas.

Para los defensores extremistas del libre albedrío, el hombre está dotado de él desde su nacimiento lo cuál lo capacita para tomar libres determinaciones frente a todas las circunstancias de su vida. Solo algunas ocasiones de amenaza física o confinamiento pueden restringir su voluntad; ésto lleva a considerar al hombre totalmente responsable de sus actos sin ninguna atenuación.

Para los deterministas en cambio, el hombre tiene su conducta sembrada de causas que al expresarse en hechos o en meras situaciones internas de su moralidad, tan solo se somete a una autoridad natural o divina a la que no puede resistirse.

El positivismo desde sus inicios tomó el punto de vista del determinismo; atribuyó sucesivamente y después en síntesis varias, a causas antropológicas, sociológicas y psicológicas; es decir, a causas internas y externas sin excluir determinantes geográficas y climáticas.

El atribuir a determinadas causas el delito, aunado al criterio acerca del fin de la pena son las características de las distintas escuelas criminológicas a través de los dos últimos siglos .

Sin embargo como Prins señala, ambos puntos de vista, el determinismo y el liberoalbedrismo a ultranza caen en el mismo defecto, pretender explicar con fórmulas simplistas una naturaleza humana compleja, difícil, contradictoria. En consecuencia, es conveniente pensar en un libre albedrío limitado por las circunstancias, como contrapartida de un determinismo que tampoco es absoluto. Albedrío relativo en suma.

Empero, es un hecho que existen personas que carecen por completo de capacidad para decidir el obedecer o no los fuertes impulsos que los asaltan y que ni siquiera entienden.

PREVENCION.

Es evidente que es mas importante prevenir el delito que castigarlo, como lo es prevenir las enfermedades que curarlas.

El aumento de la delincuencia y sus reflejos en costo social, en pérdida de vidas, consecuencias económicas para las víctimas, -- intranquilidad ciudadana, costo político y erogación para el mantenimiento de reclusorios preocupan profundamente a los gobiernos, que -- desean encontrar una verdadera respuesta, mas efectiva que el ángulo meramente represivo e intimidatorio que no frena la delincuencia. En rico Ferri propone ciertas medidas que pueden atacar de raíz las causas de la delincuencia que es mayor cuantitativamente. Precisa "que en las disposiciones legislativas (políticas, económicas, cíviles, administrativas y penales), desde las mas grandes instituciones de la sociedad hasta los menores detalles de su existencia, se de a la sociedad una que permita que la actividad humana, en vez de ser amenazada con la represión, sea guiada por las vías no criminales y que una libre expansión se ofrezca a las energías y las necesidades del individuo al cuál habrán de impedirse lo menos posible las tendencias naturales y se le evitarán tanto como se pueda las tentaciones y --- ocasiones del delito".

Es el fortalecimiento de la familia donde se acentúa el interés de los estudiosos del tema de la prevención.

Todas las instituciones, oficiales o no, que contribuyan a mantener sano el vínculo familiar deben ser apoyados, D.I.F., I.M.S.S.-habitación, trabajo.

INSTITUCIONES DE SERVICIOS ESPECIFICOS PARA LA PREVENCION O MODIFICACION DE PROBLEMAS.

Amparo a niños sin hogar.

Clínicas siquiátricas.

Clínicas de orientación infantil.

Clínica de orientación a padres.

Clínica de orientación juvenil.

Centro de integración juvenil.

Centros para recuperación.

Sicólogos y trabajadores sociales en las escuelas.

Tribunal para menores.

Acción policiaca especializada.

OTROS ORGANISMOS.

Sociedades con fines recreativos.

Sociedades con fines culturales.

Sociedades con fines deportivos.

Entidades religiosas.

Tambien es un modo de prevención de delitos el tratamiento progresivo técnico multidisciplinario que se aplica en los reclusorios modernos cuando tiene éxito.

Se ganaria muchísimo.

Un centro de readaptación social es la versión actual de la prisión, el nombre es el sugerido por el Quinto Congreso Penitencia - rio de la ONU y pretende modificar aunque sea en parte la terrible realidad de las prisiones que existen en nuestro país y en casi to -- dos, incluyendo a los más ricos y avanzados.

La prisión actual en el municipio de Veracruz, ver., la cárcel llamada allende, aunque construída con ese fín; el de ser prisión, - ha sido modificada sin ningún plan, arquitectónico o legal, llegando a constituir un amasijo de situaciones y espacios inhumanos e ilegales; indignas de un Estado que en muchas etapas de su existencia fué promotor de ideas e instituciones positivas sin precedentes en el - país.

todos y cada uno de los párrafos del artículo 18, son ignorados en el reclusorio llamado; con la broma constante característica - del puerto; el "Hotel" allende, tanto en la separación obligatoria entre procesados y sentenciados como en la falta de trabajo; en lo -- precario y escaso de la educación, lo inadecuado de la visita conyugal, el inexistente trabajo y por consiguiente de todos los benefi -- cios tanto económicos cómo mentales y del espíritu. A lo anterior se suma la falta de preparación del personal en todos los niveles, no obstante que la Universidad Veracruzana tuvo entre las carreras que impartía; dos referentes a los funcionarios y vigilantes penitencia - rios.

Si recordamos que algunas veces los delincuentes tienen raíces que posiblemente hubieran causado los mismos efectos en muchos de los "Honrados"; que como apunta Dorado Montero "Nuestros juicios de los demás son temerarios, por nuestro escaso conocimiento de las raíces causas y valor de los actos ajenos" y vemos dentro de nosotros mismos, encontraremos que muy pocas personas nunca han violado la Ley, aunque no hayan sido descubiertas ¿quién no ha evadido impuestos, quebrantado las leyes de tránsito, fingido una quiebra, amenazado a alguien, etc.?

Aunemos a lo anterior que los reclusos son más indefensos que los pobres, que los marginados, que al aumento de tensión entre los campesinos, los comerciantes, los obreros, surge a la postre un crecimiento en los derechos agrario, mercantil, laboral, etc.

Los delincuentes están privados de cualquier capacidad de presión, la presión sutil no sería ni siquiera intuída y la presión directa pasa fácilmente de la inconformidad a la huelga de hambre y de esta a la rebelión con su secuela de represión y algunas veces de asesinatos impunes.

El mínimo compromiso que tiene la sociedad con ellos y con sí misma es la justicia, existen en las cárceles presos que nunca debieron haber ingresado y otros que jamás debieran salir, a los primeros les debe la sociedad su libertad y a los segundos una evaluación justa.

PROPOSICIONES GENERALES.

1.- Mantener en la cárcel actual la estación de policía y los juzgados; tanto federales como de distrito.

2.- Cumplimiento con la norma mínima permanecerán en ella solo los procesados, buscando reducir su número según se propone en --- otra página.

3.- Modificar el edificio actual incluyendo algunas demoliciones, para adaptarlo a la ley; a las necesidades del tratamiento y a algunas consideraciones de justicia.

Imponer a un hombre una gran pena como es la privación de la libertad, una marcha en su honra, como es haber estado en la cárcel y esto sin haberle probado que es culpable y con la probabilidad de que sea inocente, es cosa dista mucho de la justicia.

CONCEPCION ARENAL.

La prisión preventiva ha sido denominada por muchísimos juristas como la lepra del proceso penal.

Basándose en el perfil psicológico se haría la clasificación de los indiciados, segregando a los reincidentes y habituales de los demás.

Se buscará el apoyo familiar al recién ingresado manteniéndolo cerca y con criterio amplio de visitas.

4.- Construir el nuevo reclusorio por partes si es necesario, evolucionando a partir las áreas de trabajo y creciendo en etapas sucesivas, promoviendo la construcción de la escuela por el CAPFCE y de la clínica por el IMSS.

El uso inicial de los edificios no tendrían que ser necesariamente el destiando en el proyecto general.

ALTERNATIVAS A LA PRISION.

Fianzas.

Trabajo en empresas y obras públicas.

Aportación de trabajo de familiares.

Penas económicas.

Descriminalización en lo posible.

Reclusión parcial.

Reclusión domiciliaria.

OTRAS OPCIONES PARA BAJAR LA POBLACION DE LOS RECLUSORIOS.

Revisión de los casos dudosos que mantienen reclusos.

Aceleración de todos los procesos, en especial los que causan reclusión.

Seguimiento sistematizado de los procesos con acceso de los interesados.

Responsabilidad real a los jueces por el tiempo de los procesos que mantienen a alguien en reclusión.

Responsabilidad real a los defensores de oficio, con sanciones legales.

Rápidez en las averiguaciones.

Uso del polígrafo solucionando los puntos de rechazo a él.

Capacitación de los judiciales y sistemas científicos y rápidos de investigación.

POSIBILIDADES.

Auto construcción.

Servicio social universitario.

Uso de camiones y maquinaria de los municipios en la obra, mínimo los sábados y domingos.

Aportación de materiales por empresas privadas como cooperación o a cuenta de impuestos.

Construcción por etapas.

Uso del terreno para producción agropecuaria y venta a las instituciones oficiales como marca la ley.

Cooperación del CAFCE y del IMSS. con la escuela y la clínica respectivamente.

Campana de divulgación en los medios de comunicación, la readaptación es prevención y aumento de construcción de viviendas popular.

Cooperación ciudadana en materiales de construcción o en el equipamiento.

Los privilegios se paguen oficialmente.

CAUSAS

impopularidad S. O. C. I. A. L. CAMPANA DE DIFUSION	Jueces burocráticos		
falta de interés político	intereses creados	dolito	investigaciones cruelles
LINEA DE 'ARRIBA'			
falta de recursos	veredictos injustos		culpables fabricados

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

confinamiento físico	edificios improvisados ARQUITECTURA PENITENCIARIA	sistemas empíricos consejo	personal inadecuado GOBIERNO VIGILANCIA
			corrupción
falta de trabajo	locales inadecuados	falta de médicos	trato crue sadiamo
TRABAJO	IDEM	CLINICA	CLINICA VIGILANCIA CONSEJO

falta de dinero	promiscuidad		extorsión
IDEM	OBSERVACION CLASIFICACION		
dependencia	HABITACION	enfermedad físico y/o mental	
IDEM	USOS MULTIPLES	CLINICA	Indefensión
ruptura conyugal	ruptura familiar	DEPORTES	
IDEM	VISITA FAMILIAR	EDUCACION	
VISITAS	TRABAJO SOCIAL	RECREACION	
CLINICA		TRABAJO VISITAS	
administración improvisada	soledad		frustración
	TRABAJO ESCUELA		TRABAJO DEPORTES
idem corrupta	VISITAS	vicios	depresión
	USOS MULTIPLES	IDEM	IDEM
idem inerte	CLASIFICACION DEPORTES	odio a la autoridad	rebellión
TRABAJO	CLINICA	CLINICA	

TRABAJO: TALLERES	DEPORTES: ZONA DEPORTIVA	CLINICA	consejo técnico
SERVICIOS GRALES. Z. AGROPECUARIA	CANCHAS	relación c/ criminales y viciosos.	DIRECTOR
MANTENIMIENTO	USOS MULTIPLES	CLASIFICACION	ADMINISTRADOR
RECREACION: ZONA DEPORTIVA		HABITACION	PSIQUIATRA
USOS MULTIPLES		adaptación a valores criminales	PSICOLOGO
ESCUELA	libertad simple	IDEM	TRABAJO SOCIAL
PLAZAS	CLINICA		MEDICO FIBICO
	INST. ABIERTA		MEDICO DENTAL
			JEFE D VIGILANCIA
			EDUCADORES

desempeño

rechazo
social

GEOGRAFIA.

El estado de Veracruz es una faja angosta que corre paralela al Golfo de México, siendo sus latitudes extremas de 17°08' y 22°28' Norte y sus longitudes entre los 90°35' y 98°38' Oeste.

El ancho del Estado varía entre 14 kilómetros a la altura de Martínez de la Torre y los 145 kilómetros tanto en el Norte en Tuxpan como en el Sur, en Coatzacoalcos.

Tiene una superficie de 71,699 Km cuadrados lo que representa el 3.7% de la superficie de la República, undécimo en forma descendiente. Colinda, por el Norte con el Estado de Tamaulipas, al Este con el Golfo de México una longitud de 685 KM, con el Estado de Tabasco con el cuál forma una de las grandes regiones geoeconómicas del país y con Chiapas, al Oeste sus vecinos son Hidalgo y Puebla y al Sur es Oaxaca.

La división política del estado está integrada por 203 municipios agrupados en 10 regiones y en los cuáles encontramos 21 Distritos Judiciales

OROGRAFIA.

Es la porción central del Estado la más importante orográficamente, en ella se presentan elevaciones medias entre 1800 y 2500 M sobre el nivel del mar.

Se encuentran dos prominencias volcánicas de consideración, el Citlaltépetl o pico de Orizaba que con 5,700 M es el más alto de la República y el Naucampatépetl o Cofre de Perote con 4,282M., ambos pertenecen al eje neovolcánico del País.

GEOLOGIA.

Sólo la parte Sureste del Edo. se encuentra en la zona sísmica y en ella aparecen las rocas más antiguas, existen subsuelos y afloramientos de rocas sedimentarias y metamórficas, así como afloramientos de rocas ígneas en las zonas orgánicas.

En las llanuras costeras y valles aparecen rocas sedimentarias del cenozoico y rocas volcánicas modernas.

CLIMA.

Su litoral frente al Golfo de México, influido por su situación respecto al Ecuador, así como la dirección de los vientos hacia la Costa, permiten que considerables masas de aire caliente saturadas de humedad choquen con los contrafuertes de la Sierra Madre Oriental y serranías veracruzanas, donde las bajas temperaturas propician la condensación y la precipitación pluvial, abundante en el Edo., las precipitaciones buscan su drenado hacia la Costa a través de los innumerables ríos que cruzan e irrigan el territorio veracruzano.

Los factores físicos anteriores, así como la variada y exuberante vegetación, permiten una tipificación climática muy -- variada, pero que en terminos generales podría clasificarse como tropical Senegalés con un período bien definido de lluvias en verano e invierno poco riguroso.

HIDROGRAFIA.

Entre los principales ríos veracruzanos tenemos al Río Pánuco con sus grandes afluentes, el Tamesi, el Moctezuma y el Tempal.

El Río Tuxpan con sus formadores, el Vinazco y el Pantepec.

Otros ríos importantes son el Cazones, el Tecolutla, el Nautla, el Actopan, el de la Antigua y el Cotaxtla o Jamapa.

El importante río Papaloapan, cuya cuenca figura entre las diez más importantes del mundo, con afluentes caudalosos como el Río Blanco, el Tonto, el San Juan, El Obispo y el Tesechoacán.

En el sur del estado el Río Coatzacoalcos en cuyas márgenes y Cuenca han crecido grandes industrias. Los ríos Jaltepec y Uxpanapa son sus principales afluentes.

Ya en los límites con Tabasco está el Río Tonalá con su afluente el Río Playas.

POBLACION.

Una característica de éste siglo es el proceso de urbanización producto de la industrialización y aparejadas a ellas la modernización y la cultura urbana aunque no se puede afirmar lo mismo de la calidad de la vida en varias de sus expresiones, incluyendo algunas relacionadas con el tema de éste trabajo.

El estado de Veracruz es el tercero en la República en cuanto a población, sólo atrás del Distrito Federal y del Estado de México, los avances en servicios médicos y de comunicaciones han dado una tasa alta de crecimiento que aumenta con la inmigración pues son atractivos el nivel de ingresos y de vida, la cantidad de servicios y la variedad de fuentes de empleo con excepción de la minería que no existe.

La población de menos de veinte años aumenta su proporción estimándose en más de 55% en especial en las zonas de Veracruz, Jalapa y el par Orizaba Córdoba, lo que hace indispensable continuar la construcción de escuelas pero también la implantación de medidas preventivas para disminuir el índice de delitos.

AÑO	NUMERO DE LOCALIDADES POR CADA RANGO POBLACIONAL.									
	1-1000	1001 2500	2501 5000	5001 10000	10001 15000	15001 20000	20001 30000	30001 50000	50001 100000	MAS DE 100000
1940	7841	158	36	13	5	2	0	2	1	0
1950	6495	190	55	20	3	3	2	1	3	0
1960	7289	247	56	31	6	6	1	3	4	0
1970	5187	421	94	36	13	5	8	1	4	3

El crecimiento de la Ciudad de Veracruz ha sido acorde con la del Estado, aunque una parte importante se ha desarrollado - en el vecino municipio de Boca del Río, al no existir ninguna señal geográfica o urbanística que defina sus límites la ciudad es una sola en apariencia.

LA CULTURA PREHISPANICA EN TOTONACAPAN

HORIZONTE ARCAICO 3000-1800 A.C.

Etapa formativa en que comienzan a establecerse en aldeas los primeros grupos de cazadores y recolectores que complementaron su economía con el cultivo del maíz.

PRECLASICO INFERIOR 1800-1300 A.C.

Existen ya más evidencias de civilización sedentaria en algunas aldeas alrededor de los lagos del valle de México. Su economía seguía utilizando los recursos de la caza, la pesca y la recolección, añadiendo quizá el cultivo de maíz, el de la calabaza y el del frijol.

En esta etapa existen ya algunos utensilios fabricados especialmente para su uso; hay inicios de textiles, mientras que la cerámica empieza a cobrar importancia.

Parece que aún no existía marcada diferenciación social ni un sacerdocio definido. Tal vez ya en esta época se inicia la cultura Olmeca.

PRECLASICO MEDIO 1300-800 A.C.

Se inicia la evolución de las expresiones plásticas aparecidas en la etapa anterior; también surgen los tejidos de algodón y otras fibras, las máscaras de barro, los espejos de pirita, las joyas de piedra pulida.

Se diversifican tanto la agricultura como la pesca, hecho atestiguado por la mayor variedad de frutos y peces representados en la cerámica.

Los poblados crecen y se multiplican; la estructura social se torna más compleja.

La extensión del territorio ocupado por los Totonacas o Totonacapan, se puede señalar con precisión en cuanto a la fase tardía del Horizonte Clásico Tardío, pero no en cuanto a épocas precedentes.

En el clásico Tardío llegaba al Norte del Río Cazonas; por el Sur al Río Papaloapan, excluyendo Cosamaloapan; por el Oeste hasta lo que hoy es Acatlán de Pérez Figueroa, la parte oriental del estado de Puebla, desde las cercanías de Tehuacán, pasando por Chalchicomula hasta cerca de Zacatlán y posiblemente de Metlaloyuca.

Abarca esta zona climas y ecologías muy variadas, favorables o adversas; desde poblaciones a 2600 mts. sobre el nivel del mar, con coníferas y clima frío, hasta las costas cálidas, húmedas, pantanosas e insalubres, desde las orillas de ríos y lagunas a las escarpadas sierras de Teziutlán, Papantla y Misantla. También en el templado clima, de abundante precipitación pluvial de estribaciones del Cofre de Perote y del Pico de Orizaba.

Existe también una zona semiárida, de sabanas de caliza recubierta de escasa tierra vegetal, de mucho calor, con --- lluvias en verano y larga sequía, de vegetación raquítica con abundancia de cactáceas, con pasto y hierba lozanos en época de--- lluvia pero pajizo en la sequía; pues bien, esta inhóspita región fue la preferida para los asentamientos totonacas en el Hori- zonte Preclásico y donde se han encontrado los ejemplos de cerámica más característicos de esa época cultural.

Las razones pueden ser varias, primero que la desecación ha aumentado gradualmente, pero también en lo ralo de la ve- getación resistente al corte de sus herramientas líticas que, en la zona costera o en los bosques, subtropicales adyacentes hu- biera representado gran escollo a la cotidiana tarea de roza, base de su agricultura.

Las figurillas de esta época denotan una gran libertad de concepción y ejecución plásticas, con la técnica de modela- do decorada con pastillaje e incisiones, con reducción del cuerpo a formas casi abstractas, miembros rudimentarios y con rigi- dez en su escultura antropomorfa y la acentuación de algunos detalles con toques de chapopote y/o pintura roja. Sus temas son - sencillos y revelan gran amor por la vida y la ausencia del temor que producen las religiones de la época clásica, con sus dio- ses omnímodos y sus complicaciones conceptuales y metafísicas, representan familias en agradable reunión frente a sus chozas,-- niños jugando, señores en sus tronos, madres amamantando, etc. Estáticas durante muchos siglos, empezaron a animarse a fines de esta época, al recibir influencia de los Olmecas y de las artes del Altiplano.

Ya en los comienzos del periodo Clásico Temprano, llamado Remojadas Superior 1, este panorama de figurillas a veces -- ingenuas pero siempre graciosas, incluye las " caritas sonrientes " . En una plástica que repite en gran porcentaje la posición del cuerpo con una silueta inconfundible, representadas con los brazos abiertos y las piernas separadas, complementadas poste- riormente con una sonaja, símbolo de fertilidad, con sus collares y ajorcas, su típica faja pectoral y sus faldellines son pre- ciosos y lo que más cautiva en ellos, es el rostro, semejantes solo en apariencia, siempre diferentes en realidad; sus expre--- siones naturales y espontáneas constituyen ejemplo único en el arte precolombino de la expresión libre de las emociones, espe- cialmente la alegría, la risa como expresión del gozo del vivir ... , criaturas danzantes que parecen celebrar al sol y a la ve- getación naciente, embiagadas por una dicha que se expresa en todas las gamas del júbilo (OCTAVIO PAZ "magia de la risa," cita do por Paul Gendrop en Arte Prehispánico en Mesoamérica). Añade Octavio Paz " Hoy sólo los niños ríen con una risa que recuerda la de las figuritas totonacas. Risa del primer día, risa salvaje y cerca todavía del primer llanto; acuerdo con el mundo, diá - logo sin palabras, placer ... risa mágica ... risa anterior a los dioses. La antigua risa, revelación de la unidad cósmica, es- un secreto perdido para nosotros. Entrevemos lo que pudo haber sido al contemplar nuestras figurillas.

Los restos encontrados en las capas menos profundas de " Remojadas " y otros lugares de la zona semi-árida, a pesar - de sus nexos y semejanzas con los de las capas más profundas, es de una personalidad distinta; es producto de otra realidad --- social, de otra mentalidad colectiva. Posible reflejo del contacto con otras culturas.

Las tierras que durante doce siglos fueron cultivadas por el sistema de roza y dedicadas a monocultivos, se empobrecieron al grado de obligar a la emigración, hecho facilitado por las características del suelo. Estas migraciones fueron hacia la costa o hacia el Valle de México, ningún asentamiento quedó hasta la fase tardía del Horizonte Clásico.

En general, el Horizonte Clásico veracruzano se caracteriza por el barroquismo de las formas. Sus elementos característicos son la técnica del moldeado, el uso del vestido, la abundancia de silbatos, cerámicas dicromas y vasijas trípodes; la presencia de decoración pintada y raspada; la complicación del panteón. El uso de la piedra sin labrar o labrada como recubrimiento.

El mayor desarrollo del Clásico Tardío, se logró en las zonas costeras más bajas en la mixtequilla, en las estribaciones del cobre de Perote y en la región de Papantla, donde se ubican Tajín y Yohualichan.

En esta época, la cultura Totonaca se difunde al centro y sureste de México e incluso a Centroamérica; en los altos de Guatemala existe una zona con toponimia mucho muy semejante a la de Jalapa y con esculturas, espejos y elementos semejantes a los totonacos.

LA ESCULTURA EN PIEDRA.

Tal vez simbolizando los atributos rituales del jugador del sagrado juego de pelota, se desarrollan en esta época -- unas originalísimas y bellísimas esculturas en piedra, que hablan de una espiritualidad ávida de trascender el tiempo por medio de un símbolo permanente, del reducto de un sinfín de fuerzas cósmicas contenidas en el tallado de estas piezas, llamadas hachas palmas y yugos nativos.

Las hachas tienen el perfil de un filo más o menos redondeado en su borde, forma a la que son sometidos los elementos de la composición, ya sean humanos o animales, integrados a su forma delgada y convexa.

Las palmas de aparición posterior y limitadas a la región de Veracruz, fueron piezas de base delgada de frente y ancha de fondo que se ensanchaban de frente al subir, algunas veces en curva, adelgazándose de fondo; cuando el frente delgado se adelgazaba más y el fondo ancho se ensanchaba, dieron lugar a otra variedad llamada " plumas "; ambas con una riquísima decoración en relieve que representaba sacerdotes disfrazados, cocodrilos descendiendo, fabulosas aves o plumas entretrejidas, --- todas con una estilización bellísima.

Los yugos, aunque continúa la controversia, se han interpretado como la representación en piedra de los gruesos cinturones, principal protección de los jugadores de pelota con forma de "u" algunas veces, pocas, cerrados por el extremo y llamados entonces " candados ", lisos los más antiguos, otros fueron profundamente tallados con representaciones de sapos-deidad terrestre-, búhos- totem de los hechiceros-, serpientes y aún con caras de hechiceros, fueron recubiertos con las famosas volutas entrelazadas del arte clásico veracruzano; lo anterior lleva a la interpretación alterna de considerarlas más como un --

símbolo, más que una representación de las fuerzas de la naturaleza, usada posiblemente para proteger en el más allá los restos de los muertos importantes.

Las hachas con sus variadas representaciones, algunas de caras de guerreros y las palmas, éstas con gran delicadeza, estaban a veces perforadas de lado a lado dentro de los inimitables grabados.

ARQUITECTURA.

Al ampliar sus habilidades al relieve, los totonacas lograron redondear el carácter simbólico de sus centros ceremoniales, labrando por ejemplo, las columnas del edificio que domina el conjunto del Tajín, anchos tambores de piedra para los fustes con las clásicas volutas entrelazadas, rostros, pies, manos y torsos dignos de ser comparados con algunos de los más bellos detalles escultóricos logrados en los estucos de Palenque. Estas mismas volutas, aunque menos ágiles que la de las palmas, hachas y yugos, decoran casi todos los bajorrelieves del centro, entre ellos los tableros de uno de los juegos de pelota, donde enmarcan la máscara sonriente del dios de la muerte que preside la escena y que parece ser la temática misma del juego.

Desde el Clásico Temprano aparecen construcciones recubiertas en piedra, pero solo hasta el Clásico Tardío florece la Arquitectura Religiosa en la región totonaca, sitios como Xiuhtetelco, Yohualinchan y en especial Tajín son importantes, también Misantla y Paxilila.

El Tajín muestra huellas de haber sido habitada ya en el siglo 11 A.C. y de haber recibido un benéfico impulso Teotihuacano en el siglo VI de nuestra época.

Dedicada al Dios del trueno o de la lluvia, fue el principal centro político y religioso de la cultura totonaca o del Tajín.

En el Tajín, todo el centro ceremonial se haya dispuesto en plataformas artificiales escalonadas, con ordenados grupos con su correspondiente plaza ceremonial cada uno y dominado el conjunto por el edificio de las columnas, con sus escalinatas escondidas entre escombros y maleza y su límite posterior destruido por las inclemencias de los siglos.

Hacia la parte baja del conjunto se encuentra un grupo muy importante que incluye la " Pirámide de los Nichos ". Esta pirámide, que consta de siete cuerpos superpuestos con una base cuadrada de 35m por lado fue descubierta en 1785 y desde entonces reconocida como una joya arquitectónica.

Se piensa en tres etapas de desarrollo en el conjunto; la primera, poco conocida, correspondería al Clásico Temprano; otra, que se inicia con influencias de teotihuacán y se desarrolla plenamente totonaca, se situaría en el Clásico Tardío, siglos VI a IX D.C. . De esta época es la pirámide de los Nichos, máxima exponente del estilo; otros serían los denominados 2 y 5.

El estilo combina con gran acierto los tableros de inspiración teotihuacana, al que se ha modificado su impresión -- plena de horizontalidad con los claroscuros, significativos en su religiosidad, de los nichos; éstos suman 364, 365 si se considera el vano de la entrada al templo, aún cuando algunos estén cubiertos por escalinata, aunado lo anterior a las trece grecas que adornan los alfardas, como trece son los números que se combinan con los días en el tonalpohualli o calendario ritual.

Los tableros perforados se rematan con una cornisa biselada por encima y están apoyados en un talud; lo anterior, logra en gran parte, que la idea de horizontalidad teotihuacana se equilibre, equilibrio que se completa al interrumpir el sentido ascensional de la escalinata con cinco cuerpos intermedios compuestos de 3 nichos y también colocando entre los dos pares de líneas paralelas de las alfardas las xicalcolihquí o grecaserpentina. El total es una pirámide de gran equilibrio con un importante juego de claroscuro.

De florecimiento tardío con respecto a las otras grandes culturas-Teotihuacana, Maya y Zapoteca, la cultura del Tajín tiene sobre éstas la ventaja de que su ocaso no ocurra en los siglos VIII o X, sino hacia el siglo XII de nuestra era, en pleno Horizonte Postclásico.

Así, el Tajín atraviesa por la tercera y última etapa de un desarrollo que viene a ser contemporáneo de Xochicalco, de Tula y los últimos grandes centros ceremoniales de Yucatán, como Chichén Itzá. Esta época es de importantes y variadas innovaciones arquitectónicas y tienen sus más claros efectos en el conjunto más cercano al edificio de las columnas, conocido como Tajín chico. Aparecen los grandes y poco profundos nichos que, mediante una sucesión de molduras rematadas tanto horizontales -- como verticales a manera de casetones, estructuran con severo clasicismo los cuerpos escalonados (edificio B frente a la de -- los nichos); en el edificio " D ", estos elementos se complementan con grecas escalonadas y en el edificio " A ", ornamentan -- el cuerpo principal del basamento; este edificio tiene en sí, gran número de innovaciones como son las ventanas, que se abren -- entre nichos alternados, la entrada en forma de arco maya, además se han encontrado importantes restos de grandes techos de argamasa.

EL HORIZONTE TOLTECA.

Conocido también como postclásico o Renacentista, se ubica cronológicamente entre los años 900 a 1200 D.C. y en sus -- principios se produce uno de los más significativos cambios en la vida de los habitantes de Totonacapan, la introducción de la -- metalurgia, sobre todo el cobre, suplieron ventajosamente a la piedra en los trabajos agrícolas y domésticos, produciendo un -- auge económico que se aprecia por el crecimiento y monumentalidad de algunas ciudades y en general, en las artes plásticas, --- situación ya comentada.

El sitio más representativo de la época en cuanto a la cerámica, es la Isla de sacrificios, que en ese tiempo cobró -- auge como centro funerario y ceremonial, destinado al culto de Quetzalcóatl.

Durante la última fase del periodo postclásico, las penetraciones Nonoalcas y Chichimecas se asientan en centros como Zongolica y Misantla, ésta última presenta un trazo bastante regular y una interesante variante de alfardas cuyo remate, ensanchándose hacia arriba, armoniza con la cornisa triangular que corona el basamento en talud.

La pirámide de Quauhtochco, hoy Huatusco, conserva parte de su techumbre original y es ya francamente de estilo azteca, tras haberse asentado ahí los Popolocas u Olmecas históricos.

Los totonacas al abandonar la ciudad sagrada de Tajín, se asentaron en El Clarín, Rincon de Negros y la Morena, antes de establecerse definitivamente en Tuzapán, Paxil, Cempoala y Quiahuiztlán.

Cempoala fue la última capital totonaca; de edificio hechos con cantos rodados y esquinas ligeramente redondeadas, tiene varios conjuntos que se levantan sobre grandes plataformas que forman recintos amurallados y con la doble intención de -- defensa militar y contra las inundaciones.

Junto a las características de la zona, se incrementan las influencias de otras zonas, en especial la mexicanización promovida por los dominadores aztecas. Estos caracteres son en especial, la inclinación de los taludes, la proporción de los basamentos y el remate de las alfardas, aparecen también los templos del Dios del Viento, con su forma circular y base rectangular.

Una interesante costumbre regional, es la de construir pequeñas tumbas mausoleos que adoptan la forma de pirámide en miniatura, con su templo, escalera y alfardas, como se ven en Quiahuiztlán.

ORIGEN DE LOS TONACAS.

Según sus tradiciones- recogidas en el código Vaticano Rios-, los totonacas pretendían haber salido de Chicomostoc, - la legendaria patria común de los Nahuas y decían haber sido los constructores de las pirámides de Teotihuacán.

El padre Sahagún por su parte, afirmó que estaban emparentados con los Huastecos, grupo mayoide como se sabe, lo que parece comprobarse por los estudios lingüísticos realizados al compararse los idiomas de unos y otros.

Se cree hoy que los Totonacas se desprendieron del núcleo huasteco y desarrollaron después una cultura propia al ponerse en contacto con los Olmecas de sur de Veracruz y del Oriente de Puebla, así como Nahuas de la altiplanicie, especialmente los Toltecas de Tula. Todo indica pues que los Totonacas deben catalogarse en el grupo relacionado con los Huastecos, no sólo -- por las razones de idioma, sino también por la similitud de ceremonias religiosas, contumbres por ejemplo la práctica de la deformación craneana, el limamiento de los dientes en forma de dentadura de roedor, etc., algunas tendencias sociales y otros -- elementos que refuerzan la afirmación.

EN TONACAPAN.

Cuando los víveres que llevaban los Aztecas, dejaron de llegar, Cortés y los suyos decidieron poblar la tierra nueva y formar un municipio.

Así se estableció el primer ayuntamiento en México, en la llamada Villa Rica de la Veracruz y se designó a Cortés como Justicia Mayor y Capitán General, desligado por ello de Diego Velázquez y con una autoridad propia que se fundaba en el mandato de los habitantes del pueblo nuevo.

En estas condiciones, no habiendo más relaciones entre los Aztecas y Cortés, por lo menos en ese momento, el cacique de Cempoala -llamado por los cronistas el cacique Gordo debido a su obesidad -, le dió la bienvenida y trabó amistad con él, enterándose el conquistador del dominio que ejercían los aztecas sobre su pueblo. Los totonacas le indicaron a Cortés que " eran súbditos de aquel señor Moctezuma y según fue informado, cuenta él mismo en su segunda carta de relación, lo eran por fuerza y de poco tiempo acá... (y) dijeron... gran señor, que los tenía por fuerza y tiranía y que les tomaba sus hijos para matar y sacrificar a sus ídolos y me dijeron otras muchas quejas de él ". Cortés respondió que había sido mandado por su rey para reparar agravios y aconsejó enseguida que no se pagaran más tributos a los tenochcas.

Con ese motivo, los recaudadores aztecas fueron aprehendidos, pero Cortés se opuso a que los sacrificaran, como se opuso a que los totonacas continuáser realizando sacrificios, " por lo cual destrozó sus ídolos y limpió el templo de sangre, sustituyendo con la imagen de Nuestra Señora, a la figura que ahí se adoraba.

De modo oculto, sin embargo, el capitán español mandó que fueran liberados algunos de los aztecas, quienes le quedaron muy agradecidos por ello. Treinta pueblos totonacas hicieron alianza pacífica con el conquistador y quedaron como súbditos del rey de España; pero noticias llegadas a Veracruz que el Rey concedía a Diego Velázquez el título de adelantado, por creerlo descubridor de las nuevas tierras, hizo que los expedicionarios mandasen a España a dos representantes suyos - Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero -, para aclarar los hechos.

Mientras tanto, en vista que se preparaba una maniobra de los amigos de Velázquez en Veracruz para volverse a Cuba, Cortés dispuso medidas muy severas; Descubiertos los planes de los sediciosos, dos fueron ahorcados, dos azotados y los navíos fueron varados y desmantelados, de suerte que pudiesen aprovecharse los elementos útiles en cualquier momento. Las naves no fueron quemadas, pero en aquella situación dramática, no había en realidad más que dos caminos para los españoles: El de la muerte o el del triunfo.

El día 21 de Abril de 1519 llegó Hernán Cortés a San Juan de Ulúa, desembarcando al día siguiente en las playas frente al islote; sin embargo, el lugar era inhóspito e insalubre y causó bajas entre la tropa, por lo que Cortés trasladó el campamento ocho kilómetros al Norte; por estar ya establecidas las relaciones con la Ciudad de México, mientras tanto establecida una "Venta" frente a Ulúa a donde regresó la ubicación de la ciudad tras su estancia en un tercer lugar. Felipe II ordenó en 1599 el traslado a su original ubicación.

A pesar de ser el primer municipio de América, el desarrollo de la población fue muy lento, debido al clima caluroso, malo, insalubre y además azotado por los vientos del norte e inclusive por ciclones.

A causa del ataque de los piratas a las embarcaciones y específicamente al puerto, se inició en 1564 la construcción de las fortificaciones del islote de Ulúa.

En 1568 el pirata inglés John Hawkins penetró en San Juan de Ulúa, siendo expulsado posteriormente.

En 1616, se inició la construcción del hospital de Nuestra Señora de Loreto, muy necesario por la insalubridad imperante.

En 1683, el pirata francés Lorencillo, saqueó la ciudad lo que motivó se tramitara, hasta conseguirla, la construcción de la muralla que con varios baluartes defendió la ciudad hasta el siglo pasado.

En 1731 nació Francisco Xavier Clavijero, que llegaría a ser notable historiador.

En 1737 se concluyó la Parroquia.

En 1755 el Virrey Conde de Revillagigedo, determinó que San Juan de Ulúa sirviese de prisión para los forzados.

En 1786 se inicia el empedrado de las calles, trabajo que realizó la policía de reciente creación.

En 1787 se creó la " Intendencia de Veracruz ", con capital en el Puerto. El mismo año fue abierta la " Escuela Práctica" quizá el primer plantel de tipo superior en la provincia.

En 1794 Don Manuel López Bueno estableció la primera imprenta, en la que imprimió el primer libro y el primer periódico de todas las provincias de la Nueva España.

En 1803, el Capitan Diego García Conde inició la construcción del camino de Veracruz a Jalapa, abierto en el siglo XVI por el franciscano Sebastián de Aparicio.

En 1812 fueron fusilados varios insurgentes, ciudadanos del Puerto.

En 1821 el jalapeño Antonio López de Sta. Anna, ya en las filas de los insurgentes, intentó tomar el puerto sin lograrlo. Poco después penetró pacíficamente en él y parece que convenció al recién desembarcado Virrey Don Juan de O'Donojú, para que hablase con Agustín de Iturbide en Córdoba, donde se firmaron los tratados que reconocieron la independencia de México.

En 1822, Santa Anna desconoció al ya emperador Agustín de Iturbide y proclamó en Veracruz la República, según el plan que redactaría el Lic. Miguel Sta. María, veracruzano que fue secretario de Simón Bolívar.

En 1823 la Ciudad de Veracruz sufrió el bombardeo hecho desde San Juan de Ulúa, que no reconocía la independencia.

En 1825 capitula la guarnición de San Juan de Ulúa.

En 1838 atacaron el puerto las fuerzas del príncipe de Jaimille, hijo del Rey de Francia.

En 1844 Veracruz tenía 7,000 habitantes, aunque en 1804 había llegado a 20,000.

En 1847 el 22 de Marzo tropas estadounidenses bombardearon la ciudad durante cinco días, antes de poder tomarla a pesar de ser 13,000 y de no tener elementos los defensores.

En 1835 nació Salvador Díaz Mirón.

En 1855 desembarca Don Melchor Ocampo, procedente de su destierro en EE.UU.

En 1858, el 4 de Mayo, desembarcó el Presidente Benito Juárez en Veracruz, estableciendo ahí la capital de la república bajo el amparo del gobernador Manuel Gutiérrez Zamora. En esa ciudad fueron promulgadas las leyes de reforma y en ella se hizo fuerte el liberalismo durante la Guerra de los Tres Años.

En 1860 asume la presidencia de la República por unas horas el Lic. José Ignacio Pavón, originario del Puerto.

En 1861, a finales, empiezan a llegar las tropas invasoras de Inglaterra, España y Francia, para apoyar diversas reclamaciones, situación que sólo prosiguió Francia.

En 1864 arribó a Veracruz, Maximiliano de Habsburgo.

En 1873 fue inaugurado el Ferrocarril Mexicano por el presidente Don Sebastián Lerdo de Tejada (veracruzano).

También en el año de 1873, se reunió en Veracruz el primer congreso Pedagógico habido en el País.

En 1880 la necesidad de ensanchar la ciudad, determina la demolición de las ruinosas murallas.

En 1881 se inauguró el Ferrocarril Interoceánico.

En 1897 se estableció la Escuela Naval.

En 1898 se inicia la publicación de " El Dictámen " , hoy decano de la prensa nacional.

En 1902 el presidente Porfirio Díaz inauguró las obras portuarias, con cuyos diques, rompeolas y malecones quedó debidamente protegida la bahía y con un fondo suficiente para barcos considerados de gran calado en la época. También son de ese año, -- los edificios de faros, aduana, correos y telégrafos.

En 1904 se inauguran las obras de introducción del agua potable.

En 1906 son internados en Ulúa varios inodados en la rebelión de Acayucan.

En 1907 se interna también en Ulúa a varios responsables del estallido obrero de Río Blanco.

En 1912 se levantó en armas en la ciudad de Veracruz, el general Félix Díaz.

En 1914 desembarcaron arbitrariamente los " marines " en el puerto, para lo cual tuvieron que aplastar la resistencia de los jóvenes cadetes de la Escuela Naval y de la población civil, incluyendo presos de Allende, pues las tropas se habían retirado.

En 1915 llega a Veracruz Don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, siendo por segunda vez --- capital de la República.

En 1920 el presidente Carranza pretende refugiarse nuevamente en Veracruz, ante el levantamiento del General Alvaro --- Obregón, pero fue asesinado en el camino.

En 1923 se levantó Don Adolfo de la Huerta en Veracruz, contra el gobierno del General Obregón, secundado por muchos militares y marinos.

En 1929 fallece Salvador Díaz Mirón.

PORQUE VERACRUZ ES CUATRO VECES HEROICA.

PRIMERA.- En 17 de Noviembre de 1825, por la rendición de las últimas fuerzas españolas que guarnecían la fortaleza de -- San Juan de Ulúa.

SEGUNDA.- El 27 de Noviembre de 1838, por el bombardeo de las fuerzas francesas.

TERCERA.- El 22 de Marzo de 1847, por el bombardeo de las fuerzas norteamericanas.

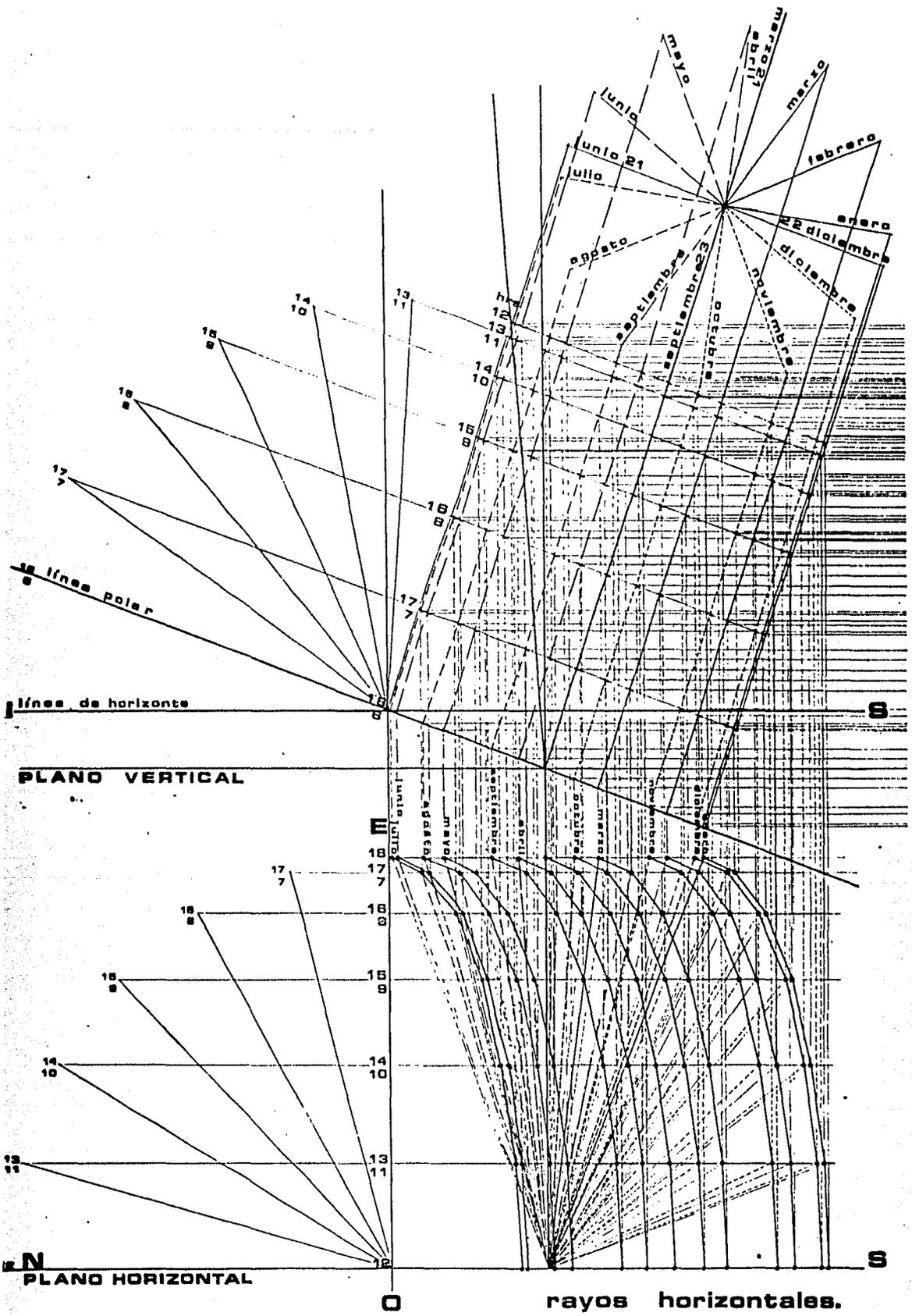
CUARTA .- El 21 y 22 de Abril de 1914, por la defensa durante el desembarco de las tropas norteamericanas.

LOS DECRETOS.

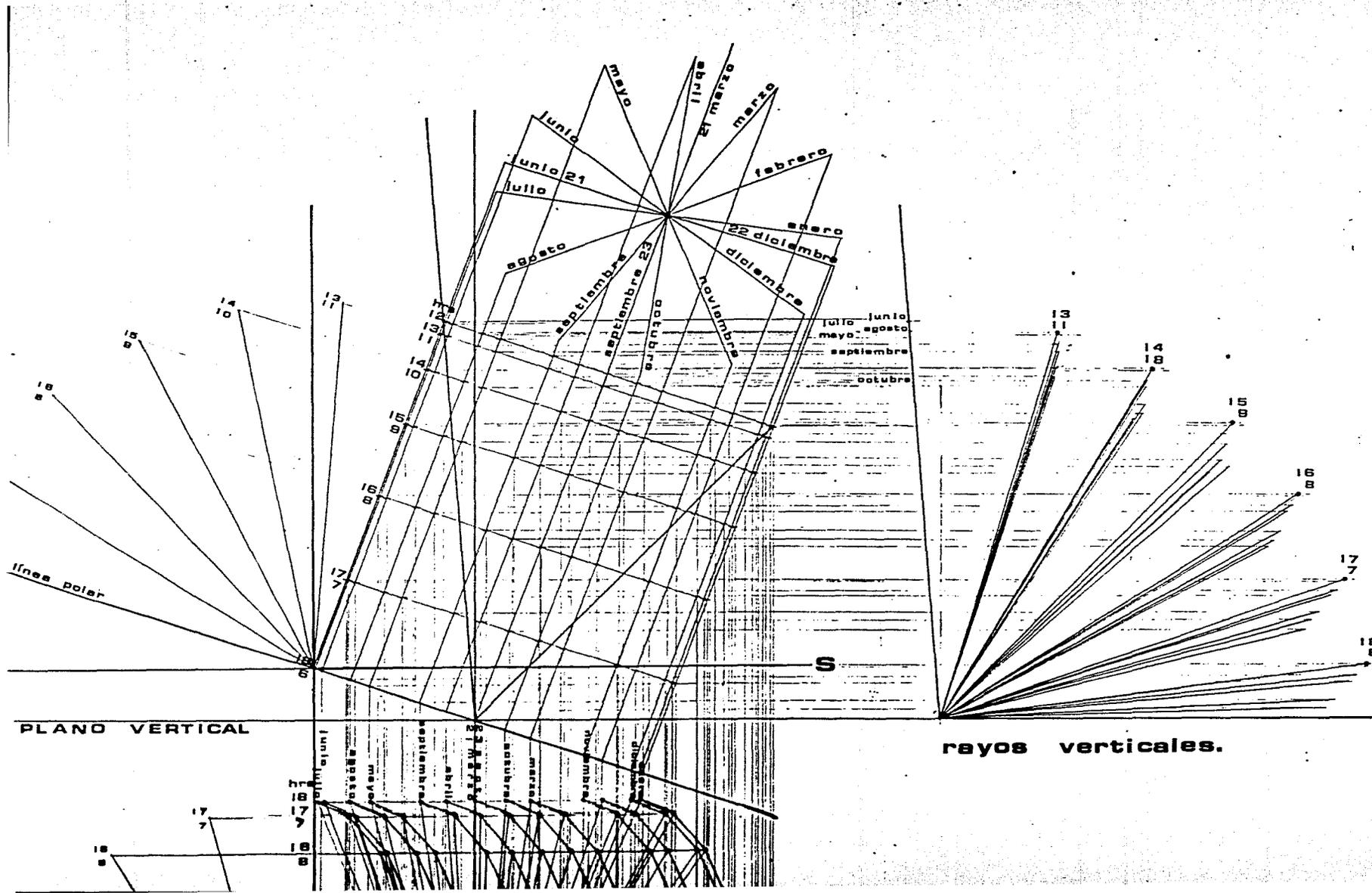
Por decreto No. 35 del 29 de Julio de 1826, correspondiente a la primera.

Por decreto No. 21 del 27 de Diciembre de 1900 " Tres Veces Heróica Veracruz ", correspondiente a la segunda y tercera - ocasiones.

Por decreto No. 73 del 14 de Diciembre de 1948 " Cuatro Veces Heróica Veracruz ", correspondiente a la cuarta.



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL rayos F.A.
emilio franyutti gómez 59 106 31 veracruz ver. solares unam



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL rayos R.A.
milio franyutti gomez 6910631 veracruz ver.solares unam

EL FIN DE LA PENA.

La pena, la reacción de los grupos humanos ante las transgresiones a sus reglas y costumbres, ha tenido una intención - que ha variado según la época. Intención unitaria al principio, con el paso del tiempo y modificación de la filosofía relacionada con el delito y los delincuentes, la pena combinó dos, tres y aún los cuatro fines de la pena, cada una de las civilizaciones en una proporción diferente.

Estas cuatro posibles fines de la pena son:

- a) Retribuir mal con mal, sustrato de la ley del tali6n.
- b) Expiar la culpa, en una suerte de purificaci6n o rescate, enlazado a motivos 6ticos y religiosos.
- c) Prevenci6n, poner ejemplo a malhechores futuros y probables, a6n a los posibles que somos todos.
- d) Corregir al delincuente, modificarlo. A la pol6tica criminalista actual le importan todos los prop6sitos, aunque en diversa medida o proporción o como estudio del pasado.
 - a) Le importa en primer lugar el 6xito del prop6sito ejemplar; pues su 6xito implica la desaparici6n de la delincuencia.
 - b) Le sigue en inter6s como meta; la correcci6n que al modificar al delincuente impediría la reincidencia.
 - c) Despu6s de ellas la purificaci6n, no por menor valor que la anterior pues en ella hay un evidente trasfondo de modificaci6n de la conducta, modificaci6n que incluye un fortalecimiento del esp6ritu, cualidad que lo hace m6s dif6cil de lograr en especial entre los seres que delinquen.
 - d) La venganza o retribuci6n de mal por mal, se excluye como fin actual de la pena, pues aunque en cierto modo es la - mas justa de las motivaciones, se pretende llegar (hablando hipot6ticamente, por desgracia) a la compresi6n del delincuente y sus motivaciones, lo cual implica trascender la justicia.

Cabe aclarar que el castigo como prevenci6n general, como castigo para que otros no delincan, implican una profunda injusticia .

La falta de intimidaci6n es el ataque mas importante que se dirige al sistema correccional actual.

En lo que much6simos autores est6n de acuerdo es que a6n mas que la pena y los sistemas correccionales, es la impunidad la que hace sentir sus efectos en la frecuencia de los delitos.

Tambi6n es real lo que afirma Albert Cam6s y que opondr6amos como extremo, como s6mun al poder intimidante te6rico: "Si el temor a la muerte es, en efecto, una evidencia, tambi6n es evidente que ese miedo, por grande que sea, jam6s ha podido abatir las pasiones humanas.

Siguiendo el pensamiento de Cury diría que: " La pena es un mal que, adecuándose a la magnitud de la culpabilidad " - (con todo lo que implica e incluye el término) sea hábil, además, para satisfacer tan integralmente como se pueda, finalidades - de protección social y resocialización del delincuente.

Un entendimiento firme de lo anterior lleva a contemplar de un modo diferente el tema de éste trabajo, el reclusorio, - al que el penitenciarismo mas moderno en el mundo, el mas humano y científico a la vez, pone en grave contradicción, pretende sacarla de sí misma basada en la idea de libertad, de preparación para la libertad, individualizando al delincuente y sus motivos, - recordando que muchos jamás debieran ingresar a la cárcel y algunos no debieran salir de ella.

EL FIN DE LA PENA EN LA HISTORIA.

En el inicio de todas las civilizaciones y hasta un determinado desarrollo, la pena para los delincuentes tenía bases - religiosas, algunas en nuestros días continúan teniéndolas, en especial en países musulmanes de religiosidad exacerbada y detenedores del poder político como Irán.

Se inicia con textos jurídicos atribuidos a los propios dioses o a sus voceros, también dentro de ese marco se fué suavizando aunque con lentitud el catálogo de castigos.

Posteriormente; aún las leyes decretadas por laicos sancionan gravemente los ataques a la divinidad.

Según las leyes de Manú, las expiaciones sólo borran las faltas involuntarias, las cometidas en un transporte de odio o de cólera sólo con penitencias severas se atenúan.

El Corán establece penas económicas para el que mata a un " creyente " involuntariamente y el infierno para el que lo - hace voluntariamente.

El Código de Hamurabi es el de la famosa ley del talión, pero ya hace distinción de la intención en el delito y aún mas original en la época, cambia el derecho familiar a la venganza; a manos del estado.

Se inicia el cambio en las consideraciones acerca del delincuente, haciendo mayor el castigo al considerar la intención de hacer el daño juzgado. Ya en el Manava Dharma Sastra se distinguen grados de culpa por las circunstancias objetivas del delincuente, teniendo también en cuenta la reincidencia como agravante.

Los griegos pasanpor diferentes etapas, desde los tiempos de las leyendas y mitos que sigue, como todas las sociedades - que se inician unperíodo de venganza, del ojo por ojo que incluye a los familiares, atravesando por la etapa religiosa y que llega ya en la etapa histórica donde la pena se basa en valores cívicos y morales, culminando en el siglo de Pericles, cuando deja -

de ser colectivo el concepto de criminal para convertirse en el " Hombre Criminal ", cada uno diferente, por lo cuál se ha calificado al derecho penal la mejor rama del Derecho Helénico, sin que ello aparejara una dulcificación de la pena, llegando en Atenas al extremo en tiempos de Dracón y siendo aún más severa la espartana que llegaba a castigar con la muerte a los solteros y a los niños que no llenaban las normas requeridas al nacer.

En Roma , el período primitivo se basa muy poco, en contraposición con lo sucedido en otras sociedades, en consideraciones religiosas en cuanto al castigo, pues lo cataloga al igual que al delito, de orden civil.

Sin embargo, en aparente contradicción, encontramos que durante mucho tiempo solo fueron jurisconsultos los Pontífices.

La Ley de las XII tablas (450 A DE C) distingue delitos públicos y privados y ratifica la venganza como derecho. Desde el año 200 antes de nuestra era se atenúa la gravedad de las penas, eliminándose casi por completo la pena de muerte, tan común al principio.

La iglesia católica dió al delito implicaciones religiosas y consideró al delincuente como pecador, teniendo la pena un sentido correccional; éste sentido propició que el derecho canónico implantara la cárcel de sentencia para la expiación del crimen. A la cárcel de expiación seguiría, con el tiempo la de reforma del delincuente.

Estas cárceles suavizaron las penas lo que no impidió a la iglesia católica utilizar el criterio antiguo de pena de castigo, algunas veces en sus terribles formas y aliada con el poder temporal.

En la época medieval continúa éste criterio al estar basada toda la sociedad en conceptos religiosos.

También los dementes fueron reprimidos de manera muy cruel, aún los no criminales, por considerárseles consecuencia del pasado.

Ejemplo de la severidad y crueldad del trato fué el dado en los interrogatorios y castigo final a las brujas, aunque ésta crueldad parece haber sido una característica común, pagando por el derecho a asistir a todos estos castigos, incluyendo decapitaciones, ahorcamientos y descuartizamientos, las mas finas y delicadas doncellas que tenían para las víctimas el mismo trato burlón que el populacho.

Además de la pena de muerte, el medioevo aplicó sanciones pecun iarias, mutilaciones, azotes, jaulas, trabajos forzados y además las terribles galeras.

También se usaron castigos que ridiculizaban al reo.

Podemos decir que la pena era excesiva en relación al delito, colectiva y aun para seres sin culpa pues se extendía a familiares inocentes y aun a extraños.

Entre los aztecas, fuertemente religiosos, los delitos de ésta índole eran raros por su convencimiento de los males que acarrearían a la comunidad y al individuo.

En los delitos contra la propiedad, la restitución fué la base del castigo.

Para los demás delitos incluyendo la ebriedad y el adulterio existían duras penas, la esclavitud y la muerte en diversas formas eran las más comunes, pero también es preciso agregar el destierro, pérdida de la nobleza, suspensión y destitución de empleo, arresto, demolición de domicilio, corporales y pecuniarias. A los militares podían imponerse los trabajos en beneficio de la sociedad.

Durante la colonia rigieron dos leyes, la principal dictada con ese fin y como complemento la que regía en España; ambas con el espíritu represivo de la época y sólo la primera atenúa en algunos casos las penas a los indios delincuentes.

La primera, la de indias, establece expulsión para vagabundos y gitanos, también la prohibición a las castas de portar armas y transitar de noche, por esos delitos las penas van de los azotes al trabajo en las minas. En algunos casos se cambian castigos de azotes o pecuniarias por servicios personales en conventos y otros sitios, esto siempre que el delito y la pena fueran graves pues siendo leve se aplicaría la pena, aún cuando continuaría el reo con su familia en su oficio.

De las leyes españolas fueron las siete partidas y la novísima recopilación las que más se aplicaron, con la novedad que dejaban un tanto al arbitrio del juzgador el grado de aplicación de las severas penas.

En la época Insurgente y durante mucho tiempo se continuó con el mismo sistema de la colonia, quedando una legislación fragmentaria, dedicada a combatir a delincuentes que llegaban a constituir problemas políticos. Se continúa aplicando demasiado fácilmente la pena de muerte y ninguna de las constituciones de la época modifican la legislación penal y menos que alguna de las instituciones humanitarias que en ellas se establecen se vuelvan realidad.

REACCION HUMANITARIA ANTE LAS PENAS CRUELES.

Europa era un inmenso campo de ejecuciones por causa de querellas religiosas, por la miseria, la superstición el despotismo de los gobernantes. Los procesos eran conducidos sin afán de justicia, los tormentos a menudo acarrearban la muerte, lo anterior provocó la reacción, la protesta de los grandes hombres de varias épocas y países:

- a) Tomás Moro y Francis Bacon en Inglaterra.
- b) Grotio, Hobbes y Locke en Alemania, quienes con Spinoza atacaron a la pena como retribución por mandato divino, uniéndose los esfuerzos posteriores de Pufendorff, Thomasius y Wolf.
- c) En Francia la Bruyere, Nicolás y el abate Fleury protestaron contra la atrocidad de los suplicios.
- d) en Norteamérica, una ley de 1682, de William Penn, suavizó la penalidad restringiendo la pena de muerte.
- e) Al iniciarse el Siglo XVIII, los enciclopedistas impulsaron el cambio, Montesquieu, Rousseau, Voltaire, etc. acudieron a la brega
- f) Mención aparte merecen Beccaria y Howard con quienes se inicia la escuela criminalista clásica.

MARQUES DE BECCARIA.

El nombre del marqués de Beccaria era César de Bonnesana, se formó en las tertulias de los hermanos Verri ya avanzada - la segunda mitad del siglo XVIII.

Su espíritu era más filantrópico que científico, inaugurando la etapa humanística y romántica.

Su pensamiento influyó en varios monarcas de la ilustración y también en los artículos 5,6,7,y 8 de la declaración francesa de 1791.

En 1764 se publica el opúsculo " de los delitos y las penas " aunque no firmado, en él declara entre muchos conceptos:

- a) la frecuencia excesiva de los suplicios es siempre un signo de debilidad o de pereza de los gobiernos.
- b) El hombre no debe ser castigado por los pecados porque la gravedad del pecado depende de la inescrutable malicia - del corazón, que no puede ser conocida sin revelación, por seres finitos.
- c) No hay hombre malo del que no se pueda hacer un hombre bueno para algo.
- d) " Es mejor prevenir los delitos que castigarlos, ese es el fin de una buena legislación ", para la tarea preventiva-recomienda educación, premios a la virtud y destierro de la impunidad. No es sólo la pena el apoyo de su sistema criminalista.
- e) Entiende el delito como transgresión del pacto que hace posible toda sociedad y no como violación de los imperativos divinos.

f) Sus ataques hirieron de raíz viejos métodos y facilitaron las conquistas de épocas posteriores, permaneciendo hasta entonces el delincuente separado de su calidad de ser humano.

Opina acerca de la pena. La de inútil atrocidad es injusta y ataca el pacto que fundamenta toda sociedad. Debe ser solo inocuizante y ejemplar para lo que basta que el mal de la pena supere el beneficio que nace del delito.

En otro momento señala: para que cualquier pena no sea la violencia de uno o muchos contra un ciudadano particular, debe ser esencialmente pública, pronta, necesaria, la mejor de las penas posibles en las circunstancias dadas, proporcional a los delitos y dictada por las leyes.

JOHN HOWARD.

Tras su experiencia personal como juez y como prisionero, lo primero en Bredforshire y lo segundo en Brest, Jhon Howard decidió dedicar vida y fortuna a la reforma de las cárceles. De él dice Bernaldo de Quirós, que " recorrió palmo a palmo la geografía del dolor hasta morir en Kherson, muy lejos de Inglaterra.

Además de su eficaz vida de peregrino, escribió páginas definitivas, dónde revela a los hombres que por una u otra causa no conocen o no quieren conocer la realidad dolorosa de las cárceles, la injusticia y la crueldad cotidianas al amparo de la " civilización " .

Su obra principal es " El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales, con observaciones preliminares y reporte de algunas prisiones extranjeras " editado en 1777, con apéndice en 1780 y 1784 con un estudio sobre los principales lazaretos europeos.

Se le deben también dos Howard's acts para la liberación de prisioneros, para liberación de presos absueltos y conservación de la salud de los penados.

También obtuvo el voto del parlamento para la construcción de dos " Penitentiary Houses" modelo.

Con Howard y Beccaria nace el penitenciarismo moderno, su virtud principal fue recurrir al sentimiento humanista de los hombres; ésto, aunque les ha sido criticado por algunos, es la única fuerza eficiente para acercar entre sí a los hombres y propiciar la acción entre los que pueden modificar las condiciones injustas.

ESCUELAS PENALES.

A través del tiempo en las distintas escuelas penales, la evolución de los conceptos y de los conocimientos científicos ha culminado en la visión del delincuente como ser humano que cae a veces por su construcción atávica, otras por la hostilidad de un medio físico o social que lo involucra en una lucha injusta por la existencia, algunas por una endocrinología deficiente y muchas veces cae por efecto del subconciente.

Sin embargo es necesario estar alerta ante lo expresado por Franco Sodi:

Descubrir en los hombres y no en los libros las causas del delito.

ESCUELAS.

Las escuelas penales se inician con Beccaria y Howard, a su enfoque del problema se le ha denominado Escuela Clásica.

Aunque criticada por algunos que la calificaron de romántica, lo cierto es que iniciaron un cambio benéfico.

Su concepto del fin de la pena trascendió la etapa meramente represiva, de penas solo aflictivas, de mal por mal, de expiación de errores, definiéndola como medio de prevención general, de freno al delito.

Buscaba la pena, según ellos, una retribución del acto proporcional a la gravedad de la infracción, con un sentido humanitario durante la ejecución de la pena y fines de mera prevención general.

Además de humanitaria, buscaba la reafirmación de la autoridad del estado, preocupándose por los aspectos formales del derecho, siéndole aún muy limitado su conocimiento de muchas realidades individuales y colectivas.

Su concepto del delincuente definía a éste como una persona dotada con los mismos pensamientos y sentimientos que los "normales" y a ambos dotados de libre albedrío, que los hace en todos los casos moral y legalmente responsables de los delitos que comete. El enfoque del criminal, para esta escuela es estático, no piensa en el futuro. Tampoco conoce el concepto de temibilidad.

Los antropologistas afirman que existen anomalías físicas en el criminal, cuando los clásicos lo acreditan normal.

Apoyo de críticas contra ésta escuela, es la confirmación estadística de que la pena no detiene el delito, fin de la pena defendida por los clásicos.

Su concepción se redujo al delito y la pena sin estudiar la temibilidad a futuro del delincuente, fijando su represión en la gravedad del delito y a la voluntad inteligente del infractor.

Se suman con el paso del tiempo; los descubrimientos de la psicología y de la sociología que contradicen el libre albedrío a ultranza; lo que unido a nuevas ideas en varios campos del conocimiento ayudó a sustituirla por las siguientes escuelas.

ESCUELAS CORRECCIONALISTAS.

Toma su nombre del ideal que propone el fin de la pena.

Tiene como predecesores en ésta idea, a la mayoría de las religiones, las cuales, ofrecen un trato amoroso en el otro mundo a los pecadores arrepentidos.

También a grandes personajes les ha parecido, desde hace muchos siglos, que la corrección del infractor es el mayor de los bienes en contraposición con las penas aplicadas de búsqueda de venganza y tortura; Platón habló del crimen como enfermedad del alma y de la pena como su medicina.

Las instituciones de reclusión que fundaron Juan Crisóstomo y Clemente XI tenían como intención la corrección.

Carlos David Augusto Roeder es reconocido como el iniciador de ésta escuela cuyo punto de partida se acepta en 1839.

Roeder ve en la pena "puramente el medio racional y necesario para ayudar a la voluntad injustamente determinada de un miembro del estado, a ordenarse por sí misma; porque y en cuanto la desarmonía que nace de su desorden perturba la armonía de todo el organismo de aquél".

La pena, así vista, es un bien para el delincuente así cause sufrimiento en él.

El delito según Dorado Montero es el síntoma del desarreglo moral del infractor, también comenta que fue el golpe definitivo al sistema de represión y el paso franco hacia el preventivo y de él deriva casi su totalidad, el moderno movimiento de ejecución de la pena.

Como la escuela clásica, también la correccionalista dejó paso a la siguiente, a la que llenó los huecos que se le encontraban en el momento, evolucionando más que desapareciendo.

Pues aunque significó el golpe de gracia a la represión buscando la prevención faltaba en él "el sentido antropológico y carecían de la concepción sociológica que sólo la estadística puede proporcionar" y también porque trazó una teoría de conjunto, muy genérico, sin entrar al detalle de las causas del delito y el tratamiento del delincuente (Dorado Montero).

ESCUELAS CRIMINOLOGICAS.

ESCUELA CLASICA.

Se inicia con Beccaria y los defensores de ésta escuela opinan que todos los delincuentes están dotados de las mismas ideas y sentimientos que los "normales",

b) Defienden una posición partidaria de la idea de libre albedrío al extremo y para ellos todos los delincuentes son totalmente culpables en lo moral y responsables en lo legal.

c) Se preocupó de los aspectos formales del derecho y desconoció mucho de las realidades individual y colectiva.

d) Su visión del criminal es estática y sin pensar en el porvenir

e) La intención de la pena era la justa retribución del acto, buscando la prevención de los delitos por el temor.

Estos conceptos que están transcendidos hace tiempo tuvieron gran mérito en su tiempo iniciando un cambio en los conceptos y realidades de su tiempo, tienen una base general de amor al prójimo, sacrificando comodidades y fortuna sus primeros defensores

ESCUELA POSITIVISTA.

Su característica principal es usar como base los conocimientos científicos, el método experimental; su mérito mayor es su enfoque del delincuente o criminal primero cómo ser humano, rechazando la idea del libre albedrío a ultranza, aunque tomándolo el extremo del determinismo. El derecho deja de ser, a su visión, una rígida posición abstracta para relacionarla con la realidad dúctil, flexible del hombre.

Ya los precursores de ésta escuela tenían firmes los conceptos en los cuáles se basaría, faltando sólo el uso del método científico de lleno, aportado por primera vez oficialmente por Lombroso.

Entre los precursores, decía Gall en 1825: " los delitos son producidos por individuos que actúan (que estan vivos) y que les imprimen su propia naturaleza ". Era ya el planteamiento del delito como una realidad que trasciende lo jurídico puro.

Planteando lo anterior poco hay que añadir para corresponder por completo a las ideas de ésta escuela:

a) Mas allá del delincuente jurídico, ver al ser humano criminal, al delito como una acción humana, como un síntoma tan sólo del estado peligroso de un hombre.

En cuanto a la pena la piensa aplicable al estado peligroso y no a la gravedad objetiva de la infracción, por lo cuál pugnó por la individualización de acuerdo al infractor, a su personalidad, haciendo amplia la gama de castigos en cuanto a cantidad y calidad.

El fin de la pena es contemplado como la corrección de los infractores, protegiendo a la sociedad de los incorregibles y dando además un gran valor a la prevención del delito. Esta valoración guió el ideal de los seguidores de ésta escuela, de encontrar las motivaciones reales de la conducta antisocial, lo cuál fué proclamado por Enrico Ferri así: La lucha contra el delito mediante la investigación (científica) y el combate de sus causas.

Es interesante su tesis de las medidas de seguridad para los individuos peligrosos al ampliarla a los no infractores.

Aunque los precursores del positivismo habían definido muy claro las características de esa escuela, es la aparición en 1876 del libro " El hombre delincuente" del segundo gran César, César Lombroso, que se inicia, cuando menos históricamente, la escuela positiva al complementar con el método experimental., su arsenal.

Habiéndose nutrido en la teoría base de grandes pensadores y experimentadores como Romagnosi y Bentham, el filósofo Comte, la recientemente expresada y tan polémica en ese tiempo teoría evolucionista de Darwin, el antropólogo Broca, de los fisiognomistas y frenólogos Lavater y Gall, de los psiquiatras Esquirol, Pritchard, Morel y Pinel que tanto hiciera en favor del trato a los dementes como seres humanos, alejándolos de ideas supersticiosas; es el método experimental de Lombroso el que marca el inicio.

No es ésta teoría de Lombroso resultado una mera gimnasia mental ni sus seguidores principiantes ingenuos, es resultado de extenuantes trabajos prácticos, estudios y enfrentamiento al pensamiento de la época.

Los estudios exhaustivos de las características físicas de muchos criminales: entre ellos los célebres asesinos - Villela y Misdea, en la cárcel de Pavía, entre muchos descubrimientos encontró que en el cráneo de algunos había una cresta donde todos los humanos tenemos una fosa, no solo cómo algo raro sino que correspondía exacto con las características de los monos; su tesis del criminal nato implica una especie distinta dentro de la raza humana.

La atención se centra en los factores endógenos del delito en especial los somáticos sin ahondar en los psicológicos.

Garófalo que lo sigue en los puntos principales expresa: " El delito no es nunca efecto directo e inmediato de las circunstancias exteriores, existe siempre en el individuo, es el efecto de una naturaleza degenerada, sean cuales fueran las causas antiguas o modernas de ésta ".

El comentario de Garófalo complementa el del mismo Lombroso: El delincuente, no todos pero sí el más importante género, es determinado por fuerzas que trae de nacimiento y que escapan, las mas de las veces, a su dominio moderador.

Cambiaba la idea al fin, de un criminal conciente, determinado voluntariamente al mal, entendiendo en su lugar al hombre transido de problemas que fracasa como director de sus propias acciones, algo como el extremo del hombre normal que no logra el triunfo pleno por las limitaciones y zancadillas que se produce a sí mismo.

La teoría Lombrosiana que parecía haber fracasado plenamente, que fué incluso motivo de tantas bromas y caricaturas, parece haber recibido un respaldo paralelo por parte de la biología y psicopatología modernas en su teoría de " predisposición al crimen ", basados en ciertas importantes diferencias cromosómicas observadas.

Es la tesis sociologista la que sigue a la antropologista y aunque se le atribuyen orígenes franceses; especialmente al maestro de Leyon, Lacasagne, es un italiano, Enrico Ferri la figura mas destacada y de mejor empuje.

Algunos seguidores de la escuela, entre ellos Leemmonyer, Tonneau y Graude, indican que la sociedad produce los delinquentes, a veces por el uso de situaciones teóricas, pues es ella la que define lo que es delito y su gravedad (salvo lo que siempre se ha considerado un crimen), en otras muchas de manera menos sutil, tan rudos como el estado económico, social y político. Un medio hostil que oprime con preferencia a débiles, miserables, incapaces e ignorantes, puede propiciar el delito asi como la ambición y la impunidad lo hará en estos medios y en otros estratos sociales.

Ferri, marxista en su juventud, atribuye a la forma de explotar la riqueza un determinante del delito, aunado a otros factores sociales en especial la miseria y sus consecuencias, los factores sociales en los delinquentes ocasionales y habituales son causa primordial sin dejar de reconocer razones de la escuela antropológica, la constitución orgánica y la psíquica como ejemplos; la influencia de éstas la ve reflejada en los criminales locos y pasionales.

Esta causa de delito siempre ha estado clara y ya en la antigüedad decían Aristóteles: " La miseria engendra rebelión y delito " y Tomás Moro. " Poned en buena condición la agricultura para remediar a los ladrones que tienen por causa la pobreza ".

Marx sostenía que el delito, como todo, depende de las formas de producción. Engels señala que el delito es la forma mas cruda, prematura e infructosa de rebelarse contra la clase explotadora.

En la tercera etapa de la escuela positivista es la endocrinología la que marca la pauta., dicen sus seguidores que el hombre trae o llega a contraer, alteraciones del sistema endócrino que le produce alteraciones de la conducta que pueden llevarlo hasta el delito, también es posible definir según las glándulas afectadas el tipo de alteración que habrá.

El máximo exponente de la teoría es nicola Pende que decía: " Las hormonas son los reguladores o registros del reloj de la vida y los ingenieros de la fábrica humana, responsables de la actuación normal o anormal, plano hereditario y condicionador de dicha fábrica ".

Con Sigmund Freud se entra en la etapa científica de la psicología profunda al aportar al concepto del inconsciente con el que se descubre un mundo subterráneo, palpitante y decisivo, que da nuevo enfoque al determinismo.

La psicología profunda brinda los elementos para la teoría del superyó criminal.

Jimenez de Asúa resume así las características del positivismo criminal:

- a) .- Método experimental.
- b).- Responsabilidad social derivado del determinismo y temibilidad del delincuente.
- c).- El delito como fenómeno natural y social producido por el hombre.
- d).- La pena no como castigo, sino como medio de la defensa social.

ESCUELA POSITIVA.- LA BIOTIPOLOGIA.

La etapa que sigue resume teorías y expone " La forma no es mas que la imagen plástica y sensible de la función ". Lo que interesa es el tipo en su conjunto de funciones vitales fisiosíquicas, nuestro biotipo unitario y la actitudes dinámico psicológicas que se encuentran bajo ese determinado aspecto morfológico.

Según la biotipología, determinados tipos son la puerta de entrada a la delincuencia.

Goethe decía: " Lo que está fuera está dentro, el hombre es inescindible unidad de soma y sique y cuando actúa tiene raíces en el vasto poliedro de fuerzas que lo definen en forma congruente.

ESCUELA DE LA DEFENSA SOCIAL.

la escuela del positivismo ha debenido en otra nueva escuela a la que se han adherido gran cantidad de penalistas -- actuales. basada en la premisa de que la sociedad debe ser preservada de sus enemigos internos, normales o no, para favore_ cer su desarrollo. Ya determinada por el positivismo la responsabilidad del individuo por vivir en sociedad y aprovechar sus beneficios, no importa que transtorno interno o externo lleve al sujeto a quebrantar las reglas sociales, esa sociedad debe- asumir su defensa, haciendolo por los medios más justos, científicos y humanitarios posibles.

Señalaba ya Enrico Ferri los elementos de un sistema positivo de defensa social: segregación de los malechores por un- tiempo indeterminado, reparacion de daños y hacer apropiados los medios defensivos a las diferentes clases de delincuentes.-

La tutela se justifica, " por la necesidad de defender las condiciones de existencia de una sociedad determinada, en - un momento dado de su evolucion histórica, frente a las violencias al orden jurídico que la ponen en peligro (Carrancá y Tru jillo).

Para le defensa social, el autor del delito "debe ser considerado a la vez por lo que ha hecho individualmente y por - lo que es socialmente..... la alta misión del Estado en éste respecto es conciliar al máximo posible de seguridad social con - el mínimo posible de vejación individual " (Prins).

ESCUELAS CRIMINOLOGICAS.

ESCUELA DE LA DEFENSA SOCIAL.

Derivada de las bases que sentó el positivismo; ésta escuela; a la que se han adherido gran parte de los penalistas modernos, toma - de aquél la idea de la cuál ya hablaba Enrico Ferri, la autodefensa de todos los seres vivos y el símil de la autodefensa de la sociedad a través del Estado.

Señala también la responsabilidad de los individuos hacia la sociedad por el solo hecho de vivir en ella y aprovechar sus beneficios; con lo cual va mas allá de los factores internos o externos que determinan la conducta de los delincuentes y sin olvidar los avances en la personalización de los juicios, precisamente por ellos, postula el estado peligroso de los infractores y como defensa de la sociedad - la segregación de éstos por tiempo indefinido.

También reclama la separación de los daños a la sociedad y el control de los medios defensivos de la sociedad.

ESCUELAS CRIMINOLOGICAS.

ESCUELA POLITICO CRIMINAL.

La Escuela Político Criminal postula una síntesis de lo mejor de las Escuelas Clásica y Positiva.

- a) Método experimental en lo criminológico y método lógico jurídico en el derecho penal.
- b) Mantenimiento simultáneo de los conceptos de culpabilidad y de estado peligroso.
- c) El delito como fenómeno natural y como ente jurídico.
- d) Penas y medidas de seguridad como doble medio de lucha, la primera aplicable a los delincuentes imputables y las segundas a los - peligrosos.

ESCUELAS CRIMINOLOGICAS.

ESCUELA DE LA NUEVA DEFENSA SOCIAL.

En 1945 Filippo Grammatica funda una nueva escuela penalista en Génova, la escuela de la nueva defensa social propugna por:

- a) El predominio de la prevención social.
- b) La readaptación social de los delincuentes y su tratamiento sin sentido represivo.
- c) Una medida para cada persona y no para cada delito.
- d) La sustitución del derecho punitivo por un Sistema Jurídico Social.

HISTORIA DE LA PRISION.

La prisión inicial fué solo preventiva, lugar de detención del que pronto sufriría una pena mayor, muchas veces la de muerte.

La prisión como pena en sí, es una invención canónica y los religiosos eran los reos que en general no recibían la posterior pena mortal, castigo que sí esperaba a los delincuentes comunes, a los esclavos evadidos, prisioneros de guerra, enemigos políticos, a los potenciales revolucionarios etc..

Con el fin de castigar no de corregir, surgieron las " Casas de fuerza " primero y las " Continentales " después de ellas, las " Spinhuis " y " Rasphuis " holandesas sirvieron de modelo a las de muchos países entre 1553 y 1614.

En 1574, el español Tomás Cerdán de tallada publicó sus ideas acerca de la construcción de las cárceles y de las reformas que debían privar en sus conceptos de funcionamiento.

En Inglaterra el parlamento hizo patentes sus ideas de reducir los castigos corporales, a través de un acta del año 1597.

Con el ideal de la regeneración lo que la calificó como la primera prisión moderna, fué fundado el hospicio de Sn. Miguel en Roma el año de 1703, por iniciativa del Papa clemente XI y con su apoyo económico y moral ésta institución dedicada a los jóvenes fue construída por el Arq. Carlos Fontana.

La planta era un rectángulo de 42 por 15 mts, con pequeñas ventanas en cada celda para vigilancia y dos grandes ventanas en los costados para ventilación e iluminación.

Complementando la idea de regeneración su carácter innovador incluía la valoración de la edad del infractor y la gravedad de su falta, también el trabajo en conjunto durante el día y el aislamiento nocturno.

El siguiente Papa, Clemente XII, añadió al hospicio de Sn. Miguel una institución para mujeres basada en los mismos principios.

La institución fundada por Jacques Phillippe Vilain, en 1771, denominada la casa de fuerza de Gante y en uso hasta 1935 represento un nuevo avance, tanto por la mayor preocupación por la correcta clasificación, como por ser ya un proyecto que responde a un programa arquitectónico específico, programa que basado en las ideas de Bentham, compuso las celdas de aislamiento encrujías con disposición radial, alternadas con patios para tomar el sol y hacer ejercicio siempre vigiladas fácilmente desde el puesto de control central.

El componente característico en éste programa es sin duda la celda individual y las únicas preocupaciones la seguridad y el aislamiento.

Todas las ideas desarrolladas y puestas en práctica por los criminalistas, pensadores y arquitectos de la primera parte del siglo XIX, fueron captadas por el maestro Julien Guadet y transmitidas a través de su curso de teoría de la arquitectura en la Escuela de Bellas Artes de París, así como por sus textos que orientaron numerosos proyectos de reclusorios en todo el mundo, con el estilo llamado Panóptico.

El sistema que usaba el trabajo como castigo, llegando a reducir rocas a arena sin ningún fin práctico, el trabajo como castigo adicional a la reclusión iniciaba su evolución.

Ya en su segunda mitad del siglo XVIII, dos hombres de gran espíritu Jhon Howard y César Bonnesana, Marqués de Beccaria publican sendos artículos sobre el tema " El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales " del primero y editado en 1777 y ---- " De los delitos y las penas " del segundo en 1774, ambos atacaban los viejos métodos, las viejas costumbres crueles que no por atacadas desaparecen, hacen incapié en la ventilación, la limpieza y la abundancia de agua, la selección de los internos, el trabajo útil y la soledad nocturna.

En Norteamérica se fundó en 1787 la sociedad de prisiones de Pennsylvania en Filadelfia, ésta sociedad modificó en 1790 la cárcel de Walnut, convirtiéndola en el primer centro penitenciario de los Estados Unidos donde nace el sistema filadélfico, -- los trabajos forzados sustituyen al castigo corporal y se renumera a los presos por su trabajo, sin embargo las características esenciales son el aislamiento y el silencio, éstos elementos (aunque bien intencionados, pues sus promotores son los cuáqueros - que constituyen la sociedad de prisiones de Pennsylvania, que imaginan que producirán meditación y arrepentimiento) forman la base del actual lavado de cerebro cuándo se emplean mas extremadamente.

En 1829 se puso en práctica en Auburn, Nueva York, el que se llamaría Sistema Auburn que sólo difería del anterior en que el trabajo era en grupos aunque se mantenía el indispensable silencio y se impedía cualquier tipo de comunicación, lo que condujo a medidas disciplinarias muy severas, lo que originó un alto costo de operación que unido a otras dificultades causó que ambos sistemas fracasaran.

En la prisión de Auburn se usó el estilo Panóptico al igual que en otras prisiones construidas a principios del siglo XIX como Pentonville, Inglaterra y las prisiones francesas de Mazas y la Santé.

Aún cuándo significan un gran avance con respecto a las prisiones vengativas o de castigo, no han trascendido las teorías o enfoques medievales de las " Oubliette ", los " Vade in pace " de la inquisición o las normas canónicas del concilio de Beziers de 1246.

El siguiente avance fué el sistema progresivo en que se empieza a tomar en cuenta la readaptación del recluso lo que le permite " Progresar " a etapas menos represivas.

Basado en los escritos y experiencias de Beccaria, Jhon Howard, del mexicano Manuel Lardizábal y Uribe con su " Discurso sobre la pena " y las ordenanzas de prisidios de abandía, el Coronel Manuel Montesinos establece en 1835 el presidio de Sn. - Agustín de Valencia, el mas antiguo sistema progresivo del que tenemos testimonio escrito.

Las fases en el sistema progresivo de Montesinos eran:

Primero la llamada del hierro, el delincuente era encadenado.

La segunda fase era la del trabajo en común sin cadenas y la tercera fué la semilibertad, con reclusión nocturna y posibilidad de trabajo externo durante el día.

Después de Montesinos, Alejandro Maconochie, al hacerse cargo del penal inglés en Australia, establece otro sistema - progresivo que también representa un avance.

La primera en el aislamiento de tipo filadélfico, en la segunda etapa el prisionero trabaja de día regresando al aislamiento nocturno y para la tercera etapa, Maconochie instituye la libertad condicional o preparatoria.

A los anteriores sistemas se agrega el avanzado sistema de Walter Crofton, irlandés, caballero del reino quién a la - primera fase, celular con trabajo en la misma celda después de algunos días de ociosidad y con celdas para hombres y para mujeres en la misma prisión, agrega el trabajo en común en las canteras o en la misma prisión. Después, la denominada prisión intermedia, purgada en otras prisiones donde se dedican a trabajos propios de jornaleros, visten ropas de civil, platican libremente mientras comen o trabajan en común y aún se les permite salir por la ciudad en comisiones del establecimiento. Aun cuando están vigilados - se les trata con miramientos y respeto.

El siguiente paso era la libertad condicional o preparatoria lograda por buena conducta, esa conducta tambien contaba - para la libertad definitiva que podía anticiparse precisamente por ella.

En México se establece por primera vez en la legislación penal un sistema progresivo en el código penal de 1871, basado en el sistema estructurado por Crofton y redactado principalmente por Don Antonio Martínez de Castro.

En 1929 se produce el llamado código de Almaráz, en el cuál se divide la prisión en dos periodos, en el primero el aislamiento nocturno era total y el diurno limitado, en el segundo periodo se eliminó el aislamiento y se abría el camino a la libertad preparatoria, habiéndola posibilidad de avanzar o retroceder de uno a otro período en función de la buena o mala conducta.

El sistema actual en México es el sistema progresivo técnico multidisciplinario.

LA PRISION EN MEXICO.

A principios del siglo XIX funcionaban la cárcel de la Diputación para detenidos y ubicada al sur de la plaza de la Constitución, simultáneamente fué fundada la prisión militar de Santiago en el exconvento de franciscanos, para los encausados y sentenciados funciono la real cárcel de corte que se encontraba en el Palacio Nacional y en 1831 se trasladó al antiguo edificio de la Acordada; los menores pagaban su sentencia en el hospicio de pobres. A mediados del siglo se intentó, sin éxito, instalar una penitenciaria en el convento de los recogidos, en la plazuela de San Lucas.

En 1833 se inició la función carcelaria en el edificio del colegio de niñas de San Miguel de Bethlem (Belém, cuya construcción data de 1686) que permaneció cárcel nacional hasta 1867, de entonces a 1900 Cárcel Municipal y de 1900 a 1932, Cárcel General del Distrito y estaba ubicada donde hoy es el Centro Escolar Revolución.

En 1853 se estableció la Prisión de la Plaza Francesa, para los consignados a la autoridad Militar Francesa.

Otro intento fallido para crear una penitenciaría tuvo lugar en 1853, cuando tras considerar los proyectos de varios arquitectos se inició la construcción del edificio cerca del actual monumento a la Revolución, abandonándola tras el triunfo del movimiento de Ayutla.

En 1868, el congreso recomendó al Secretario de Gobernación construir la Penitenciaría del D.F.. En 1881, el gobernador del Distrito resolvió la construcción de la penitenciaría y confió a una comisión la elaboración del proyecto. Las obras se iniciaron en 1885 en terrenos ubicados en San Lázaro, terminada en 1897 por el Arq. Antonio M. Anza se inauguró en 1900.

Cercano a 1902 se pone en funcionamiento el penal de Allende en el puerto de Veracruz.

Al clausurarse Belén, el penal de Lecumberri sirvió tanto para procesados como para sentenciados.

En 1954 se puso en servicio la cárcel de mujeres para procesadas y sentenciadas y en 1957 la penitenciaría del D.F. para sentenciados, ambas fueron proyectadas por el Arq. Ramón Marcos Noriega incorporando varios adelantos en materia de tratamiento de internos.

En 1967 se fundó en el estado de México un centro de rehabilitación basado en avanzados principios, confianza en la técnica, visión humanista, eliminación de murallas y torres.

Con el apoyo del gobernador Juan Fernández Albarrán, el criminalista Alfonso Quiróz Cuarón y el penitenciarista Lic. Sergio García Ramírez (de quién muchos conceptos he reproducido casi al pie de la letra en éste trabajo) se dieron a la tarea de hacerlo florecer aportando la confianza en la reacción del hombre a esa confianza, con los pies en la tierra y la experiencia de muchos años tuvieron grandes logros mensurables, siendo hasta hace poco tiempo que se acepta el fracaso, no por el planteamiento y los métodos sino ante la fuerza que amenaza vencer a la gente en libertad, a la familia, a los jóvenes y a los viejos, el tráfico de drogas que compra y corrompe, directamente o comprando por dinero o dependencia a los que amenazan y ejecutan físicamente, armados con alta tecnología ligera.

COLONIAS PENALES EN EL MUNDO.

La transportación a zonas lejanas de los infractores e indeseables tiene varios siglos de practicarse, ya en 1582 envía Rusia presos a Siberia.

Inglaterra envió criminales e insurgentes a sus colonias en América y Oceanía lo que provocó que Benjamin Franklin exclamara . ¿ Qué diría Europa si nosotros le enviáramos nuestras serpientes de cascabel ?.

También Francia envió sus indeseables a la Guayana francesa a partir de 1852 y a Nueva Caledonia desde 1863. Posteriormente se restringió a Saint Laurent de Maroni en la Guayana en 1895.

Todos estos ejemplos de trabajos forzados constituyen la primera etapa en la historia de las colonias penales: la del desembarazo o limpieza metropolitana.

La segunda etapa incluye el uso del trabajo de los condenados en obras de utilidad pública.

El criterio de desembarazo de indeseables empieza a modificarse poco a poco, buscándose gradualmente la reintegración de ellos. En Italia éstas experiencias se inician en 1871, siendo la mayor realización en esa etapa primera de colonización interna fue en Cerdeña, en el salto de las Castiadas en 1895.

Es muy interesante en tal sentido, el de las prisiones agrícolas, antecesores de los establecimientos abiertos, la manera de enfocarlos en Suiza, especialmente la de Witzuill, en Berna, gracias a la cuál se saneó la insalubre región de Grand Marais.

Hoy el concepto de colonia penal, atrae comentarios positivos de gran parte de los penitenciarios ya que su efecto -- deprimente se suaviza al eliminar los barrotes.

En México se inició esta práctica de trabajo en zonas lejanas (del D.F.) con el traslado de rateros y vagos a Yucatán para trabajar en las fincas henequeneras, a partir de 1860. Por decreto del 22 de Mayo de 1894 se envían a Valle Nacional, para la siembra de tabaco, a sentenciados por robo.

Hubo algunas otras transportaciones dentro de la República que recibieron enconadas críticas de los constituyentes del 17

Muy conocida es la colonia penal que se encuentra en las islas Marías, temida en una época en que se usaba para aislamiento de los mas peligrosos, ha cambiado su imagen.

El 12 de Mayo de 1905, mismo año que pasan al poder del gobierno federal, un decreto las destina a colonia penitenciaria.

Recibe un reglamento provisional en 1909 y el 10 de Marzo de 1920 recibe un reglamento definitivo que impone el sistema progresivo en dos periodos.

En Enero de 1940 entra en vigor el estatuto de las islas Marias que indica, entre otras cosas, que el ejecutivo federal puede permitir la residencia en las islas marías, de personas no sentenciadas, familiares de los reos. También queda facultado... para organizar el trabajo, el comercio y la exportación de las riquezas naturales, fomentando la organización de cooperativas - de colonos.

SN. JUAN DE ULUA.

Elemento presente en la historia de nuestro país como uno de los primeros asentamientos españoles en él y también como su último reducto tras de consumarse la Independencia, aparece en éste trabajo como famosa prisión de conocidos personajes, famosa por sus condiciones infernales y por cierto halo de negro romanticismo.

El 18 de Junio de 1518 llegaron los españoles a la isla de Sacrificios y el 24 se movieron al islote que denominaron de Sn. Juan de Ulúa, ambos frente al actual puerto de Veracruz, lugar fundado el 20 de Abril de 1519 por Hernán Cortéz y puerta de entrada a nuestro país para la conquista primero y durante siglos para el comercio, también asentamiento del primer municipio de América.

No se conoce la fecha en que se inició la costumbre de confinar a los presos en el antiguo islote de Sn. Juan de Ulúa, ya ocupado por fortificaciones que eran ampliadas constantemente, pero es un hecho que al finalizar el siglo XVIII se encontraban ahí presidiarios cuyo trabajo era aprovechado en la construcción.

Algunas de las personas reclusas en San Juan de Ulúa:

1767 El historiador nacional nacido en Veracruz, Francisco Javier Clavijero. Jesuita y por ello desterrado a Polonia - junto con el también jesuita y también preso en Ulúa Francisco Javier Alegre.

1808 El fraile peruano Melchor de Talamantes, acusado de difundir ideas independentistas, muerto en Ulúa contagiado de fiebre amarilla.

También preso por la misma causa, el virrey Jose de Iturrigaray después de Ulúa fué enviado a España a prisión perpetua. El Lic. Primo Verdad y Ramos, precursor de la independencia, murió en las mazmorras de Ulúa, atacado por la fiebre amarilla.

1813 Don José Mariano Abasolo y Mariano Michelena acusados de conspirar contra la monarquía española.

1814 Don Matías Quintana Roo. Por defender a periodistas de ideas autonomistas.

1816 José Mariano Sordáneta por conspirar contra el Virrey Calleja.

1817 Vicente Acuña, Julián Castillejas, el padre Luqástegui y Carlos María Bustamante que ayudaron a Francisco Javier Mina a derrotar a los realistas.

1821 El padre Urquijo por expresarse mal del Rey Fernando VII.

1823 Don Agustín de Iturbide, detenido en espera del bergantín que lo llevaría al destierro.

1828 El libertador del castillo, general Miguel Barragán por relacionarse en asuntos políticos.

1877 Ordena Don Porfirio Díaz que las peores mazmorras las ocupen los maleantes y las menos malas los presos políticos.

1900 Wilfrido Turco e Hilarío Gutierrez por conspirar contra el gobierno.

1906 Líderes militares y periodistas entre ellos Manuel M. Diequez, Don Felipe Carrillo Puerto, José Neira G. Rafael -
Acuña, Federico Gamboa.etc. .

1907 Ricardo Flores Magón, Jose Ignacio Murillo, José Ignacio Arizmendi, Jesús Prudencio Silva, José Evaristo Molina -
etc..

1911 Elfego Luna y Eugenio Méndez por expresarse mal del gobierno.

1914 Don Juan Malpica director del periodo " El Dictamen " por expresar ideas libertarias.

En 1915 Don Venustiano Carranza, mediante decreto presidencial abolió las prisiones en el castillo de Ulúa.

FORTALEZA DE SAN CARLOS EN PEROTE, VER.

La fortaleza de Sn. Carlos en Perote se construyó como parte de un sistema defensivo escalonado y con una doble misión, situado a tres jornadas del Puerto de Veracruz y en donde comienzan las fuentes perfiles ascensionales de la Sierra Madre, su misión era tanto -- de enlace entre Sn. Juan de Ulúa y la Ciudad de México, sirviendo como almacén de pertrechos y base de tropas para el apoyo de la defensa de la Costa, como de lugar reorganización de tropas que hostigaran a los atacantes que cada vez se alejarían más de su lugar de desembarco y aprovisionamiento en un tipo de operaciones a las que actualmente se les denomina " de guerrilla ".

La idea de su ubicación fué de Don Francisco Carlos de Croix, Virrey de la Nueva España en la época y la ejecución casi total -- se debe a su sucesor, Don Antonio María De Bucareli, concluyéndose el 31 de Diciembre de 1776, tras de seis años en que dirigió los trabajos el Brigadier Manuel Santiesteban.

Se le bautizó "San Carlos" en honor a Carlos III quién reinaba en el momento, algunas cosas no cambian con los siglos.

Ubicado a 1200 mts. de la Población de Perote en el km. 277 de la actual carretera México-Veracruz vía Jalapa, la fortaleza está circundada por fosos y tiene un perímetro de 1150 mts., sus murallas de manpostería tienen 3.35 mts. de espesor y en sus vértices tienen garitones salientes para mejorar la visibilidad de los vigilantes.

El 10 de Octubre de 1821, la fortaleza fué evacuada por la guarnición española, siendo ocupada por infantería y artilleros del Ejército trigarante que izaron por primera vez la Bandera de México, realizándose así los sueños de los que conspiraron inútilmente en 1812 para entregar el recinto a los Insurgentes que asediaban Jalapa.

En 1823 el Ministerio de Guerra y Marina creó el Colegio Militar y le dió como plantel la fortaleza de San Carlos, ocupándola hasta Marzo de 1828.

En su recinto fué redactado el Plan denominado de Perote, cuando el 12 de Septiembre de 1828, Antonio López de Santa Ana se -- levantó en armas contra la elección de Don Manuel Gómez Pedroza.

El primer Presidente de la República, Don Guadalupe Victoria, murió el 21 de Marzo de 1843 entre las paredes de San Carlos, -- siendo inhumado en una de las criptas destinadas a guardar los cuerpos de los gobernadores de él, siendo exhumado 1923 para trasladarlo a la Rotonda de los hombres ilustres.

En Noviembre de 1862 por orden de Don Ignacio de la Llave se intentó volar la fortaleza.

Tiene larga historia como prisión, siguiendo las huellas de tantas fortalezas ya mediado éste siglo incluso ha sido reclusorio de puertas abiertas en que los reclusos colaboraron en obras públicas de la cercana población, gracias a la intuición, humanismo o estudios de su director.

LAS LEYES.

Hace ya 163 años, en el proyecto elaborado por Joaquín Fernández de Lizardi para el reglamento provisional político del Imperio mexicano en 1823, se hacía firme mención de la necesidad de que las prisiones no fueran "depósito de perdidos, semilleros de vicios y lugares para atormentar la humanidad, como por desgracia lo son las nuestras" sino lugares de mejoramiento de los presos, dando principios para la organización del trabajo penal y enseñanza de oficios (Artículos 31 a 35).

Las siete leyes de 1836, ya vinculan la prisión preventiva a los delitos cuyo castigo involucre pena corporal.

En igual sentido se hizo en el proyecto de 1840.

El primer proyecto de 1842, después de secundar la relación de prisión preventiva a delitos castigados con pena corporal (Art. 7 fracción VIII), propone los trabajos útiles en prisión (Art. 7 fracción XIII), y también la separación entre presos y detenidos (Art. 118).

El proyecto minoritario de 1842, aumenta a los anteriores puntos, el principio de legalidad y propone el establecimiento del régimen penitenciario como el paso indicado para la abolición de la pena de muerte, urgiendo hacerlo a la mayor brevedad posible, adelantándose así a la constitución de 1857.

En las bases orgánicas de 1843, se dispuso además, la separación entre presos y detenidos (Art. 175).

Abarcando todas las anteriores excepto la implantación del régimen penitenciario se proclamó el estatuto orgánico provisional de la República Mexicana de 1856.

En la constitución de 1857, el art. 18 relaciona la prisión preventiva con la pena corporal y el art. 23, hasta su reforma en 1901, dispuso: " Para la abolición de la pena de muerte, queda a cargo del poder administrativo el establecer, a la mayor brevedad, el régimen penitenciario". Quedando supeditada la desaparición de aquella a la institución de ésta, provocó que en el debate relacionado; Don Guillermo Prieto reclama: " Que motivo tenía la comisión para hacer recaer sobre los reos, el descuido de los gobiernos en la mejora de las cárceles ".

Uniéndose Dn. Francisco Zarco a la reclamación, pidiendo se fijara, al menos, un plazo para la abolición de la última pena, o se declarase que cesaría en los estados donde hubiese penitenciarías.

En su Art. 66 el estatuto provisional del imperio mexicano de 1865, indicó que " Las cárceles se organizarán de modo que solo sirvan para asegurar a los reos, sin exacerbar innecesariamente los padecimientos de la prisión.

El proyecto de Art. 18 enviado por Dn. Venustiano Carranza al congreso constituyente de 1917 limitó la prisión preventiva al procedimiento por delito que mereciera pena corporal o alternativa de pecuniaria y corporal. Propuso también pero le fue rechazado que las penas mayores a dos años se hiciesen " efectivas en colonias panales o presidios que dependerían directamente del gobierno federal y que estarán fuera de las poblaciones, debiendo pagar los estados a la federación los gastos que correspondan por el número de reos.

Art. 18 de la constitución. (Algunos párrafos pertinentes a la privación de la libertad).

- 1) Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.
- 2) Sólo por el delito que merezca pena corporal habra lugar a prisión preventiva. El sitio de esta sera distinto del que se - destinará a la extinción de las penas y estaran completamente separadas.
- 3) Los gobiernos de la federación de los estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS.

Por circular el 24 de Marzo de 1824 se dió caracter federal a los presidios existentes.

En 1826 se aboliaron los derechos carcelarios y se ordeno que los presos trabajásen en obras públicas y proveyésen a su propia alimentación salvo los pobres de solemnidad.

Una ley de 1833 mandó establecer talleres de trabajo para los condenados.

El decreto del 27 de Enero de 1840, dispuso separación entre incomunicados, detenidos, y sentenciados y organización del trabajo en las prisiones.

Por reglamento de 1843, debido a Mariano Otero, se abordó nuevamente el trabajo en los penales y se reguló y mantenimiento de la disciplina entre los penales.

Un reclamo del 7 de Octubre de 1848 estableció el sistema filadélfico en los penales de México y convocó a la construcción una penitenciaria que no se erigió.

La ley de procedimientos de 4 de Mayo de 1857 reguló la visita a las cárceles.

El código de Procedimientos penales de 1880 dejó al cuidado del ministerio público el cumplimiento de las sentencias y la represión de abusos en las cárceles y se ocupó de las visitas a éstas.

El libro séptimo del código de 1897 se ocupó también de los temas anteriores.

El 29 de Mayo de 1897 un decreto autorizó el ejecutivo a reorganizar las prisiones.

El 13 de Diciembre de 1897 se dispuso que la penitenciaría y las cárceles de México dependiesen de la Secretaría - de Gobernación.

El 14 de Septiembre de 1900 se promulgó el reglamento general de los establecimientos penales del D.F. y de la penitenciaría de México.

El 10. de Enero de 1902 entró en vigor el reglamento de la penitenciaría de México que fija el régimen progresivo- del código de Martínez de Castro.

El código penal de 1929 fijó dos periodos en la segregación antes de la libertad preparatoria.

Un decreto del 26 de 1933 ordenó que la penitenciaría cumpliera tambien funciones de cárcel preventiva.

El código penal de 1943 regula la ejecución penal con moderna tendencia individualizadora y se ocupa con cierto de talle en el trabajo de los presos.

El 8 de Septiembre de 1924 se produce un acuerdo entre prevención social y el gobierno del D.F..

El acuerdo anterior produjo en 1929 el reglamento de visitas conyugales.

EL ARTICULO 18.

El artículo 18 constitucional, después de su reforma de 1965 contiene tres materias cuyo común denominador es la - implicación de la privación de libertad.

En un primer párrafo se refiere a la prisión preventiva, confirmando los dos antiguos pero importantes y vigentes- conceptos de ser pertinente solo para procedimientos penales seguidos para un delito sancionado con pena corporal y que el - lugar donde se cumpla este separado del que se destine a la ejecución de penas privativas de libertad.

Los siguientes párrafos, fijan las bases del sistema penitenciario y facilitan los convenios entre los gobiernos - de los estados y la federación con respecto al tema.

El cuarto y último párrafo ordenan la creación de instituciones para el tratamiento de menores infractores.

Patria	Traición a la patria. Espionaje. Sedición. Motín. Rebelión. Terrorismo. Sabotaje. Conspiración.
---------------	--

Derecho internac.	Piratería. Violación de inmunidad y neutralidad.
--------------------------	---

Seguridad pub.	Evasión de presos. Quebrantamiento de sanción. Asociación delictuosa. Armas prohibidas.
-----------------------	--

Vías comunicac.	Ataques a vías de comunicación. Violación de correspondencia.
------------------------	--

Humanidad	Violación de deberes de humanidad. Genocidio.
------------------	--

Autocracia	Desobediencia y resistencia de particulares. Oposición a la ejecución de obras públicas. Quebrantamiento de sellos. Delitos contra funcionarios públicos. Ultraje a las insignias nacionales.
-------------------	---

Salud	Producción, tenencia, tráfico y proselitismo de enervantes. Peligro de contagio.
--------------	---

Sexo	Atentados al pudor, estupro y violación. Rapto. Incesto. Adulterio.
-------------	--

Vida	Lesiones. Homicidio. Parricidio. Infanticidio. Aborto. Abandono de persona.
-------------	--

Estado civil	Falsedad ante el registro civil y bigamia.
---------------------	--

Inhumaciones	Inhumaciones y exhumaciones ilegales.
---------------------	---------------------------------------

Paz personal	Amenazas. Allanamiento de morada.
---------------------	--------------------------------------

Honor	Golpes y violencia física simple. Injurias y difamación. Calumnias.
--------------	---

Libertad	Privación ilegal de la libertad.
-----------------	----------------------------------

Patriotismo	Robo. Abuso de confianza. Fraude. Quiebra fraudulenta. Despojo de inmuebles y de aguas. Daños en propiedad ajena. Encubrimiento.
--------------------	--

Moral	Ultrajes a la moral pública. Corrupción de menores. Lenocinio. Provocación o apología de un vicio o delito.
--------------	--

Secretos	Revelación de secretos.
-----------------	-------------------------

Funcionarios	Ejercicio indebido o abandono de funciones públicas. Abuso de autoridad. Coalición de funcionarios. Cohecho. Peculado y concusión.
---------------------	--

Justicia	Delitos en la administración de justicia.
-----------------	---

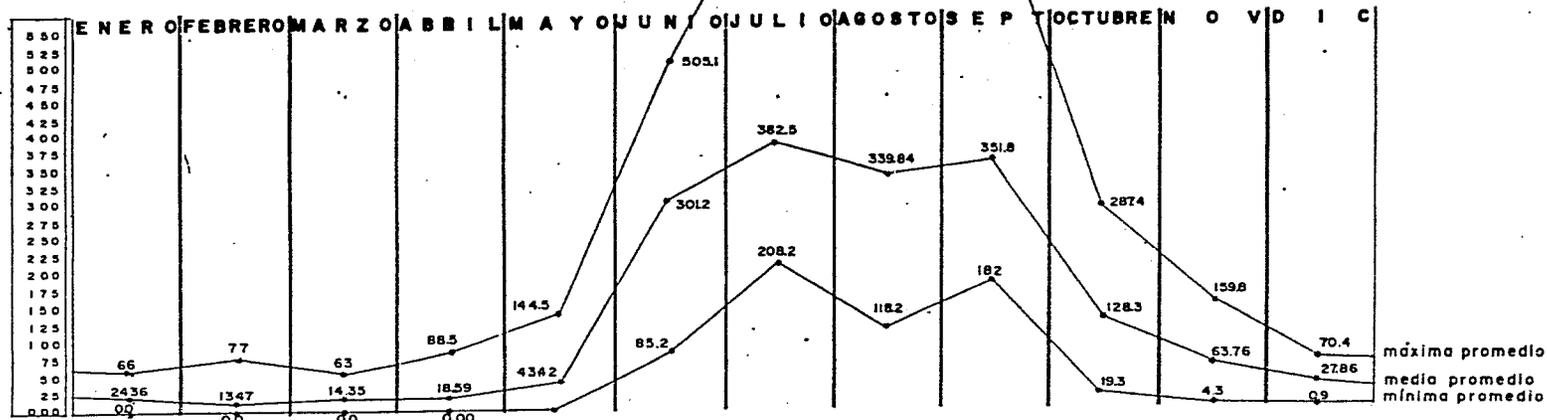
Profesión	Responsabilidad médica y técnica. Delitos de abogados, patronos y litigantes.
------------------	--

Falsedad	Falsificación y alteración de moneda. Falsificación de billetes, títulos al portador y documentos de crédito público. Falsificación de sellos, llaves, cuños y troqueles, marcas, pesas y medidas. Falsificación de documentos. Falsedad en declaraciones judiciales. Variación de nombre. Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de uniformes y condecoraciones.
-----------------	---

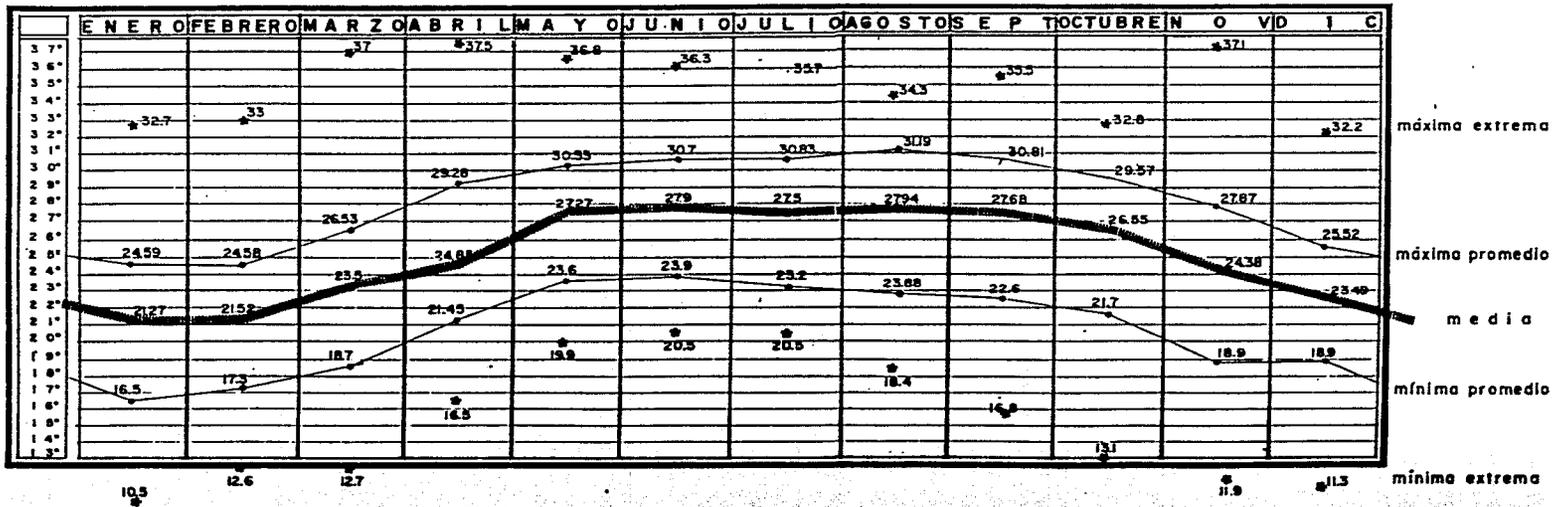
Economía	Delitos contra el consumo y riqueza nacionales. Vagos y malvivientes. Juegos prohibidos.
-----------------	--

LOS DELITOS

PRECIPITACION PLUVIAL

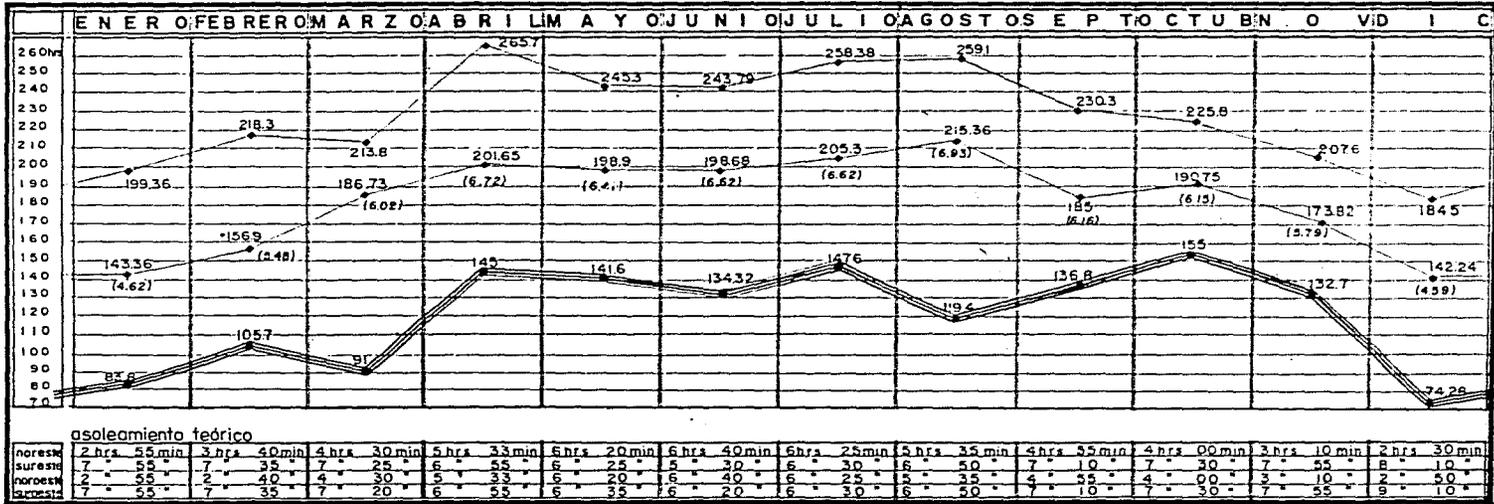
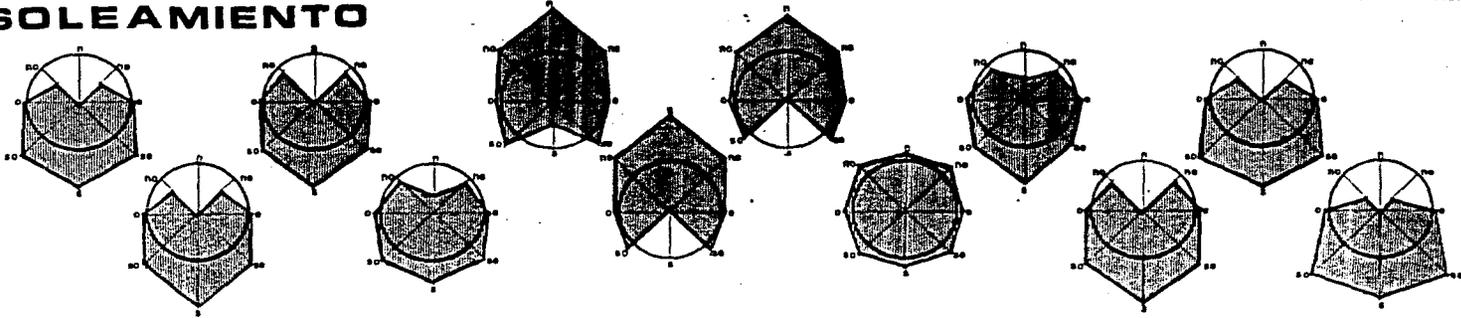


TEMPERATURA

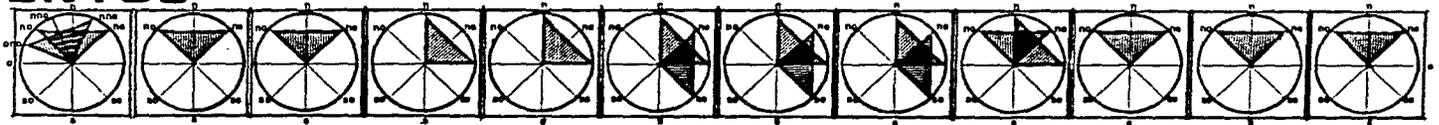


CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
 Emilio Franyutti Gomez 5810631 Veracruz ver.

ASOLEAMIENTO



VIENTOS



NyNO 97	N 10.30	N 8.13	NE 5.97	NE 5.56	NEyE 5.08	NEyE 4.28	NEyE 2.36	NyNE 6.15	N 9.34	N 9.29	N 9.56
N 43.6	N 54.6	N 70.2	N 41.8	N 25.6	SSO 32.6	NO 28.0	NNO 25.8	NE 30.7	N 29.2	N 34.4	N 38.7

REGIONES, MUNICIPIOS Y DISTRITOS JUDICIALES

I. PANUCO

- 12- citlaltepec
- 8- chalma
- 6- chiconamel
- 15- chinampa de gorostiza
- 11- chontla
- 10- ixcatepec
- 2° 5- ozuluama
- 1° 1- panuco
- 7- platón sánchez
- 2- pueblo viejo
- 3- tampico alto
- 14- tamalín
- 13- tantima
- 3° 9- tantoyuca
- 4- tempoal

II. CHICONTEPEC

- 2- benito Juárez
- 4° 21- chicontepec
- 5° 25- huayacocotla
- 24- ilamatlán
- 29- ixhuatlán de madero
- 27- texcatepec
- 28- tlachichilco
- 26- zacualpan
- 23- zontecomatlán

III. TUXPAN POZA RICA

- 30- álamo temapache
- 16- amatlán
- 34- cazonas
- 20- cerro azul
- 38- coahuatlán
- 36- coatzintla
- 42- coxquihui
- 37- coyutla
- 41- chumatlán
- 44- espinal
- 40- filomeno mata
- 8° 46- gutierrez zamora
- 7° 39- mecatlán
- 45- papantla
- 35- poza rica
- 17- tamiahua
- 18- tancoco
- 31- teayo
- 47- tecolutla
- 19- tepetzintla
- 32- tihuatlán
- 6° 33- tuxpan
- 43- zozocolco

IV. MTEZ. D LA TORRE

- 60- colipa
- 71- juchique de ferrer
- 48- mtez de la torre
- 9° 52- misantla
- 53- nautila
- 49- tlapacoyan
- 54- vega de alatorre
- 59- yecuatla

V. XALAPA

- 74- acajete
- 69- acatlán
- 85- actopan
- 72- alto lucero
- 55- altotonga
- 91- apazapan
- 51- atzalan
- 79- ayahualulco
- 76- banderilla
- 65- coacoatzintla
- 12° 82- coatepec
- 88- cosautlán
- 70- chiconquiaco
- 84- emiliano zapata
- 86- ixhuacán
- 10° 50- jalacingo
- 11° 83- xalapa
- 90- jalcomulco
- 80- jico
- 77- jilotepec
- 66- landero y coss
- 67- miahuatlán
- 56- las minas
- 68- naolinco
- 61- perote
- 73- rafael ramírez
- 75- rafael lucio
- 63- tatatila
- 57- tenochtitlán
- 87- teocelo
- 78- tepetlán
- 64- tlacoluayan
- 81- tlalnehuayocan
- 58- tonayán
- 62- villa aldama

ORIZABA

VI. CORDOBA

128- acultzingo
98- alpatlahua
121- amatlán de los reyes
125- aquila
137- astacinga
135- atlahuilco
122- atoyac
106- atzacán
97- calcahualco
130- camerino z. mendoza
144- coetzala
120- cordoba
99- coscomatepec
152- cuichapa
153- cuitláhuac
107- chocamán
119- fortín
100- huatusco
131- huiloapan
109- ixhuatlán
127- ixhuatlancillo
118- ixtaczoquitlán
141- magdalena
124- maltrata
116- mariano escobedo
147- mixtla de altamirano
143- narajal
126- nogales
150- omealca
5° 17- orizaba
105- la perla
142- rafael delgado
139- reyes
134- sn. andrés tenejapa
129- soledad atzompa
148- tehuipango

132- tenango de río blanco
140- tequila
146- texhuacán
149- tezonapa
138- tlaquilpa
133- tlilapan
108- tomatlán
136- xoxocotla
141- yanga
145- zongolica

VII. VERACRUZ

112- adalberto tejeda
104- la antigua
89- axocuapan
158- boca del río
154- carrillo puerto
102- comapa
156- jamapa
114- manlio fabio altamirano
157- medellín
103- paso de ovejas
123- paso del macho
95- puente nacional
101- sochiapa
113- soledad de doblado
92- tenampa
110- tepatlaxco
94- tlacotepec
93- totutla
96- úrsulo galván
115- Veracruz
111- zentla

VIII. PAPALOAPAN IX. LOS TUXTLAS

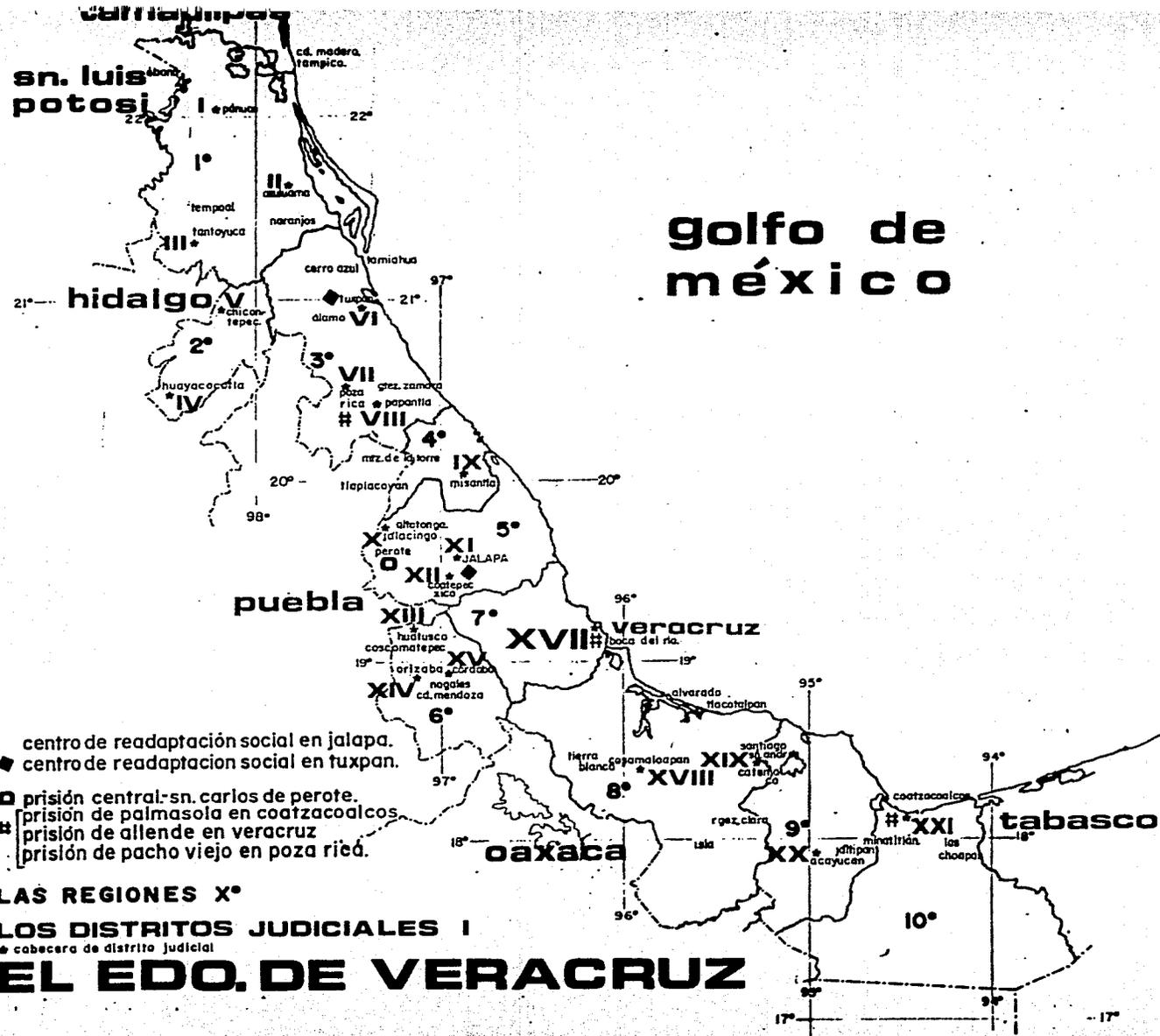
166- amatitlán
18° 163- cosamaloapan
155- cotaxtla
173- chacaltianguis
162- ignacio de la llave
183- isla
164- ixmatlahuacan
169- lerdo de tejada
170- otatitlán
174- playa vicente
168- saltabarranca
182- sn. juan evangelista
175- tesechoacán
159- tierra blanca
171- tlacojalpan
167- tlacotalpa
160- tlalixcoyan
172- tuxtilla
165- acula.
161- alvarado

20° 184- acayucan
177- angel r. cabada
181- catemaco
179- hueyapan de ocampo
178- juan rodriguez clara
186- mecayapan
188- oluta
180- sn. andrés tuxtla
176- santiago tuxtla
187- sayula
189- soconusco
185- soteapan

COATZACOALCOS

X. MINATITLAN

21° 202- coatzacoalcos
196- cosoleacaque
193- chinameca
203- las choapas
198- hidalgotitlán
200- ixhuatlán
144- jáltipan
191- jesús carranza
199- minatitlán
201- moloacán
197- oteapan
190- pajapan
192- texistepec
195- zaragoza



POBLACION

	1900	1930	1960	1960		1970	1970		1980	cres. anual %	part. %	habit. km ²
				Urbana	Rural		Urbana	Rural				
aguascalientes	102416	132900	243363	146	97	338142	215	123	503410	3.9	0.8	92.7
baja california	7583	48327	520165	404	116	870421	734	136	1225436	3.4	1.8	17.5
baja california s.	40041	47089	87594	30	52	128019	69	59	221389	5.4	0.3	3.0
campeche	86542	84630	168219	106	62	251556	161	91	372277	3.9	0.6	7.3
coahuila	296938	436425	907734	606	302	1114956	811	304	1558401	3.3	2.3	10.4
colima	65115	61923	164450	102	63	241153	167	74	339202	3.4	0.5	65.7
chiapas	360779	529983	1210870	296	915	1569053	435	1134	2095812	2.8	3.1	28.3
chihuahua	327784	491792	1226793	701	526	1612525	1055	558	1933856	1.8	2.9	8.0
distrito federal	541516	1229576	4870876	4666	205	6874165	6645	229	9373353	3.0	14.0	63360
durango	370294	404364	760836	270	491	939208	389	550	1160196	2.1	1.7	9.4
guajuato	1061724	987801	1735490	805	930	2270370	1183	1087	3044402	2.9	4.5	100.0
guerrero	479205	641690	1186716	306	881	1597360	569	1028	2174162	3.0	3.2	33.8
hidalgo	605051	677772	994598	223	772	1193845	337	857	1516511	2.3	2.2	72.8
jalisco	1153891	1255346	2443261	1429	1014	3296586	2259	1038	4293549	2.6	6.4	53.1
méxico	934463	990112	1897851	733	1165	3833185	2390	1443	7545692	6.8	11.2	352.7
michoacan	935808	1048381	1851876	752	1100	2324226	1072	1252	3048704	2.7	4.5	51.0
morelos	160115	132068	386264	205	185	616119	431	185	931675	4.1	1.4	188.5
nayarit	150098	167724	389929	166	224	544031	272	272	730024	2.9	1.1	27.0
nuevo león	327927	417491	1078848	759	320	1694689	1297	369	2463298	3.7	3.6	38.0
oaxaca	948633	1084549	1727266	421	1306	2015424	544	1471	2518157	2.2	3.7	26.7
puebla	1021137	1150425	1973837	774	1200	2508226	1168	1340	3279960	2.6	4.9	97.0
queretaro	232383	234058	355045	100	255	485523	173	313	726054	4.0	1.1	63.8
quintana roo		10620	50169	16	34	88150	32	56	209858	8.7	0.3	4.2
san. luis potosi	575452	579831	1048297	353	695	1281996	500	732	1670636	2.6	2.5	26.5
sinaloa	296701	395618	838404	320	518	1266528	609	658	1880098	3.9	2.8	32.3
sonora	221682	316271	783378	451	332	1098720	731	368	1498931	3.0	2.2	8.2
tabasco	159834	224023	496340	132	364	768327	257	511	1149756	4.0	1.7	45.5
tamaulipas	218948	344039	1024182	613	411	1456858	1005	452	1924934	3.7	2.9	24.2
tlaxcala	172315	205458	346699	152	195	420638	209	212	547261	2.6	0.8	136.7
veracruz	981030	1377293	2727899	1079	1649	3815422	1798	2017	5264611	3.2	7.8	73.4
yucatan	309652	386096	614669	367	247	758355	493	265	1034468	3.0	1.5	27.0
zacatecas	462190	459047	817831	222	596	951462	299	653	1145327	1.8	1.7	15.0
T O T A L	13 607 259	16 552 772	34 923 129	17 505	17 218	48 225 238	28 309	19 916	67 382 581	3.3	10.0	34.4

POBLACION ACTIVA

	Poblacion economica- mente activa	Agricultura, ganaderia, sivicultura, caza y pesca	Petróleo.	Extractivos	Transfor macion.	Contruc ción.-	Electricas gas, etc.	Comercio	Transportes	Servicios
aguascalientes	86 961	32 095	116	4 87	13 572	4 085	253	8 608	6 088	12 508
baja california	222 241	49 440	304	8 04	40 432	12 534	1 134	32 037	6 630	53 692
baja california.s.	34 850	12 035	64	1 201	2 726	2 059	217	3 642	1 303	6 488
campeche	71 657	32 785	149	1 52	9 795	2 598	215	5 675	2 327	9 503
coahuila	289 389	85 760	380	11 345	52 077	16 298	1 158	31 415	12 103	53 770
colima	68 277	29 925	148	4 93	6 151	2 916	224	5 886	2 089	11 437
chiapas	402 804	293 152	192	6 00	21 404	7 109	964	19 235	5 006	28 211
chihuahua	416 026	151 498	834	11 103	52 116	20 862	1 749	45 665	14 749	79 984
distrito federal	2 230 986	49 164	12 388	6 047	665 486	122 248	13 611	310 540	96 094	717 363
durango	224 745	123 694	132	5 184	20 869	7 338	811	14 655	5 644	25 292
guanaxuato	562 297	275 644	5 204	2 754	97 254	20 574	1 933	43 451	12 131	58 115
guerrero	383 027	238 314	159	1 820	30 525	10 934	821	19 572	5 411	41 310
hidalgo	3 01 930	184 941	204	6 193	30 966	9 487	864	17 104	4 955	25 361
jalisco	898 184	306 299	622	3 711	187 608	50 647	2 864	94 739	27 874	152 365
méxico	9 91 773	300 296	2 648	3 298	246 493	62 896	7 083	91 726	27 904	146 867
michoacan	543 578	320 670	288	2 038	56 565	16 550	1 892	37 220	8 858	49 635
morelos	1 70 877	73 545	158	675	21 679	8 380	464	13 562	3 954	28 397
nayarit	147 133	87 445	65	317	11 658	3 670	557	10 889	3 404	16 537
nuevo león	491 829	85 149	882	2 441	145 705	33 493	1 784	57 582	20 200	110 225
oaxaca	521 385	372 950	594	1 898	45 583	7 829	1 048	18 596	5 642	30 698
puebla	679 704	380 396	1 385	2 514	92 244	20 249	2 813	50 597	12 996	72 612
queretaro	1 28 084	61 549	123	3 262	16 316	7 750	368	8 709	2 231	15 147
quintana roo	25 019	13 374	4	24	1 620	1 202	117	1 552	456	3 130
sn. luis potosí	3 28 541	175 113	1 897	6 702	36 318	11 472	775	24 137	9 578	36 279
sinaloa	346 348	177 691	435	1 202	30 803	12 827	930	29 478	9 735	49 668
sonora	284 199	109 377	473	4 266	28 393	15 238	1 521	32 838	11 049	54 403
tabasco	196 678	116 147	5 777	2 68	11 672	6 854	505	13 086	3 626	19 727
tamaulipas	381 771	126 346	16 583	14 53	44 457	22 914	1 480	43 577	12 598	77 953
tlaxcala	1 06 433	58 023	51	1 53	18 146	3 852	212	5 888	2 636	9 120
veracruz	1 00 0 064	530 800	32 616	4 015	94 953	33 084	3 858	78 285	24 342	118 737
yucatan	2 01 630	111 076	110	566	21 344	6 385	657	15 241	4 413	25 211
zacatecas	2 16 601	138 826	121	8 083	14 094	6 672	420	11 331	2 787	18 400
T O T A L	2995 057	5103 519	85 106	95 069	2 169 074	571 006	53 285	1196 878	368 813	2 158 175

primarias s e c u n d a r i a s t e r c i a r i a s

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA.

Unida a los incentivos fiscales, la infraestructura económica es la más importante manera de fomentar la industrialización. Su influencia en la facilidad operativa por sectores y por ramas es absoluta y representa el primer paso al despegue económico. El hecho -- mismo de posibilitar al acceso de materias primas a las plantas industriales y la comunicación de éstas con sus áreas de mercado; la dotación del insumos básicos para la producción como lo son el agua, la electricidad y los combustibles derivados del petróleo, así mismo los medios de comunicación hacen que este renglón sea básico en la promoción industrial y el Estado de Veracruz se encuentra entre los mejores dotados de infraestructura económica en el País.

CARRETERAS.

Desde antes de la Colonia existían caminos principales del centro del País a Veracruz y Acapulco que a la llegada de los españoles fueron mejorados para permitir el paso de carros de tracción animal, siendo las principales por su beneficio al comercio lo. el de -- México a Veracruz por Puebla y Jalapa, 2o. de México a Acapulco por Chilpancingo, 3o. de México a Guatemala por Oaxaca y 4o. la de México a Durango y a Santa Fé en Nuevo México.

NAVEGACION MARITIMA.

Como en los otros medios de comunicación ya nombrados, los puertos del Estado de Veracruz, en especial el puerto de Veracruz, han tenido gran importancia desde los primeros tiempos de la colonia, como consecuencia directa de hechos históricos.

Aunque el Puerto de Veracruz sigue siendo muy importante, ha cedido el primer lugar al de Tampico en Tamaulipas y ha visto acercarse a Coatzacoalcos como consecuencia del crecimiento industrial de la zona de Coatzacoalcos y Minatitlán, crecimiento que aunado al embarque de petróleo y productos petroquímicos ha desarrollado como puertos a Minatitlán, Pajaritos y Tuxpan. Otros puertos relacionados con el petróleo son Alvarado y Tlacotalpan.

ENERGETICOS.

ELECTRICIDAD.

La entidad esta servida eléctricamente por el Sistema Interconectado Oriental Occidental (ORIOC).

Ya en 1973 operaban en territorio veracruzano seis plantas hidráulicas, dos plantas de vapor y una de turbo gas.

Es también en el Estado donde está a punto de iniciar su funcionamiento la planta nucleo eléctrica de Laguna verde, cerca de Zempoala. Y con una capacidad de un millón doscientos mil kw.

En cuanto al total de kw. producidos en 1979 el Estado de Veracruz fue el tercero, sólo atrás de Chiapas y del Estado de México.

La principal central eléctrica es la de dos bocas, cerca del Puerto de Veracruz.

PETROLEO Y GAS.

El petróleo es base de la industrialización, en especial en nuestro País, no sólo por la existencia del oro negro sino también por la falta de carbón de piedra.

Desde un principio, la gran zona del petróleo en México fué en el Estado de Veracruz, la llamada faja de oro entre Tuxpan, Cerro Azul y Poza Rica; ésta zona se ha ampliado hasta Ebano y las cercanías de Tampico y Madero en Tamaulipas, y recibe el nombre de Distrito Norte, también en el Estado se encuentra la Zona Centro que se ubica en el bajo Papaloapan, la Sur en las cercanías de Minatitlán y también la zona de las Choapas que abarca parte del Sur de Tabasco y del Norte de Chiapas.

AGUA.

Es muy abundante en todo el Estado.

CARRETERAS.

Las estadísticas de 1979 nos señalan a Veracruz como un Estado con gran kilometraje de carreteras, siendo el segundo en la República en cuanto a las carreteras principales, muy ligeramente abajo de Oaxaca; en las secundarias también es segundo, aunque la diferencia con Sonora, que es el primero; es más notoria.

FERROCARRILES.

El primer ferrocarril construido en la República fué de México a Veracruz, aunque la concesión fue firmada en 1837, sólo hasta 1869 inauguró el Presidente Juárez el tramo a Puebla y en 1873 Lerdo de Tejada todo el trayecto el ferrocarril mexicano hasta Veracruz. En 1875 ya se contaba también con el ferrocarril de Veracruz a Alvarado y en 1894 se inauguró el Istmo de Tehuantepec. que va -- de Coatzacoalcos Veracruz a Salina Cruz, Oaxaca.

Actualmente el Estado cuenta además con el de México a Veracruz por Orizaba y con el tramo correspondiente del ferrocarril del Sureste que llega a Yucatán y puede comunicar a Oaxaca. Después de Chihuahua con 2581 km. de vías, Coahuila con 2121 km. y Sonora con --- 1879 km., Veracruz es el cuarto con 1765 km. de vías férreas, con la característica de encontrarse casi el total de Jalapa hacia el Sur, -- siéndolo el Norte del Estado beneficiado sólo por la vía de Tampico a México por San Luis Potosí y aunque hace tiempo no se construye nada de vías, se afirma que la primera que se haría sería la ruta corta México Tampico por Tuxpan.

Siendo los ferrocarriles un transporte que beneficia primordialmente el desplazamiento de mercancía, materias primas y productos, confirmamos la posición privilegiada del Estado de Veracruz en ese renglón.

AEROPUERTOS.

Existen dos Aeropuertos Internacionales en el Estado (aunque no hay rutas que lo usen así) ubicadas en el Puerto de Veracruz y en el binomio Coatzacoalcos - Minatitlán.

Otros puntos con aeródromos son Tuxpan, Poza Rica, Jalapa, Chicontepec, Tantoyuca y algunos más, completadas con varias pistas.

OTRAS COMUNICACIONES.

Existe en cantidad suficiente todas las comunicaciones como correo, telégrafos, telex y teléfonos, aunque estos últimos son deficientes en su servicio de larga distancia.

FFCC Y CARRETERAS

	SUPERFICIE	% DEL TOTAL	VIAS	KMS DE VIA X 1000 KMS ²	CARRETERAS PRINCIPALES	CARRETERA SECUNDARIA	CAMINOS	TOTAL
aguascalientes	5 471	0.3	2 12	39.2	0.3	0.5	1.2	2.0
baja california.	69021	3.6	2 00	2.7	1.6	0.7	1.0	3.3
baja california.s	73475	3.7	0	0	1.3	0.4	3.3	8.3
campeche	50812	2.6	3 91	6.9	1.2	0.3	1.1	2.6
coahuila	149982	7.6	2 2 12 1	14.2	1.5	2.3	5.8	9.6
colima	5191	0.3	1 92	34.5	0.3	0.4	0.8	1.5
chiapas	74211	3.8	5 47	7.1	1.7	2.3	5.6	9.6
chihuahua	244 938	12.5	1 2 5 8 1	10.6	2.2	2.4	5.0	9.6
distrito federal	1 479	0.1	3 43	292.9	0.2	0	0	0.2
durango	123181	6.3	1 2 15	9.8	2.0	0.8	5 6.0	8.8
guanjauato	30491	1.5	1 0 5 0	33.5	1.3	2.2	2.7	6.2
guerrero	64281	3.3	1 0 4	1.6	2.1	0.8	6 6.0	8.9
hidaigo.	20831	1.1	7 43	30.6	1.0	1.8	3.1	5.9
jalisco	80836	4.1	1 0 10	12.1	2.1	2.5	5.2	9.8
mexico	21355	1.1	1 1 7 7	55.2	1.1	3.7	2.8	7.6
michoacdn	59928	3.1	1 1 2 7	18.8	2.3	2.1	5.7	10.1
morelos	4950	0.2	3 3 7	66.9	0.4	0.5	1.3	2.2
nayarit	26979	1.4	3 8 4	11.8	0.8	0.7	1.5	3.0
nuevo leon	64924	3.3	1 0 5 5	16.2	1.3	2.0	2.6	5.9
oaxaca	93952	4.8	6 7 2	6.7	2.7	1.4	1 7.5	11.6
puebla	33902	1.7	9 9 3	29.5	1.3	1.4	4.4	7.1
querétaro	11449	0.6	2 9 8	22.9	0.6	0.6	2.2	3.4
quintana roo	50212	2.6	0	0	0.9	0.9	1.6	3.4
sn.luis potosí	63068	3.2	1 1 5 9	18.6	1.6	1.1	4.1	6.8
sinaloa	58328	3.0	1 1 7 5	20.0	0.8	2.4	2 7.1	10.3
sonora	182052	9.3	1 8 7 9	10.1	1.5	4.1	7 5.9	11.5
tabasco	25267	1.3	3 0 5	12.2	0.6	1.9	2.4	4.9
tamaulipas	79384	4.0	8 6 4	11.2	2.0	1.4	3 7.0	10.4
tlaxcala	4016	0.2	3 5 3	86.9	0.5	0.4	2.1	3.0
VERACRUZ	71699	3.7	3 1 7 6 5	24.6	2.6	2.8	8 5.8	11.2
yucatdn	38402	2.0	6 0 0	13.5	1.2	1.0	3.3	5.5
zacatecas	73252	3.7	6 5 8	8.9	1.4	1.7	4 6.1	9.2
TOTAL	1 958201	100.0	25 5 1 0	13.0	42.4	47.5	120.2	213.0

• miles de kilómetros •

MARCO SOCIAL.

La educación y la salud son factores condicionantes del bienestar social conforman uno de los principales apoyos al -- avance de un programa de desarrollo económico y fundamentalmente a los planes de industrialización. La educación representa dentro de la infraestructura social un papel preponderante que apoya a la industria con la preparación técnica de los recursos humanos.

El estado de Veracruz se ha distinguido en el ámbito nacional por ser un pionero de la educación desde los tiempos de la Colonia, adoptando medidas revolucionarias que fueron imitadas posteriormente.

Continúa siendo el estado que destina a la educación un mayor porcentaje de sus ingresos, aspecto en que sólo lo supera - el Distrito Federal, esfuerzo que ha rendido frutos en el abatimiento del analfabetismo.

El mayor esfuerzo ha sido en el impulso de la educación primaria y de la secundaria, superando a todas las otras entida - des en el número de aulas de primaria y el segundo en aulas de enseñanza secundaria, importancia especial se le ha dado a la cons- trucción de ellas en las comunidades rurales.

También la educación intermedia recibe el máximo apoyo posible, existiendo un número creciente de preparatorias y de es - cuelas comerciales, hay además ocho normales, escuelas de artes y oficios, de bellas artes y numerosas escuelas profesionales me -- dias.

En la educación superior no relacionadas con la universidad encontramos dos escuelas superiores de marina: la Escuela -- Naval Militar y la Escuela Náutica Mercante.

En la Universidad veracruzana se ejerce la labor cultural a través de las escuelas y facultades que la forman y más allá- de ellas por sus investigaciones en varios campos y la edición de obras científicas, literarias, filosóficas y artísticas.

Su recién creado Instituto de investigaciones estéticas y creación artística, organiza conferencias, exposiciones de arte funciones de teatro, ballet y conciertos con los grupos de la misma Universidad que tienen ya renombre propio.

HOSPITALES.

La obtención sistemática de los servicios para la salud, además de su valor humano en sí, representa un gran incentivo a las políticas de industrialización, por ello los Gobiernos Federal y Estatal realizan un número importante de clínicas, centros de salud, puestos de socorro, hospitales.

En el año de 1972 el estado contaba con 164 unidades hospitalarias de las cuales 142 eran generales y 22 de especialidades, además de 283 de consulta externa, con un total de 4746 camas.

Estos números han ido creciendo no sólo en valores absolutos sino en la proporción de camas por habitante.

Además de los particulares; los hospitales del estado están sostenidos por el IMSS, ISSSTE, S.S.A., F.F.C.C. NN de México Pemex, Defensa Nacional y Secretaria de Marina.

LAS ESCUELAS Y FACULTADES PRINCIPALES SON:

EN JALAPA:

Arquitectura.
Derecho.
Economía.
Contador público.
Admon. de empresas.

Pedagogía.
Antropología social.
Letras españolas.
Letras inglesas.
Filosofía.
Historia.
Idiomas.

Medicina.
Odontología.
Enfermería.
Sicología clínica.
Sicología industrial.

Música.
Danza.
Artes plásticas.
Iniciación artística. Estadística.

Biología.
Física.
Matemáticas.

Instituto de investigaciones jurídicas.
Instituto de investigaciones antropológicas.
Instituto de investigaciones y estudios superiores, económicos y sociales.

Centro de investigaciones literarias.
Centro de estudios históricos.
Centro de estudios educativos.
Centro de información documental.

Instituto de investigaciones estéticas y creación artística:
Departamento de música.
Departamento de danza.
Departamento de artes plásticas.
Departamento de teatro.

VERACRUZ:

Ingeniería civil.
Topógrafo geodesta.
Mecánico electricista.

Médico cirujano.
Lic. en nutrición.
Tec. en laboratorio.
Odontología.

Arquitectura.
Trabajo social.
Investigaciones médico biológicas.

Periodismo.
Médico veterinario.
Enfermería y obstetricia.
Educación física.

Médico forense.
Contador público.
Administrador de empresas.

POZA RICA.

Medicina.
Ing. químico.
Ing. civil.
Trabajo social.
Enfermería.

COATZACOALCOS.

Ing. químico.
Ing. civil.
Enfermería.

ORIZABA.

Ing. químico.
Ing. químico Industrial.
Ing. químico farmacéutico biólogo.
Químico agrícola.

CIUDAD MENDOZA.

Medicina

MARTINEZ DE LA TORRE.

Enfermería.

4 EN LA DESIGNACION DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE CUSTODIA, SE CONSIDERARAN LA VOCACION, APTITUDES, PREPARACION ACADEMICA Y ANTECEDENTES PERSONALES.

5 EL PERSONAL PENITENCIARIO SEGUIRA, ANTES Y DURANTE SU CARGO, LOS CURSOS Y EXAMENES DE FORMACION, ACTUALIZACION Y SELECCION.

6 EL TRATAMIENTO SERA INDIVIDUALIZADO, CON APORTACION DE LAS CIENCIAS Y DISCIPLINAS PERTINENTES.

SEGUN POSIBILIDADES SE CLASIFICARA A LOS REOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD MAXIMA, MEDIA Y MINIMA, COLONIAS Y CAMPAMENTOS PENALES, HOSPITALES PSIQUIATRICOS E INSTITUCIONES ABIERTAS.

EL LUGAR DE RECLUSION SERA DIFERENTE PARA SEPARAR A LOS PROCESADOS DE SENTENCIA DOS, HOMBRES DE MUJERES, MENORES DE ADULTOS.

7 EL REGIMEN PENITENCIARIO, SERA PROGRESIVO Y TECNICO, CONSTARA POR LO MENOS, DE PERIODOS DE ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, SEA ESTE EN FASE DE CLASIFICACION O PRELIBERACIONAL Y FUNDADOS EN ESTUDIOS DE PERSONALIDAD ACTUALIZADOS E INICIADOS AL MISMO TIEMPO QUE EL PROCESO.

8 EL TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL COMPRENDERA:

a) INFORMACION Y ORIENTACION, DISCUSION CON EL INTERNO Y FAMILIARES DE ASPECTOS PERSONALES Y PRACTICOS DE LA VIDA EN LIBERTAD.

b) METODOS COLECTIVOS.

c) TRASLADO A LA INSTITUCION ABIERTA Y SALIDAS DE FIN DE SEMANA O DIARIA CON RECLUSION NOCTURNA O SALIDAS EN DIAS HABILES CON RECLUSION DE FIN DE SEMANA.

11 LA EDUCACION QUE SE IMPARTA A LOS INTERNOS NO TENDRA SOLO CARACTER ACADEMICO SINO TAMBIEN CIVICO, SOCIAL, HIGIENICO, ARTISTICO, FISICO Y ETICO.

12 DURANTE EL TRATAMIENTO SE FOMENTARA EL ESTABLECIMIENTO, LA CONSERVACION Y EL FORTALECIMIENTO DE RELACIONES CON PERSONAS CONVENIENTES DEL EXTERIOR.

LA VISITA INTIMA, CUYO FIN PRINCIPAL ES MANTENER LA RELACION MARITAL DEL INTERNO SANA Y MORAL, SE CONCEDERA BAJO PREVIOS ESTUDIOS MEDICO Y SOCIAL.

13 POR CADA DOS DIAS DE TRABAJO SE HARA REMISION DE UNO DE PRISION, SIEMPRE QUE EL RECLUSO OBSERVE BUENA CONDUCTA, PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y REVELE POR OTROS DATOS EFECTIVA READAPTACION SOCIAL. ESTA ULTIMA SERA EL FACTOR DETERMINANTE PARA LA CONCESION O NEGATIVA DE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA.

LA REMISION PARCIAL ES DIFERENTE DE LA LIBERTAD PREPARATORIA.

NORMAS MINIMAS

TRATAMIENTO PROGRESIVO TECNICO.

El régimen penitenciario actual en el tratamiento progresivo técnico, la idea de tratamiento (tratamiento para la readaptación). Está presente en todas las acciones, los sistemas, estructuras y en los planes penitenciarios.

Del régimen anterior se ha adoptado la idea de progresión de fases, del primer momento en "observación" hasta la institución abierta y también en la libertad. Esto permite adecuar la terapia individual y desarrollarla metódicamente hasta su terminación, dada la individualización como el rasgo entre las escuelas clásica y positivista.

Del positivismo recogió la preocupación por la técnica y el aprovechamiento de los adelantos científicos, sustituyendo sin eliminar el sistema empírico.

El fin moderno de la pena es la reintegración del delincuente a la libertad y el medio es el tratamiento progresivo técnico. A los incapaces de reintegrarse se busca, inocularlos. El éxito del tratamiento depende de diversos elementos físicos, de sistemas y de personal, éste; el personal penitenciario puede compensar, parcialmente de ser adecuado, a todos los demás, por desgracia, en muchísimos casos es lo contrario de adecuado.

Sin embargo; las características más sencillas enumeradas anteriormente solo se ejercen en unos pocos reclusorios de la República, siendo la mayoría de las cárceles la negación práctica de la teoría e intenciones descritas.

La adquisición o desarrollo de esos elementos ideales en nuestro país, requiere de grandes inversiones, de largo tiempo, de decisiones políticas poco probables dada la impopularidad de los beneficiarios.

La alternativa de un reclusorio tendiendo a lo ideal, carísimo, por un lado y la modificación de una realidad que mantiene una situación ilegal, inhumana, transformándola en otro medio, menos perfecto pero más posible que cuando menos, palie la necesidad de cambio hacia una situación humana será factor determinante en el criterio del proyecto motivo de ésta tesis.

EL CONSEJO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO.

Es éste consejo el trabajo conjunto de los profesionistas que guían las diferentes actividades de los internos del centro de readaptación, actividades que tenderán al tratamiento progresivo por lo que estarán representados los responsables del trabajo, la educación, el servicio social, la custodia, la medicina tanto siquiátrica como física y en general cualquier disciplina que contribuya positivamente al diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los internos, todos conducidos por los funcionarios directivos.

Los profesionistas que lo forman son especialistas en el objetivo penitenciario de su profesión, desde psicólogo penitenciario, trabajador social penitenciario y su labor es de tiempo completo. Aun cuando su nombre incluye el término disciplinario en función de las profesiones o disciplinas, el consejo no puede constituirse en tribunal disciplinario que lo convertiría en enemigo a los ojos desconfiados de los internos, haciendo más difícil aún su labor.

La Universidad Veracruzana ha impartido la carrera de funcionario penitenciario aún cuando no lo haga actualmente.

El trabajo del consejo técnico se inicia con el ingreso del interno al centro y concluye al salir en libertad y aún después.

Su labor de diagnóstico, pronóstico y tratamiento deberá complementarse constantemente con evaluaciones y modificaciones que determinan que el tratamiento sea personalizado, progresivo y que involucre aún a personas no internas como puede darse al aprobar o negar la visita de amigos determinados, familiares o la visita conyugal. Es también su labor interdisciplinaria la que decide acerca de cuestiones tan importantes para el interno como la semilibertad, la liberación condicional y la remisión parcial de la pena.

Su centro de operación como consejo es la sala de juntas adjunta al despacho del director pero los efectos de su trabajo se reflejan en todo el centro absolutamente.

Cada sección incluye un diagnóstico y algunas sugerencias que ahora, profundizándolas, se convertirán en parte real del tratamiento; no la suma sino el concierto del trabajo de todos los profesionistas tiene posibilidades de éxito y bajo las circunstancias de posible depresión en que se encuentra el nuevo interno es necesario el inicio de la terapia lo más pronto que se pueda, la omisión de lo cual puede tener graves consecuencias, como también las tendría la pasividad ante un estado bien definido de peligrosidad.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

EL PERSONAL.

Es el personal penitenciario un elemento clave en el funcionamiento de los centros de readaptación, cuando tiene la capacidad y el interés real por hacer bien su trabajo, es capaz de equilibrar algunas fallas en otros elementos del tratamiento.

El personal, lo mismo a nivel directivo que administrativo, de vigilancia o técnico, a cualquier nivel, ejerce gran influencia sobre los reclusos, sin embargo dicha influencia se hace mayor mientras menos es la jerarquía del funcionario, por la cercanía y --reiteración del trato en especial en su mundo reducido como es éste.

Han variado las características que se necesitan de los carceleros, de simples custodios, de hombres rudos, se necesitan personas que ayuden en un verdadero tratamiento, verdaderos técnicos de diferente grado de capacitación que ejerzan un verdadero servicio-social.

Es necesario seleccionar al personal según las mejores técnicas actuales para ello.

También lo es mantener lo mejor de las características del personal empírico, incluso las de los presos habilitados como custodios y de gran sagacidad e intuición, que aunadas a las características científicas formen un sistema integrado, evitando caer en la tecnocracia carcelera, que regresaría a las cárceles a los tiempos del penitenciarismo clásico.

En el personal es necesario no sólo la profesión sino la especialización penitenciaria, sicólogos penitenciarios, administradores penitenciarios etc..

La Universidad Veracruzana contó entre sus planes de estudio el de funcionario de reclusorios, aunque no está vigente actualmente.

El personal ideal tendrá probidad, sentido humanitario, competencia, instrucción, aptitudes físicas, mentales y sociales, logradas con la selección adecuada y la constante preparación que marcan las normas mínimas y el ojo atento del consejo técnico.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

En éste edificio el centro de planeación y de decisiones, de la capacidad y buenas intenciones de los que trabajan en él, depende el camino de todo el centro de readaptación social, en éste proyecto en especial que incluye una sala de juzgado y los locutorios convertibles en otra, se hace la síntesis de dirección, tanto la de carácter directivo y político, la administrativa y la de carácter técnico completada con el juez, el agente del Ministerio Público y los abogados defensores, de oficio o no.

Es aquí el lugar de trabajo cotidiano de los directores, el administrador, el secretario jurídico, el contador, el encargado de ventas y las secretarias y archivistas que los apoyan.

Es también la sede el consejo técnico como tal, donde se conjuntan los trabajos, conocimientos e ideas de los profesionistas que tienen sus lugares de trabajo aislado en otros edificios.

Aquí se distribuyen las personas que con los mas diversos motivos ingresan al centro, unas con destino en el mismo edificio, en los locutorios, el juzgado, a pagar o cobrar y a negociar con el administrador y su personal, como lugar de tránsito discreto a la visita conyugal, como bullicioso grupo a la visita familiar no faltando los funcionarios y autoridades que visiten a los directores.

El edificio está ubicado lo más cerca posible del ingreso y el acceso se hace por dos niveles que determinan el motivo y la personalidad de los visitantes.

Asimismo y por varias razones es de alta seguridad, con muros altos rodeándolo y aunque en éste proyecto está definitivamente en el interior, en otros es parte de una zona intermedia pero siempre protegida.

Como parte del tratamiento progresivo técnico multidisciplinario muy importante, el personal del centro necesita que las personas que dirijan los lineamientos tengan la capacidad y la práctica necesarias, que su experiencia las califique para cumplir con los requerimientos de organizar pero también que su personalidad, su intuición y sensibilidad los lleve a resolver e incluso prever los problemas; éstos pueden surgir de donde menos se piense, por ejemplo la competencia entre los técnicos y el personal de custodia o el administrativo, las situaciones políticas o las presiones de grupos.

Lo absorbente de la profesión se refleja aún en la inclusión de habitaciones para el director y el subdirector.

El Director del Centro depende directamente del Jefe de Prevención y Readaptación Social y el es jefe, a su vez, del Subdirector, el Secretario Jurídico y los Jefes de sección integrantes del Consejo Técnico.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE SU TRABAJO:

Planear, organizar, dirigir, coordinar, y evaluar las funciones propias de la institución, tendientes a la readaptación social de los internos.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

Representar el reclusorio y desarrollar todas las funciones relacionadas con autoridades o personas del exterior.

Fijar los lineamientos de trabajo de cada sección de acuerdo a los lineamientos establecidos y a las leyes y reglamentos-

Acordar con los jefes de sección la distribución del trabajo a los subalternos.

Disponer cualquier medida de alcance general, informando al director de gobernación.

Resolver cada caso concreto relacionado con la progresión de fases basándose en los dictámenes del Consejo Técnico.

Imponer sanciones o acordar estímulos de acuerdo a la ley.

El Subdirector del Centro tiene como jefe al Director y como subordinados al Secretario Jurídico y a los miembros del Consejo Técnico.

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO:

Organizar, supervisar y controlar el trabajo de las secciones, en especial la situación jurídica de los internos y el manejo administrativo y financiero de la institución.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

Sustituir al Director en su ausencia ante decisiones urgentes.

Acordar con el director acerca de la situación jurídica de los internos.

Control de las actividades del Secretario Jurídico.

Control y supervisión de las actividades del administrador.

Supervisión y control de la obtención y manejos de los fondos financieros.

Lo relacionado con las consignaciones de todo tipo, informes acerca de libertad condicional, preliberaciones, retenciones informes previos y todo relacionado con situación jurídica de los internos.

Disponer traslados externos de los reclusos de acuerdo a los reglamentos y según las instrucciones de la Dirección o de otras autoridades competentes.

ADMINISTRADOR DE CENTRO PENITENCIARIO.

Su jefe inmediato es el Subdirector y los subordinados son el Contador y los jefes de las secciones ocupacional, mantenimiento y ventas.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

Representar el reclusorio y desarrollar todas las funciones relacionadas con autoridades o personas del exterior.

Fijar los lineamientos de trabajo de cada sección de acuerdo a los lineamientos establecidos y a las leyes y reglamentos-

Acordar con los jefes de sección la distribución del trabajo a los subalternos.

Disponer cualquier medida de alcance general, informando al director de gobernación.

Resolver cada caso concreto relacionado con la progresión de fases basándose en los dictámenes del Consejo Técnico.

Imponer sanciones o acordar estímulos de acuerdo a la ley.

El Subdirector del Centro tiene como jefe al Director y como subordinados al Secretario Jurídico y a los miembros del Consejo Técnico.

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO:

Organizar, supervisar y controlar el trabajo de las secciones, en especial la situación jurídica de los internos y el manejo administrativo y financiero de la institución.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

Sustituir al Director en su ausencia ante decisiones urgentes.

Acordar con el director acerca de la situación jurídica de los internos.

Control de las actividades del Secretario Jurídico.

Control y supervisión de las actividades del administrador.

Supervisión y control de la obtención y manejos de los fondos financieros.

Lo relacionado con las consignaciones de todo tipo, informes acerca de libertad condicional, preliberaciones, retenciones informes previos y todo relacionado con situación jurídica de los internos.

Disponer traslados externos de los reclusos de acuerdo a los reglamentos y según las instrucciones de la Dirección o de otras autoridades competentes.

ADMINISTRADOR DE CENTRO PENITENCIARIO.

Su jefe inmediato es el Subdirector y los subordinados son el Contador y los jefes de las secciones ocupacional, mantenimiento y ventas.

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO:

Organizar, coordinar y controlar todas las actividades administrativas.

DESCRIPCION ESPECIFICA:

Registrar las altas, bajas, inasistencias, retrasos, vacaciones etc. del personal para efectos legales o reglamentarios.

Supervisar la contabilidad general de la institución.

Formar y conservar los inventarios.

Planear, dirigir y controlar todas las actividades laborales de los internos apoyando el sentido de readaptación.

Supervisar el mantenimiento en general de los edificios, maquinaria, herramienta, etc.

Manejo de todos los servicios generales, cocina, lavandería, panadería, calderas, electricidad, plomería limpieza, jardinería, etc..

Supervisar el pago de salarios a los internos.

Recoger los descuentos que marca la ley.

Promover y efectuar las ventas de los productos de las unidades de trabajo bajo el control y acuerdo de la dirección o subdirección.

Aplicar las utilidades obtenidas según la ley.

El Consejo Técnico Multidisciplinario inicia su trabajo no al iniciarse el cumplimiento de la pena sino antes de dictarse sentencia, Los estudios que determinan la personalidad del presunto delincuente, incluyendo los cambios producidos por la detención y consignación, serán la base para las actuaciones del Ministerio Público, el Juez y el Abogado Defensor; quienes además estudiarán los informes sobre la capacidad para trabajar, para aprender a trabajar y para educarse.

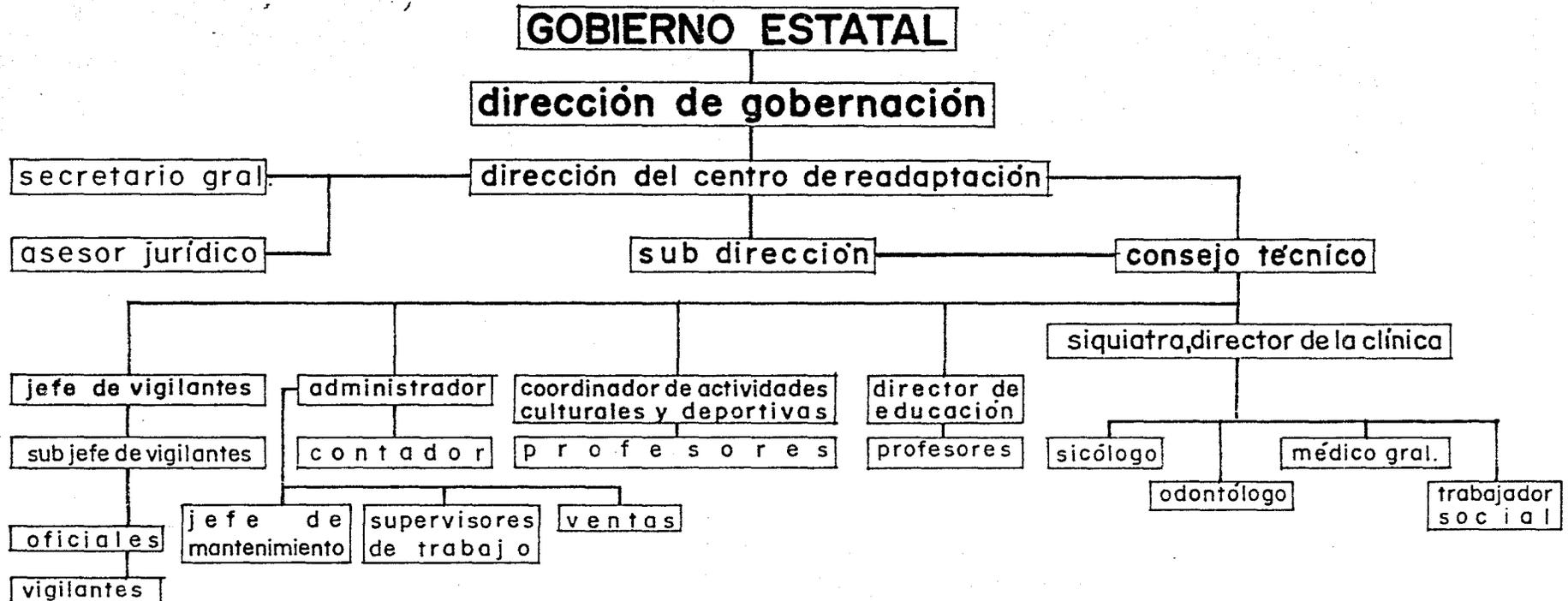
Las funciones de los tres profesionistas tienen la importancia que significa la libertad o el encarcelamiento para un hombre y para su familia; en especial cuando alguien que es inocente es condenado a prisión, lo que implica también la impunidad del culpable.

El estudio de personalidad previo al juicio está muy relacionado con la frase de Ruiz de Eunes:

Hay hombres que jamás debieran pisar una cárcel y otros que además debieran salir.

También es importante además de marcado en la ley, aunque letra muerta en la práctica, el estudio de la víctima y del denunciante, que a veces no es el mismo, pues existen algunas personas decididamente paranoicas que denuncian ilícitas inexistentes.

SECRETARIA DE GOBERNACION



ORGANIGRAMA DE LAS AUTORIDADES

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO:

MEDICINA FISICA
SICOLOGIA
SIQUIATRIA
TRABAJO SOCIAL

Siendo tan importante la "readaptación" social del individuo que ha transgredido las leyes; como fin del confinamiento - que da su nombre a los "centros de readaptación"; vemos que las funciones de observación del interno que recién ingresa es importan tísima.

La readaptación del individuo, se logrará por un " tratamiento progresivo y técnico ", con apoyo en varias disciplinas - según las bases modernas de funcionamiento de los centros de readaptación.

La progresión de fases se inicia dentro del centro al momento mismo del ingreso, al realizar el análisis integral de personalidad, incluyendo medicina general, pedagogía y posibilidades laborales u ocupacionales, siendo urgente en éstos primeros momentos descubrir y tratar los efectos sobre la personalidad y los efectos físicos, también para evitar los posibles suicidios o el --- agravamiento de las somatizaciones.

Del resultado del análisis integral se procederá a la clasificación en grupos de acuerdo a su edad, su salud mental, la - física, su capacidad y algo muy importante, su peligrosidad, toda ésta clasificación ya en sí es parte del tratamiento.

Su ubicación es cercana al acceso, íntimamente cercana también a la clínica.

Siendo muchas veces la familia o los problemas en ella; factores criminógenos, es común que el tratamiento incluya también tratamiento a los familiares y en los mejores casos, tratamiento preventivo a la comunidad e incluso a jóvenes delincuentes o proce sados que, sin estar internos en éste centro por no corresponderles legalmente; no tuvieran resuelto realmente el problema por las carencias que son una realidad en nuestro sistema de reclusorios.

Es un valor de todos los juristas aceptado, más aún; anhelado el conocimiento real y a fondo del procesado y su carácter por parte del juez, antes de dictar sentencia, en especial en delitos que conllevan pérdida de la libertad, sin embargo en la práctica, todos los procesos penales se reducen a esclarecer si el inculcado intervino en los hechos que se le atribuyen, para absolverlo o imponerle la sanción que dicta la ley cuando apenas los conocen físicamente, circunstancia que se agrava en la segunda instancia cuando todo se trabaja con el expediente, sin conocer ni físicamente a la persona cuyo destino depende de este juicio.

La relación que tiene el párrafo anterior con el edificio de observación, es la oportunidad de ampliar el tratamiento -- progresivo técnico, subsanando la falta de análisis de personalidad previo a sentenciar, aplicando el análisis de influir en la duración de la sentencia, aprovechando la característica constitucional de indeterminación en la duración y no repitiendo un esquema injusto que sigue manteniendo en simples aspiraciones, los avances en las investigaciones científicas y filosóficas, acerca del ser humano delincuente.

En este edificio se conjunta el trabajo de profesionistas distintos; psiquiatra, médico, psicólogo y trabajador social, -- también se diagnostican y planean situaciones que se llevarán a cabo en todo el centro, específicamente en la escuela, el trabajo, -- la diversión, la habitación, el deporte, las relaciones familiares y conyugales. Son importantes también los estudios y diagnósticos como una buena parte de los elementos que acelerarán a lo contrario, el proceso de preliberación y después el de liberación, al influir en las decisiones del consejo técnico.

Los psicólogos contribuyen al análisis integral del interno con los estudios siguientes entre otros:

- a) Pruebas sicométricas y caracterológicas.
- b) Pruebas proyectivas de la personalidad o de las causas inconscientes que motivaron el delito.
- c) Prueba de intereses y aptitudes.
- d) Estudio cuantitativo de inteligencia.
- e) Carácter y tendencias positivas y negativas.
- f) Rasgos neuróticos o psicóticos.
- g) Diagnóstico presuncional.
- h) Sugerencias.

Es materia neuropsiquiátrica para el análisis integral del interno lo que sigue:

- a) Antecedentes psiquiátricos. -- Influencias externas; físicas, familiares, sociales, influencias internas; afectividad, -- estado de ánimo, madurez emocional, etc..
- b) Estatus mental. -- Conciencia, orientación en tiempo, espacio y en el yo. Atención, conducta, percepción, apercepción, -- afecto, pensamiento, memoria, ideación, juicio, inteligencia, voluntad e instintos.

c) Marcha y bipedestación.

d) Pares craneales.

e) Sistema motor, marcha, movimientos asociados, fuerza, coordinación, movilidad general, postura en los cuatro miembros, reflejos osteotendinosos. Signos patológicos motores. Reflejos cutáneos.

f) Sistema sensitivo, subjetivo, superficial, sensibilidad, profunda, sentido de vibración, temperatura, Estereognosia, -- discriminación de dos puntos, dolor Aquiliano.

g) Funciones cerebelosas, equilibrio, coordinación, pruebas índice nariz y talón rodilla, adiadokocinesia, otras.

En el aspecto del estudio social se compondrá de los siguientes temas desarrollados.

a) Condiciones de vida anteriores y actuales. Alimentación, vestido, pertenencias, personales, estado de salud, vicios, - higiene personal, habitación, cultura escolar y extraescolar, economía, personas que dependían y dependen de él, uso del tiempo libre, aspiraciones y proyectos.

b) Conductas antijurídicas del sujeto. Antecedentes por faltas administrativas, antecedentes penales fechas, motivos y - sanciones, conducta que motivo su último proceso, opinión suya acerca de la(s) conducta (s) que motivaron sus detenciones o procesos, ¿ a qué atribuye los cambios de su conducta y su participación en actividades ilícitas? , situación jurídica actual, ¿ fué líder?, ¿ es líder?, ¿ le gusta actuar solo o en grupo?, comportamiento actual.

c) Ambiente familiar.

Nombre, apodo, edad, domicilio, estado civil, lugar de nacimiento, ocupación, oficio o profesión, preparación cultural de:

El padre

La madre

El padrastro

La madrastra

Tutor y otro encargado

Esposa (o)

Concubina (o)

Nombre de hijos, hermanos y otros familiares. De la familia propia y de la familia de sus padres dar: organización e integración , alimentación y vestido, enfermedades y vicios, habitación, cultura escolar y extraescolar, preparación para el trabajo, - ingresos, egresos y bienes materiales, religión y moral.

d) Ambiente extrafamiliar.

Ubicación, clima, flora y fauna del último domicilio, ubicación y servicios, aspectos sociales negativos, cantinas, billares, casas de juego, prostitución, drogadicción, pandillerismo, etc., aspectos positivos, escuelas, clubes, centros de diversión -- sana, etc., nombre, edad, sexo, domicilio, ocupación y preparación cultural y escolar de amigos, compañeros de escuela o trabajo, - vecinos y otros fuera de la institución.

Aún más importante es el trabajo social en las celdas penitenciarias, que realmente es en todo el centro. Desde el momento del ingreso el delito queda fuera e ingresa el hombre al que es necesario ayudar en sus distintos aspectos sociales, acercándolo a la libertad y evitando la reincidencia.

Es común que la familia abandone al recluso y el hombre caído y sin afectos es el hombre sombrío y sin esperanzas, meta - de la labor esencial del trabajo social, vincular el interno con su familia y concertar la visita familiar y la conyugal posteriormente.

También interviene el trabajo social en las visitas especiales, con las visitas de defensores pues no es raro que éstos - abandonen a los clientes en especial los de oficio y a veces cuando surgen situaciones equivocadas entre éstos y las mujeres de los - internos el trabajo social se interpone en defensa del caído.

Las relaciones entre el trabajo social y el personal de custodia y vigilancia es estrecha y a veces lo que se oculta a - aquellos se le comunica a éste o lo detecta él. Generalmente es el Trabajo Social el primero en descubrir a los líderes negativos - y el primero que actúa para contrarrestarlos y hacerlos cambiar.

En la etapa del tratamiento el Trabajo Social participa muy activamente en el consejo Técnico para programar y ejecutar - los tratamientos y actividades culturales, artísticas y deportivas del interno.

El Trabajo Social está atento y sensible a las enfermedades y desgracias de los familiares de los internos y éstos se vinculan emocionalmente con el Trabajador Social cuando éste se ocupa sinceramente de ellos.

Organiza asimismo pláticas sobre economía doméstica y de planificación familiar.

El Trabajo Social prepara al interno para la libertad y en el período preliberacional efectúa visitas guiadas a talleres - e industrias buscando que el interno se interese en algún trabajo acorde con sus habilidades y promoviendo la comprensión de los -- empresarios. También relaciona el interno con bolsas de trabajo y con patronatos de reos liberados.

Ya en la fase de reintegración a la libertad el Trabajador Social orienta al interno sobre los cambios efectuados en el - medio al que va a volver, algunas veces las investigaciones del Trabajador Social produce el cambio de lugar del hogar del interno - pues podrían registrarse hechos violentos con las víctimas o los familiares de éstas.

d) Ambiente extrafamiliar.

Ubicación, clima, flora y fauna del último domicilio, ubicación y servicios, aspectos sociales negativos, cantinas, billares, casas de juego, prostitución, drogadicción, pandillerismo, etc., aspectos positivos, escuelas, clubes, centros de diversión -- sana, etc., nombre, edad, sexo, domicilio, ocupación y preparación cultural y escolar de amigos, compañeros de escuela o trabajo, -- vecinos y otros fuera de la institución.

Aún más importante es el trabajo social en las celdas penitenciarias, que realmente es en todo el centro. Desde el momento del ingreso el delito queda fuera e ingresa el hombre al que es necesario ayudar en sus distintos aspectos sociales, acercándolo a la libertad y evitando la reincidencia.

Es común que la familia abandone al recluso y el hombre caído y sin afectos es el hombre sombrío y sin esperanzas, meta -- de la labor esencial del trabajo social, vincular el interno con su familia y concertar la visita familiar y la conyugal posteriormente.

También interviene el trabajo social en las visitas especiales, con las visitas de defensores pues no es raro que éstos -- abandonen a los clientes en especial los de oficio y a veces cuando surgen situaciones equívocas entre éstos y las mujeres de los -- internos el trabajo social se interpone en defensa del caído.

Las relaciones entre el trabajo social y el personal de custodia y vigilancia es estrecha y a veces lo que se oculta a -- aquellos se le comunica a éste o lo detecta él. Generalmente es el Trabajo Social el primero en descubrir a los líderes negativos -- y el primero que actúa para contrarrestarlos y hacerlos cambiar.

En la etapa del tratamiento el Trabajo Social participa muy activamente en el consejo Técnico para programar y ejecutar -- los tratamientos y actividades culturales, artísticas y deportivas del interno.

El Trabajo Social está atento y sensible a las enfermedades y desgracias de los familiares de los internos y éstos se vinculan emocionalmente con el Trabajador Social cuando éste se ocupa sinceramente de ellos.

Organiza asimismo pláticas sobre economía doméstica y de planificación familiar.

El Trabajo Social prepara al interno para la libertad y en el período preliberacional efectúa visitas guiadas a talleres -- e industrias buscando que el interno se interese en algún trabajo acorde con sus habilidades y promoviendo la comprensión de los -- empresarios. También relaciona el interno con bolsas de trabajo y con patronatos de reos liberados.

Ya en la fase de reintegración a la libertad el Trabajador Social orienta al interno sobre los cambios efectuados en el -- medio al que va a volver, algunas veces las investigaciones del Trabajador Social produce el cambio de lugar del hogar del interno -- pues podrían registrarse hechos violentos con las víctimas o los familiares de éstas.

Incluso es necesario a veces acompañarlos en sus primeras salidas pues se marean, vomitan, no pueden caminar etc. .

Por la naturaleza de su trabajo, los Trabajadores Sociales deben estar concientes de su problemática por lo que deben -- someterse a un exámen sicológico riguroso, nadie con problemas de personalidad debe dedicarse al trabajo social criminológico.

No hay trabajo penitenciario técnico sin Trabajo social.

El medico físico es indispensable lógicamente y a sus conocimientos profesionales agrega conocimientos específicos para - su práctica penitenciarista, cursos serios de orientación legal y penitenciarista que lo auxiliien a deslindar alteraciones sicológi cas siquiátricas de los padecimientos siquiátricos somatizados.

En todo grupo de internos existe un 10% aproximadamente de enfermos, ese porcentaje va aumentando en función del aumento del plazo de la pena, a lo que es lo mismo generalmente, a la gravedad del delito.

En los procesos sicóticos suelen distinguirse las sicosis sin base orgánica, la esquizofrenia y las que si tienen síndrome orgánico, la sicosis alcohólica, senil, infecciosa y la traumática, éstos enfermos son los que están relacionados generalmente con los homicidios sádicos.

El médico integrará su aportación al expediente del interno con datos recogidos del interrogatorio profesional y de la - exploración física general, asentando:

a) Antecedentes familiares de enfermedades físicas o mentales.

b) Antecedentes personales patológicos, gestación y parto irregulares, infecciosas en la infancia, enfermedades venéreas, tuberculosis, neumonías disenterías, alergias, problemas traumáticos, quirúrgicos, epilépticos, mentales.

c) Antecedentes personales no patológicos.

Desarrollo sicomotriz, hábitos de vida, alimentación e higiénicos, vacunas.

d) Exploración física general.

e) Cicatrices y tatuajes. Número, forma y motivo.

f) Estado de salud actual.

Dará tras todo lo anterior su diagnóstico integral y sugerencias.

Al informe del médico general se le anexa además el informe odontológico.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

LA EDUCACION PEDAGOGICA.

Al hablar de educación como elemento del tratamiento progresivo y técnico dentro del centro de rehabilitación, no se hace referencia a la instrucción elemental o media que tienen una utilidad mínima en el tratamiento y eso solamente en los delincuentes menos peligrosos, la educación a la que se refiere es la pedagogía correctiva, que tiene mayores posibilidades de éxito y en especial entre las -- que poseen un super yo criminal, es decir los más peligrosos. Está destinada no a niños o jóvenes sino a adultos y además delincuentes -- por lo cual será múltiple y orientada a metas determinadas de lo cuál resulta su carácter readaptador.

Las facetas de ésta educación o pedagogía correctiva son la académica, laboral, la física, la estética, la higiénica, la ci---vil y la social, ésta última con ingerencia en todas las demás, como el factor común y más importante.

La educación se impartirá pensando en la situación personal de cada interno, basándose en el análisis integral de personalidad elaborada al ingresar y en el que se enfocan de manera importante los aspectos educativos y laborales, estudios hechos por sicólogos, --siquiatras y trabajadores sociales pero llevado a la práctica por personas que, teniendo ya el grado de maestros normalistas aprueban --- además los cursos que desde 1964, imparte la escuela normal de especialización, para aprender la enseñanza a adultos delincuentes y menores infractores. Las materias que cursan incluyen:

Criminología clínica.

Sicología criminal.

Principios de rehabilitación.

Sicología genética.

Antropología criminal.

Política criminal.

Legislación penal.

Higiene mental.

Penología.

Organización penitenciaria.

Estadística.

Sicología social.

Bases físicas de la conducta criminal.

Didáctica moderna.

Prácticas pedagógicas.

Planeación educativa diferencial.

Alfabetización funcional.

Dinámica de grupo.

Prácticas en instituciones de educación especial.

Prácticas en tribunales para menores.

Prácticas en instituciones penitenciarias.

Por todo lo anterior vemos que la preparación es muy importante para que el maestro tenga los elementos necesarios para impartir no sólo instrucción, sino educación, que el efecto en el delincuente tienda a la resocialización, fin de la institución completa, meta del centro de " readaptación social ".

La instrucción en sí también importa pues la mayoría abrumadora de la población penitenciaria no ha terminado la educación primaria, la cuál constituye por sí mismo una desventaja en la consecución de trabajo bien remunerado, que aunado a los antecedentes penales que producen rechazo social encierran en un círculo vicioso al recién liberado.

La primaria que se imparte en intensiva de dos cursos en uno, la secundaria es la secundaria técnica industrial y pueden aprovecharse las facilidades cada vez mayores para los sistemas de enseñanza abierta, tanto universitarias como politécnica e incluso idiomas o cursos varios como computación.

Con la base de la educación académica y apoyada en los estudios de personalidad de cada interno elaborados por los psicólogos y trabajadores sociales la educación se ampliará a otros campos, cada uno de los cuales tendrá un espacio que los propicie.

En la escuela es importante la biblioteca buscando un acervo amplio pero depurado, con préstamo para sacar los libros a las celdas .

Otro aspecto es el incremento de actividades culturales y artísticas variadas y con extensa participación auxiliándose con el salón de usos múltiples y las plazas de ser necesario.

Espacios Arquitectónicos de la Escuela.

Las aulas serán del tipo tradicional la mayoría, dejando dos para estudio en mesas especiales para cuatro personas cada una.

Se cubrirán las posibilidades de conferencistas que utilicen proyectores de películas o de transparencias o reproductores de música y aun de videocassetes.

La biblioteca con mesas de lectura.

El acervo con un mostrador de control de préstamos y fichas bibliográficas.

Un jardín interior que permita la ventilación cruzada para mantener las mejores condiciones climáticas posibles.

El vestíbulo de acceso; como liga entre los espacios exteriores y el interior.

Un puesto de control que vigile el ingreso y salida de personas y mantenga el comportamiento en los límites adecuados.

PASILLOS.

Servicios sanitarios para los reclusos.

Oficina para secretario con lugar para archivo.

Sanitario para administrador, secretario y profesores.

Oficina del director o administrador.

NOTA:

Es posible que el CAPFCE construyera la escuela, aun cuando ultimamente se deja cada vez más a los municipios ésa tarea.

El personal, cómo en cualquier otra función dentro del centro es importantísimo, de su capacidad y dedicación depende el éxito de su misión, la manera en que mantienen a los reclusos para que asistan a la escuela y no deserten; en que se programen los horarios para que se complementen con los de trabajo, en que se escojan conferencias o actividad artísticas y culturales que sean interesantes e incluso con medidas que tomen en cuenta el interés, participación y aprovechamiento como elementos para la remisión de la pena.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

EDUCACION FISICA.

La educación a través del deporte también entrega grandes beneficios a la readaptación, libera físicamente muchas tensiones, - que por las características de pérdida, angustias y factores varios, normales a la reclusión, podrían terminar en violencia, el ejercicio se recomienda como solución a la depresión aún para las personas libres, es asimismo una manera de relación social que apoya la formación de grupos con intereses comunes positivos, la identificación, la amistad, la cooperación, el sentido de equipo.

El personal técnico del consejo multidisciplinario tiene en el deporte un instrumento de gran utilidad para conocer, para --- guiar, para valorar el avance de los internos, para acentuar las características deseables que tienen y que van apareciendo en los inter nos acerca de la agresividad, competencia, conflictos con la autoridad, frustración, etc. .

Los juegos, los deportes, los pasatiempos, tanto los informales como los organizados ayudan a detener el vuelo excesivo de los pensamientos en la reclusión, fuente de algunas neurosis; parte del entrenamiento de personal de vigilancia estará enfocado a definir su criterio de lo positivo y lo negativo en los juegos y diversiones informales, cotidianas o especiales.

Las relaciones con el exterior pueden enriquecerse con el deporte en cuanto a favorecer la asistencia de hijos adolescentes los días de visita y facilitando la convivencia en la cancha propuesta o asistiendo al deporte como espectáculo en la cancha del salón de -- usos múltiples o en algunas ocasiones en las canchas descubiertas, especialmente cuando asisten equipos o jugadores profesionales, -- quienes representan una motivación para los internos, o equipos de escuelas o fábricas lo que ayuda al interno en su relación con el --- exterior y a los visitantes para afirmar la idea del recluso como ser humano.

Las canchas incluyen las de la zona específica de deportes, la cancha cercana a la plaza de visita familiar, el salón de usos múltiple: cancha única los días de mal tiempo, numerosos en la zona sea por lluvia o por nortes, áreas de convivencia familiar, cancha para deporte espectáculo, como sala de fiestas etc. En las zonas de habitación existen varias canchas informales.

La calle de circunvalación es una pista en sí pero su uso como tal, depende de la administración.

En el salón de usos múltiples se propone un gimnasio que puede trabajar sin abrir aquél.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

EDUCACION ESTETICA.

La educación estética es un elemento del tratamiento que sirve para llegar al interior del recluso, para propiciar la expresión de ese interior, ya sea el interior atormentado por el positivo, la expresión estética dice con símbolos, ya sea dibujados, en color o aún los más sutiles de las expresiones corporales en el baile, lo que no se dicen en palabras por no saber las adecuadas, por no estar conciente de ello o también por reservarlo del conocimiento de los demás.

Los datos obtenidos de las expresiones de los internos, aún las negativas a cooperar, contribuyen como parte del estudio de personalidad a determinar el tratamiento individualizado.

Las expresiones artísticas, visuales, auditivas, cinéticas etc. tanto las incipientes como las avanzadas, tienden a la armonía del ejecutor, aún las más sencillas sirven para relajar el cuerpo y la mente en personas libres o no, lo cual se acentúa en éstas por las condiciones a su alrededor.

Una de las posibilidades, es que algunas personas tradujeran una vocación mayor de lo común a circunstancias prácticas en cuanto a trabajo, ya sea dentro del mismo reclusorio, en los talleres de artesanías, como ebanistas, tallistas, tejedores, etc. o preparándose para el trabajo en libertad como dibujantes, músicos etc. y apareciendo entre tanto en funciones artísticas dentro del centro para los internos e inclusive para los familiares, alternando con artistas profesionales que cooperan por altruísmo o patrocinados por instituciones públicas o privadas.

Otro aspecto del arte con participación de los internos en otro aspecto en la proyección de películas y videocassetes en los cuales se analicen las imágenes, argumentos, actuaciones etc., al estilo de los cine clubs. La selección de los temas tendrán una intención de beneficio para el tratamiento tendiente a la readaptación. Igual sentido y oportunidad brindan los círculos de lectura, también selecta y promoviendo un amplio acervo de la biblioteca.

No descartemos la aparición de algunos verdaderos artistas.

También la música y el baile regional participan de lo anterior e incluso el teatro.

De acuerdo a situaciones específicas pueden surgir enfoques diferentes, algún diseñador, clases de jardinería etc. .

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.- EL TRABAJO

EL TRABAJO COMO PENA.

Los trabajos forzados como sufrimiento adicional. Etapa 1, originalmente el trabajo como pena fué una especie de esclavitud, con trabajos penosos y algunas veces peligrosos que se ejercían sin renumeración y en beneficio exclusivo del estado, sin importar la readaptación del recluso.

Las minas, trabajos inmundos ... trabajos municipales y las galeras se cuentan entre los modos de ejercer el trabajo como pena.

Las galeras eran cárceles flotantes, embarcaciones a remo y vela, en las que los prisioneros, "los galeotes", remaban en condiciones infrahumanas y sin ningún fin práctico, con la sola intención de hacer sufrir más a los sentenciados. Solo hasta fines del siglo XVIII en Italia y principios del XIX en España se abolieron las galeras.

El trabajo como pasatiempo improductivo, etapa 2.

También en Inglaterra se imponía el trabajo agotador, forzado y penoso sin fin práctico alguno, como el Tread-Wheel que se movía con los pies y el Tread-Mill, procedimiento que se empleaba para reducir rocas a polvo que no se utilizaba para nada.

Como pasatiempo productivo. Etapa 3.

En las etapas posteriores con pequeños trabajos sin porvenir económico en los regímenes filadélfico y pensilvánico, el de trabajo diurno en silencio de Auburn se completa la etapa 3.

La cuarta etapa, la actual considera el trabajo como elemento del tratamiento.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO:

EL TRABAJO.

El trabajo es otro de los principales elementos del tratamiento dentro del centro de readaptación, su enfoque como una manera de educar, de variar la conducta de los reclusos aún los refractarios así lo califica. Sin embargo los aspectos positivos del trabajo son variados, complementario al de educar o como consecuencia de él. está el de capacitar en algún oficio o labor apoyándose en los estudios de personalidad y analizando la vocación y posibilidades.

También beneficia al interno el recibir una renumeración adecuada a su trabajo, pues de ésta manera reduce el peso de la carga económica sobre su familia a la que la ley entrega el 50% del salario, 20% lo recibe el interno para gastos menores, 10% en un fondo de ahorros que recibirá los intereses bancarios de una inversión conjunta, 10% para la reparación del daño y 10% para la institución por mantenimiento del interno.

En fin, el trabajo de los internos aunado a otros factores puede ayudar a que un centro de readaptación no sea tan oneroso para el estado, lo que podría traducirse en la construcción de otros que significara la desaparición de algunas cárceles actuales, con todas sus realidades lacerantes, donde, entre otras circunstancias no existe trabajo organizado y por lo tanto tampoco los beneficios, solo se ejecutan algunos trabajos que en rigor sólo servirían para llenar los tiempos de ocio y aún esos trabajos se deben a la gran necesidad y gran iniciativa de algunos internos.

En la historia de la prisión es enorme la lista de bienes escatimados al recluso, desde la luz, el derecho de hablar, la comida, la integridad física y moral, el trabajo, el sexo, el contacto con los seres queridos etc., en el paulatino progreso del penitenciarismo (donde y cuando es efectivo) se han ido restituyendo poco a poco los bienes nombrados; llegando a la actual tendencia a restituir la libertad, la gran paradoja de la prisión moderna, se busca restituir al trabajador su calidad de tal, avanzando incluso en la adecuación de las leyes de seguridad social a la situación.

El trabajo penitenciario incluye varios tipos cuyo porcentaje, según experiencias previas es parecido al siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|------|
| a) Industriales y semi-industriales | 43%. |
| b) servicios | 30% |
| c) artesanías | 18% |
| d) agropecuarias | 8% |
| e) comisiones | 1% |

El tipo de productos que se buscarán tendrá apoyo en estudio de mercado, especialmente en las instituciones gubernamentales pues éstas tienen la obligación legal de comprar al centro de readaptación, antes que a cualquier particular, pero en éste centro en particular es muy interesante la cercanía de la zona industrial del puerto llamada ciudad industrial Framboyan, tanto para la posibilidad de capacitación de algunos internos, como para la de surtir de algunos productos a dichas industrias, aunque existen graves dificultades para hacer comprender tanto a empresarios como a obreros, los beneficios de lo propuesto, alarmados unos por la mano de obra " barata " y otros por la aparente competencia sienten que las posibles ganancias del reclusorio afectan sus intereses olvidando que no obtenerlas nos grava a todos económicamente, pero ante todo no tienen visión del gran costo social. Ya en 1782, -- José II suprimió el trabajo en la prisión de Gante por la insistencia de algunos comerciantes.

La nombrada cercanía a las industrias implica que cuenta su ubicación con grandes facilidades para montar unidades de producción verdaderamente rentables, existen carreteras, electricidad, agua, vías y espuelas de ferrocarril, incluso el aeropuerto casi colinda con el terreno que ya es propiedad del municipio y está destinado desde el inicio para la construcción del centro de readaptación social, están muy cerca también, la quebradora de donde se obtiene la grava para la construcción y el pueblo que surte a toda la ciudad de tabique y de teja de barro.

Podría integrarse una industria que cooperara en los planes estatales de construcción de viviendas y escuelas, de urbanización etc.

El contar con una población de hasta 1000 personas implica una gran necesidad de provisiones y servicios que de poder adquirir a un bajo costo ayudaría al ideal de hacer autosuficiente al centro, los alimentos incluyendo pan y tortillas y servicios como lavandería, peluquería y el mantenimiento también cumplen con la idea primordial de capacitar a los internos.

Además también éstos servicios se pueden extender a otras instituciones gubernamentales o no.

En el enfoque agropecuario, el centro contará con casi diez hectáreas de terreno plano propicio para agricultura, estando muy cerca la granja llamada Eyipantla por lo que puede anteabastecer el consumo interno y con creces vender al exterior. Es conveniente el establecimiento de cría cerdos, aprovechando los desperdicios de las comidas de 1000 personas, también ha probado ser conveniente la cría de conejos, no así la avicultura que es muy arriesgada.

Muy cercana se encuentra también una industria que envasa miel de abeja para exportarla lo cuál es otra opción.

Como base para aprovechar con la mayor eficiencia las posibilidades de hacer autosuficiente al centro es imprescindible el establecimiento de una administración penitenciaria.

En éste proyecto los lugares de trabajo están concentrados buscando que la penetración de los camiones proveedores de materias primas o provisiones, o los que retiran los productos del centro sea la menor posible y utilicen un solo patio de maniobras que está bajo la cercana vigilancia de una torre y de una caseta que controla dicho patio.

Los talleres son de dos tipos reflejándose en la altura y complementados por un área de trabajo al aire libre que dadas las características de la zona podría cubrirse posteriormente con palapa.

El edificio de servicios generales también forma parte de la zona y al igual que los talleres tiene separadas las circulaciones de internos y de proveedores o de ingreso de materias primas o insumos, tiene aquél edificio los pasos a cubierto como parte integrante de su cubierta, buscando que funcionen protegiéndolo del sol.

Los talleres tienen cubierta de multy panel para aislar del calor solar y el taller mayor está situado de manera que proteja el área descubierta de los vientos del Norte.

El interior de los talleres incluyen almacenes para herramienta, equipo menor y algunas materias primas.

Complementan la zona un local de almacén y otro para la caldera.

El personal que labora en ésta zona está compuesto por una persona contratada como supervisor de trabajo auxiliado por maestros de taller y alguna otra persona cuyo puesto no puede ser desempeñado por algun interno.

Todas esas personas tendrán, además de calificación y experiencia en su trabajo; acrecentados con capacitación para enseñar; una persona idónea para el contacto constante con los internos.

Ante la realidad patente de los problemas económicos del país que han determinado que la secretaría de gobernación reduzca las áreas de terreno y de construcción por recluso, propongo no repetir los locales de trabajo, por lo que para cumplir con la ley en cuánto a la segregación de procesados de los sentenciados, trabajarán en horarios diferentes, al igual que en la escuela, recordemos que las jornadas de trabajo son más cortas en éstos centros para que los internos puedan cumplir con las demás actividades que son parte del tratamiento, meta que implica coordinar el trabajo con esas actividades.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

LA RELACION CON EL EXTERIOR .- VISITA FAMILIAR.

El factor de lo que en la actualidad es el tratamiento de los reclusos que más olvidó el penitenciarismo clásico, fué la relación con el exterior, prohibiéndola las más de las veces y extendiendo ese aislamiento a las relaciones, o falta de ellas, entre los mismos reclusos lo que constituía en sí un terrible castigo y gérmen de locura, base del actual lavado de cerebro cuando se lleva a extremos.

Los visitantes de prisiones tanto laicos como religiosos empezaron a quebrar ese aislamiento.

Al buscar aumentar las posibilidades de readaptación es necesario buscar la mejoría de las relaciones con el exterior, aunque es claro que no importa la relación por la relación misma sino es función del tratamiento, por lo que debe ser orientada y regulada hacia los elementos más positivos pues sería ilógico favorecer el nexo con personas o situaciones que han sido factores criminógenos, ahora bien, cuando ya haya sido aprobada la visita de familiares o amigos, son negativas todas las barreras, físicas o no, que se oponen a la libre comunicación, siendo preferible la prisión bulliciosa y la visita informal con todos sus riesgos.

Que el exceso de restricciones que destruyen en un rato lo logrado en las restantes horas del tratamiento, situación que se acentúa a veces en el momento de la revisión para el ingreso de las visitas al centro. Las revisiones denigrantes y aun pervertidas, aumadas a la presencia prepotente de los custodios producen un profundo rechazo, de las mujeres en especial, a visitar a sus parientes internos, a los hombres de rabia impotente y a los internos de resentimiento, odio, culpa, y posibles intentos de venganza

Una fuerte estructura dedicada a la readaptación de los internos, cuando funciona, destruída en cinco minutos por un elemento que fácilmente pudiera estar del lado interno de las rejas, por lo que la capacitación de los custodios, basada en estudios de personalidad individuales, es indispensable.

Como parte del proyecto, para buscar que la arquitectura no contribuya al rompimiento de los lazos familiares, es necesario cuidar en lo posible los espacios, tanto la plaza exterior, la espera en el edificio de acceso y las áreas de convivencia familiar, recordando que la población penitenciaria está formada en su mayoría por jóvenes y que si ellos tienen hijos éstos son pequeños, lo que determina gran movimiento tanto en la espera como en el interior.

Los hijos de internos que ya son muchachos también son un punto muy interesante tanto del punto de vista del tratamiento como desde el de prevención social y con efectos en varios sentidos.

La adolescencia produce un gran porcentaje de los hechos de violencia, a veces como consecuencia de la sensibilidad de la juventud para captar las incongruencias y deterioro de valores actuales, a veces por el medio y otras por las presiones propias de la edad, así que si consideramos a los hijos de personas que están en su centro de readaptación la situación se agudiza lo que puede causar que el hijo de un procesado inocente rompa la relación con él o que el hijo de un reincidente incorregible lo convierta en héroe, ambos jóvenes son posible meta del consejo técnico.

Teniendo en cuenta el clima obrero, además de los motivos expuestos como importantes, el proveer espacios que permitan la convivencia de menores, de adolescentes y la de adultos es parte determinante del proyecto.

La zona de convivencia familiar es central, en los largos días que no hay visita familiar en plaza cívica, zona intermedia de ingreso al salón de usos múltiples, zona de reunión a cubierto en parte pero al aire libre; una cancha múltiple, zona de espera para el edificio de gobierno.

Los días de visita será jardín de niños pequeños con arenero, chapoteadero y juegos, será lugar de plática de convivencia, de acercamiento informal del psicólogo, del trabajador social, de posibilidad de consulta dental, o asesoría de relación familiar, de ver actuar la dinámica familiar, de asistir a espectáculos artísticos y culturales, a participar en ellos, a ver cine, teatro, danza y deportes.

Los jóvenes pueden participar en torneos deportivos, en teatro, en cine club, pueden ser vistos y ver a los psicólogos como personas, tomar cursos que sean muy interesantes.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

VISITA CONYUGAL.

El artículo No. 12 de las normas mínimas es concluyente acerca de la visita conyugal, dice: Tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral (y) no se concederá: discrecionalmente ---- sino previos estudios social y médico, a través de las cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

La visita conyugal tiene muchos años de establecida en muchos países y en otros como la grandísima mayoría de estados de los E.E.U.U. no lo ha sido. El segundo congreso de la O.N.U. acerca del problema penitenciario, se limitó a recomendar el estudio de la visita conyugal sin pronunciarse en ningún sentido.

La alternativa como solución al problema sexual es el dar permisos de salida, tal como se hace, previa valoración, con algunos estudiantes reclusos, que asisten a la universidad.

Los argumentos en favor de la visita conyugal son varios, el primero, contenido en el artículo 12 de las normas mínimas tiende a mantener unida la pareja, aunque algunos penitenciaristas como Neumann les niega eficacia en ese sentido tachándolo de recurso chantajista para mantener la disciplina y disminuir la perversión sexual.

Otro argumento se refiere a la aplicación de la abstinencia sexual forzada como a una pena extra; un tercer argumento contempla la injusticia de aplicar el castigo a un inocente que es el cónyuge y aún más, las consecuencias de infidelidad o de duda de ello en el recluso llegando a la ruptura de la pareja con sus graves efectos de depresión en alguien que ya tiene otros motivos para ella, retrasando la readaptación y castigando a otros aún más inocentes, los hijos.

Aunque el desahogo físico no es, para algunos autores, razón suficiente para la adopción de la visita conyugal, si impide aunque sea en parte las aberraciones sexuales será positivo. Aunque las violaciones homosexuales tienen muchas veces, mas un trasfondo de dominación o sadismo, una parte si se funda en la tensión sexual.

Los problemas sexuales de la prisión se buscan resolver de muchos modos, desde el punto de vista del proyecto se reflejan en el edificio de visita conyugal y en las celdas para cupo impar.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

LA ARQUITECTURA.

La arquitectura penitenciaria responde a la necesidad de crear espacios arquitectónicos para desarrollar las actividades que la Sociedad determina para los que quebrantan sus leyes; como toda la Arquitectura, refleja el momento cultural del pueblo que la crea y en éste caso da clara idea del fin de la pena de cárcel en cada época, desde las adaptaciones de conventos y castillos, con salas especiales, con instrumentos de tortura, de la prisión como venganza social a las primeras construcciones específicas ya con un programa arquitectónico con intenciones de aislamiento para la regeneración moral, hasta el centro de readaptación, ideal del penitenciarismo actual, que son ejemplo de ello.

Acorde con los cambios habidos en el fin atribuido en cada época a la pena de prisión, el programa arquitectónico para el proyecto se ha modificado, abarcando actualmente un gran número de espacios arquitectónicos no incluidos con anterioridad, como escuela, talleres, campos deportivos etc., entre ellos algunos que implican gran profundidad de índole profesional multidisciplinaria, pero además motivando un cambio conceptual definitivo que cambia el programa; en el pasado, el espacio característico indiscutible era la celda, hoy cada edificio puede reclamar para sí tal título, lo cual es reflejo de la complejidad de acciones importantes que se desarrollan en esos espacios arquitectónicos recién incorporados; esa misma complejidad de acciones determina la calificación de la arquitectura penitenciaria como elemento del tratamiento progresivo técnico multidisciplinario, pues la aportación como arquitectura de espacios adecuados puede acentuar el correcto funcionamiento de los otros elementos del tratamiento, que no sustituirlos.

El proyecto de un centro de readaptación social, es el de una pequeña ciudad con habitantes especiales; como en cualquier ciudad encontramos edificios para la salud, física y mental, edificios de gobierno, de trabajo, educación, diversión, habitación, etc. y todos ellos con sus características específicas necesitamos proyectar, sólo que otras necesidades se acentúan; 1.- la cercanía entre ellos determina una mayor importancia en sus relaciones y agrupamientos, haciendo que cada espacio libre una o divida o califique a dos o tres edificios, 2.- el punto de equilibrio entre las dos necesidades extremas, la seguridad por un lado y el ambiente propicio para la readaptación, que se traduce en caracteres diferentes para espacios diferentes puede estar expuesto a límites más diluidos al recibir la influencia de zonas cercanas, o de áreas que cambien su función en determinados días u ocasiones, 3.- los límites entre privacidad y aislamiento, o de orden con rigidez pueden ser diferentes en la sensibilidad de los internos, ya sea por características personales o por las circunstancias, 4.- una de las metas de la readaptación es que el interno adquiera el sentido de sus propias responsabilidades como persona y como parte de una organización familiar y social lo que implica el aprendizaje de toma de decisiones positivas, al mismo tiempo es una realidad que gran parte de los internos han perdido o tal vez nunca tuvieron hábitos de convivencia, 5.- La tensión psicológica --

Producida por la privación de la libertad acentúa en los internos el interés por los aspectos negativos de la vida, el sueño, la comida, el sexo etc., por lo que el proyecto de las instalaciones de agua y luz y las que faciliten el suministro de alimentos y ropería o la falta de atención a la ventilación puede llevar a una resistencia organizada que tal vez degenera en violencia, con lo que tenemos la idea de una consecuencia directa del proyecto.

Existe una constante en el proyecto de todos los edificios sin excepción, el que más, el que menos, tiene como fin la readaptación de los internos, el taller, la escuela y también las canchas y el cine lo tienen, las visitas conyugal o familiar y una función de baile folklórico lo incluye, una salida a una fábrica o recibir a un equipo famoso de un deporte lo tienen.

La idea de educación, la de preparación, la de readaptación, están siempre presentes.

Es indispensable estar atentos a datos que provienen de los profesionales especializados en penitenciarismo y a los que han deducido de ellos tanto arquitectos de la Secretaría de Gobernación como los independientes como el Arq. Ramón Marcos N. o las recomendaciones de organizaciones penitenciarias internacionales incluyendo a la O.N.U.; datos referentes a número máximo de internos, a servicios, a situaciones teóricas etc. .

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

La vida en reclusión no quedará confiada solo a la discreción de las autoridades penitenciarias; se contará con bases jurídicas para el tratamiento del interno que no es " cosa de la administración " sino sujeto de obligaciones y derechos en su relación penal con el Estado.

Si se ha llegado a definir la privación de la libertad a los que violan el Código Penal como una expropiación por causa de -- utilidad pública, la compensación a ese acto expropiatorio debe ser el respeto a su dignidad de ser humano y la oportunidad de readaptación social.

Jose Raymundo Ramagén Bagaró afirma: Un penitenciario, Director de un establecimiento penal, es (o debe ser) el abogado -- de los derechos legales de los presidiarios. Su responsabilidad es doble y encontrada porque responde del delincuente ante la sociedad y de la ley ante el delincuente. Corresponde a su deber ser valla contra las persecuciones, los odios personales, las fuerzas oportunistas, ya provengan del Poder Judicial, ya del Poder Ejecutivo, ya de algún grupo o de la sociedad que busca hacer presa en el recluso. - Su misión verdadera y su único camino debe ser, invariablemente, vencer la incredulidad de hombres incrédulos y vencidos.

Siguiendo con la figura del director de reclusorio, que reúne en sus manos, por derecho o de hecho, un gran poder sobre los -- reclusos dice Leuss: Su poder, el del único hombre a quien nuestra civilización permite abiertamente blandir el látigo dentro de su reino, es casi absoluto porque puede incluso abreviar la vida del penado mediante arresto en celda oscura y restricciones en una comida -- de por sí insuficiente.

Siguiendo como posibilidades ambos planteamientos, se acentúa la idea de fortalecer el ya establecido principio de legalidad -- mediante leyes y reglamentos, como base para la defensa que pudiera hacer el director conciente y como defensa ante los abusos de segun -- do.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

LA REMISION PARCIAL DE LA PENA.

Bajo nombres diferentes, la remisión parcial tiene vieja raíz correccional; así, enlazó con las ideas morales de arrepentimiento y enmienda; fines de la pena en su época. El problema mayor entonces y ahora es determinar su cumplimiento para poder liberar, pues, aunque el arrepentimiento es más difícil de discernir que los datos analizados por un consejo técnico multidisciplinario en cuanto a positiva readaptación; fin actual de la privación de la libertad; esto tampoco es fácil aún en los reclusorios modernos que cuentan con dicho consejo. Comúnmente el criterio más adoptado es el aritmético, contar el tiempo en prisión, ampliado con elementos de trabajo y buena conducta que disminuyen días de reclusión.

Siendo el fin actual de la pena la readaptación, ésta y la libertad correrán parejos, así cuando persista la inadaptación del individuo no se producirá la libertad, aún cuando se satisfagan otros factores como trabajo, educación y buena conducta.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO

EDUCACION HIGIENICA.

EDUCACION CIVICA.

EDUCACION SOCIAL.

El exámen médico total es el inicio del estudio de cada interno, da también los datos de las áreas en que es más necesaria la educación higiénica de él, aunque es muy deseable que se extienda a los familiares al igual que los servicios médicos indispensables,--- como manera de proporcionar la confianza, no mermar más los ingresos de ellos y de ser posible influir en el mantenimiento del vínculo familiar.

Es posible auxiliarse de películas documentales que a la vez sean divertidas, usando el salón de usos múltiples o las aulas cuando sea para grupos la conferencia de educación.

Para las conferencias de control natal a las esposas y compañeras de los internos, propongo el jardín de acceso a la visita conyugal.

Es posible extrapolar para la educación cívica y para la social lo anterior, penetrando aún en los hogares a través de los trabajadoras sociales.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

LA CLASIFICACION.

Desde siglos atrás y en todos los códigos, la mayoría basados en preceptos religiosos, se hizo discriminación en los castigos-aplicables a los infractores basada en varias consideraciones, principalmente la intención existente o no de causar daño, también entre menores y adultos, sin embargo la gran diferencia es la importancia que la actual política criminal atribuye al hecho de fijar la sanción basada en la personalidad del infractor, en la individualización fundada en estudios profundos de personalidad que apoyen a los jueces, los jueces penales modernos, que incluyendo el conocimiento personal del juzgado, de fallos más acordes con las reales necesidades de defensa social, de rehabilitación, que sea un Juez de "personas".

El estudio de personalidad, ya para los efectos de reclusión, determina el lugar adecuado para el tratamiento y la búsqueda de rehabilitación de los internos, siendo en ese momento cuando se manifiesta el nulo desarrollo penitenciario en nuestro país y tantos otros; de la variedad de instituciones que serían lo ideal, manicomios judiciales, anexos psiquiátricos, prisiones de seguridad máxima, media o mínima, instituciones abiertas, penitenciarías industriales o agropecuarias, solo se cuenta con lo mínimo y aun escaso.

Ya en la institución específica se hace la clasificación adecuada a edades, intereses positivos etc., separando y agrupando a otros elementos peligrosos o que representen un foco de acentuación de problemas para los internos aún no tan contaminados.

Una manera común de separar por dormitorios es: jóvenes de 18 a 21 años, jóvenes, adultos, segregados y de conducta especial, además de la segregación que marca la ley en cuanto a sentenciados de procesados, de menores de edad y la separación de hombres y mujeres.

PROGRESION DE FASES.

HABITACION.

Las habitaciones son individuales o para un número impar de internos, usualmente tres, las primeras se usan en el área de --- observación, para alta seguridad o para " distinción ".

Los edificios de habitación pueden ser de uno o dos pisos excepto los de alta seguridad que siempre son de una planta.

Responde el número impar a consideraciones de posibles problemas sexuales, así se recomienda también un cupo de menores de -- 100 personas por edificio como adecuado para una positiva convivencia y también por motivos de la clasificación, parte del tratamiento.

En éste espacio del dormitorio es notorio para el interno la situación especial de falta de intimidad, al retirarse en la --- noche se comparte con dos compañeros impuestos, en el mejor de los casos, por los encargados de la clasificación, compañía constante -- y algunas veces indeseable.

La celda en sí, se compone de tres áreas definidas, descanso, guarda y lectura o estudio. Tras un muro se encuentra el lugar de aseo, un baño completo, que a pesar de demenciones mínimas alcanza en algunos proyectos la mitad del área de habitación para tres -- personas, lo que en las circunstancias psicológicas del caso y también en las climáticas es muy opresivo y poco adecuado al tratamiento.

Es importante también el concepto de estar, en su significado de descanso pero también en el de diversión y convivencia, relacionado asimismo con los espacios destinados a deportes y juegos informales. También incluye ésta área, la función de comedor, con mesa - de calentar la comida que llega preparada de la sección de servicios generales.

ELEMENTOS DEL TRATAMIENTO.

PROGRESION DE FASES.

LA SEMI-LIBERTAS.

ASISTENCIA A LIBERADOS.

La semilibertad tiene dos orígenes en cuanto a los infractores del Código Penal; uno de ellos sería como sustituto de la pena de prisión, en especial buscando no contaminar ni causar los estragos que aquella hace caer en los que la habitan, es una alternativa -- con muchas cualidades desde varios puntos de vista, en especial con los que no son reincidentes y cuyo estudio de personalidad diera una buena posibilidad de éxito, recordando que aún la ONU y todos los penitenciarios se pronuncian por evitar las penas cortas de prisión; otro mérito sería propiciar el mantenimiento del vínculo familiar y aún del laborar, siendo necesaria la labor de convencimiento a la sociedad, en especial a las víctimas, de los méritos de la situación.

Otro punto al favor es el económico, reducir el costo social en lo relativo a los gastos directos de mantenimiento de otro interno en el reclusorio y otra familia sin sus ingresos.

El principal problema es la manera de hacer posible el tratamiento.

El otro origen del régimen de semilibertad sería la consecuencia en el tiempo pero en especial en el progreso en el tratamiento. Aunque la idea del tratamiento es la preparación para la libertad, la reclusión en sí misma, día a día, niega tal situación; tras -- largos años en que la exterior se desarrolla rápidamente en muchos sentidos, el interior del reclusorio cambia lentamente por lo que la idea de libertad produce en los internos enfermedades generalmente sicosomáticas y el hecho de la libertad llega a producir vómitos y -- desmayos, por lo que la preparación para ese momento es indispensable.

La semilibertad puede incluir salida para trabajar con reclusión nocturna o libertad entre semana con reclusión al fin de ella o también el traslado a una institución abierta, extramuros de la prisión, con una falta total de barreras físicas para el ingreso y el -- egreso, basado en la responsabilidad, en la autodisciplina pero lo suficientemente cerca para cualquier apoyo necesario.

Arquitectónicamente la institución abierta responde a un programa parecido a un lugar para técnicos solteros económico.

Si al liberado no se le apoya, con el rechazo de la sociedad y los problemas en cuanto a empleo es fácil presa de la reincidencia, lo cual confirma la necesidad de la preparación para la libertad y el funcionamiento de patronatos bien preparados que le den la -- asistencia post-liberacional .

a.-0 SERVICIO GENERALES.

- a-1 Pórtico.
- a-2 Abarrotes.
- a-3 Almacén de abarrotes.
- a-4 Peluquería.
- a-5 Tortillería.
- a-6 Panadería
- a-7 Alacena.
- a-8 Cámara fría.
- a-9 cocina.
- a-10 Comedor de personal.
- a-11 Sanitario de personal.
- a-12 Taller semi industrial.
- a-13 Almacén de productos.
- a-14 Almacén de herramientas.
- a-15 Almacén de materia prima.
- a-16 Taller semi industrial.
- a-17 Control.
- a-18 Sanitario del vigilante.
- a-19 Almacén de herramientas.
- a-20 Almacén de materia prima.
- a-21 Sanitario.
- a-22 Oficina de mantenimiento.
- a-23 Almacén.
- a-24 Bodega.
- a-25 Lavandería.
- a-26 Cuarto de calderas.
- a-27 Circulación de proveedores.
- a-28 Circulación de materiales y producto.

b-0 TALLER.

- b-1 Circulación.
- b-2 Control.
- b-3 Sanitario del vigilante.
- b-4 Sanitario.
- b-5 Almacén de herramientas.
- b-6 Almacén de materia prima.
- b-7 área de trabajo.
- b-8 Andén.

C-0 MAQUINAS.

d-0 OBSERVACION.

- d-1 Control.
- d-2 Sanitario del vigilante.
- d-3 Estancia.
- d-4 Habitación unipersonal.
- d-5 Baño.
- d-6 Cuarto de aseo.
- d-7 Jardín interior.
- d-8 Terraza.

e-0 CLINICA.

- e-1 Vestíbulo y espera.
- e-2 Secretaria y control.
- e-3 Consultorio de urgencias.

- e-4 Preparación de férulas.
- e-7 Estación de enfermeras.
- e-8 Encamados.
- e-9 Séptico y aseo.
- e-10 Consultorio de medicina general.
- e-11 Consultorio dental.
- e-12 Consultorio de psicología.
- e-13 Circulación de médicos.
- e-14 Baño.
- e-15 Consultorio de trabajo social.
- e-16 Circulación.
- e-17 Sala de terapias y juntas.
- e-18 Sanitario.
- e-19 Consultorio de psiquiatría.
- e-20 Sanitario.
- e-21 Sanitario de médicos.
- e-22 Patio de servicio.

f-0 TANQUE ELEVADO.

g-0 VIGILANTES.

- g-1 Oficinas.
- g-2 Central de comunicaciones.
- g-3 Pasillo.
- g-4 Sub jefatura.
- g-5 Jefatura.
- g-6 Armería.
- g-7 Baño de jefes.

- g-8 Descanso de jefes.
- g-9 Aula.
- g-10 Dormitorio.
- g-11 Sanitarios.
- g-12 Regaderas.
- g-13 Estancia.
- g-14 Jardín interior.
- g-15 Caseta exterior.

h-0 INGRESO.

- h-15 Escalera o locutorios.
- h-16 Vestíbulo a locutorios.
- h-17 Control.
- h-18 Escalera a Administración.
- h-19 Locutorios.
- h-20 Pasillo a visita íntima.

i-0 COMERCIO EXTERNO.

j-0 ADMINISTRACION.

- j-1 Vestíbulo y espera
- j-2 Secretaria de subdirector y espera.
- j-3 Administrador.
- j-4 Ventas.

j-5 Contador.
j-6 Oficina gral.
j-7 Sanitario hombres.
j-8 Sanitario mujeres.
j-9 Archivo diario y microfilmes.
j-10 Archivo gral.
j-11 Aseo.

K-0 GOBIERNO.

k-1 Circulacion de funcionarios.
e internos.
k-2 Vestíbulo y espera.
K-3 Asesor jurídico.
K-4 Escalera a descanso y mirador.
k-5 Cocineta.
k-6 Sanitario.
k-7 Consejo.
k-8 Director.
k-9 Pasillo privado.
k-10 Sanitario dirección.
k-11 Subdirector.
k-12 Secretaria del director.
Y espera.
k-13 Sanitario damas.

m-0 VISITA FAMILIAR.

l-0 VISITA CONYUGAL.

l-1 Vestíbulo.
l-2 Control.
l-3 Ropería.
l-4 Control.
l-5 Sanitario de vigilante.
l-6 Pasillo.
l-7 Espera.
l-8 Recámara.
l-9 Baño.

o-0 USOS MULTIPLES.

o-1 Vestíbulo.
o-2 Fuente de sodas.
o-3 Control.
o-4 Sanitario del vigilante.
o-5 Sanitario de hombres.
o-6 Sanitario de mujeres.
o-7 Vestibulo de artistas.
o-8 Escalera.
o-9 Pasillo.
0-10 Camerino individual.
o-11 Baño individual.
o-12 Camerino general hombres.
o-13 Camerino general mujeres.
o-14 Baño general hombres.
o-15 Baño general mujeres.

o-16 Almacén.
0-17 Salón general y cancha.

p-0 HABITACION.

p-1 Estancia comedor.
p-2 Pasillo.
p-3 Habitación triple.
p-4 Baño.
p-5 Patio

q-0 HABITACION
FEMENINA

q-1 Vestíbulo.
q-2 Control.
q-3 Sanitario del vigilante.
q-4 Oficina.
q-5 Oficina del administrador.
q-6 Baño del director.
q-7 Estancia comedor.
q-8 Cocina.
q-9 Alacena.
q-10 Patio de servicio.
q-11 Pasillo.
q-12 Dormitorio.
q-13 Baño.
q-14 Taller-aula.
q-15 Almacén.

q-16 Habitación niños.
q-17 Baño niños.
q-18 Recámara conyugal.
q-19 Baño.

s-0 CONTROL.

t-0 TORRE
r-0 RAMPA

AREAS EXTERNAS.

Patio de maniobras.
Trabajo al aire libre.
Zona restringida perimental.
Calle interna perimental.
Acceso.
Patio de acceso.
Locutorios.
Plaza y visitas infantiles.
Jardín.
Jardín interior.

*1° de julio _____
 23 de septiembre
 y 21 de marzo _____
 1° de diciembre _____

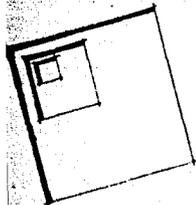
horas
 *6 *7 *8 *9

*11 *10

N

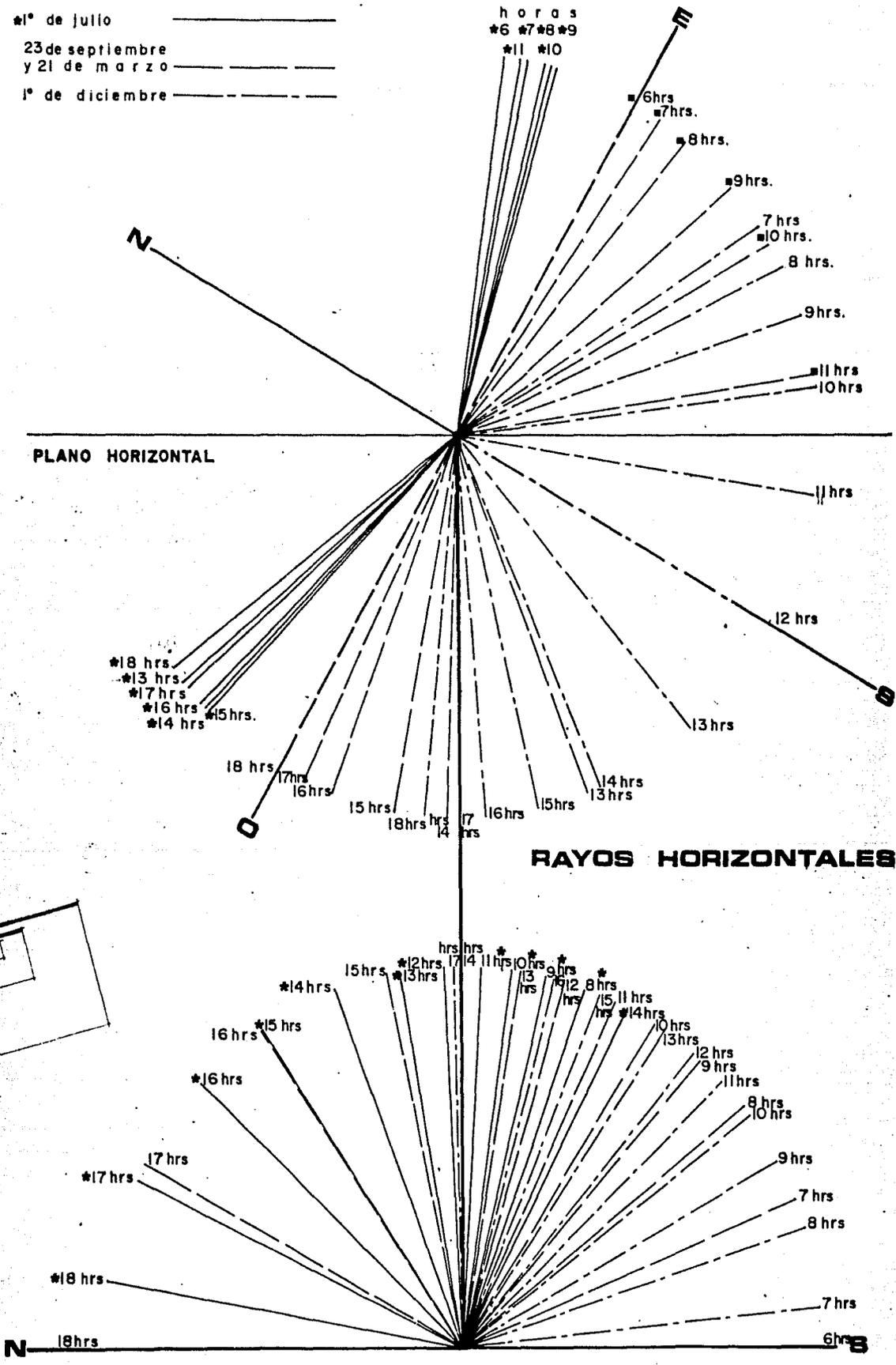
PLANO HORIZONTAL

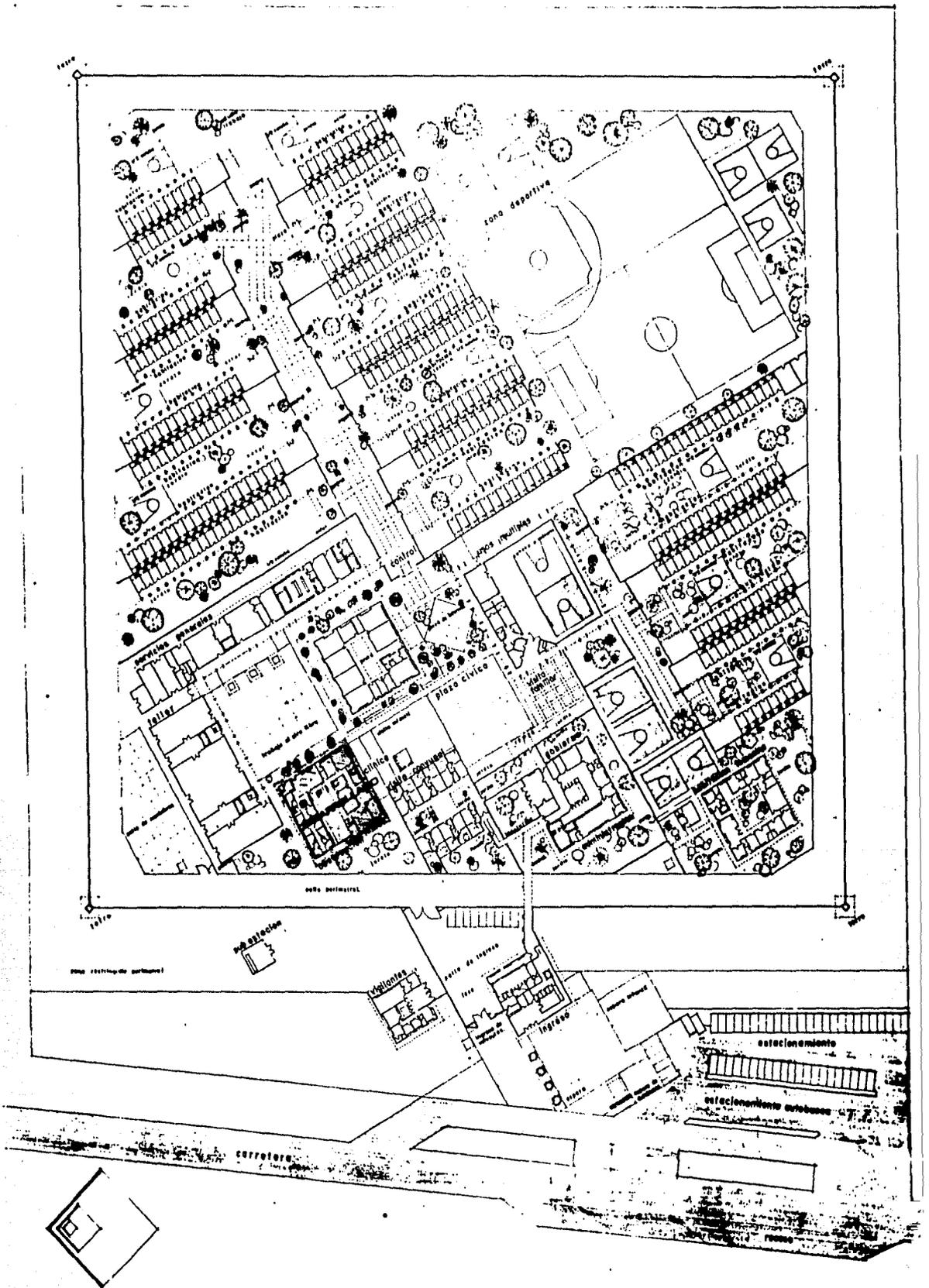
RAYOS HORIZONTALES



PLANO VERTICAL

RAYOS VERTICALES



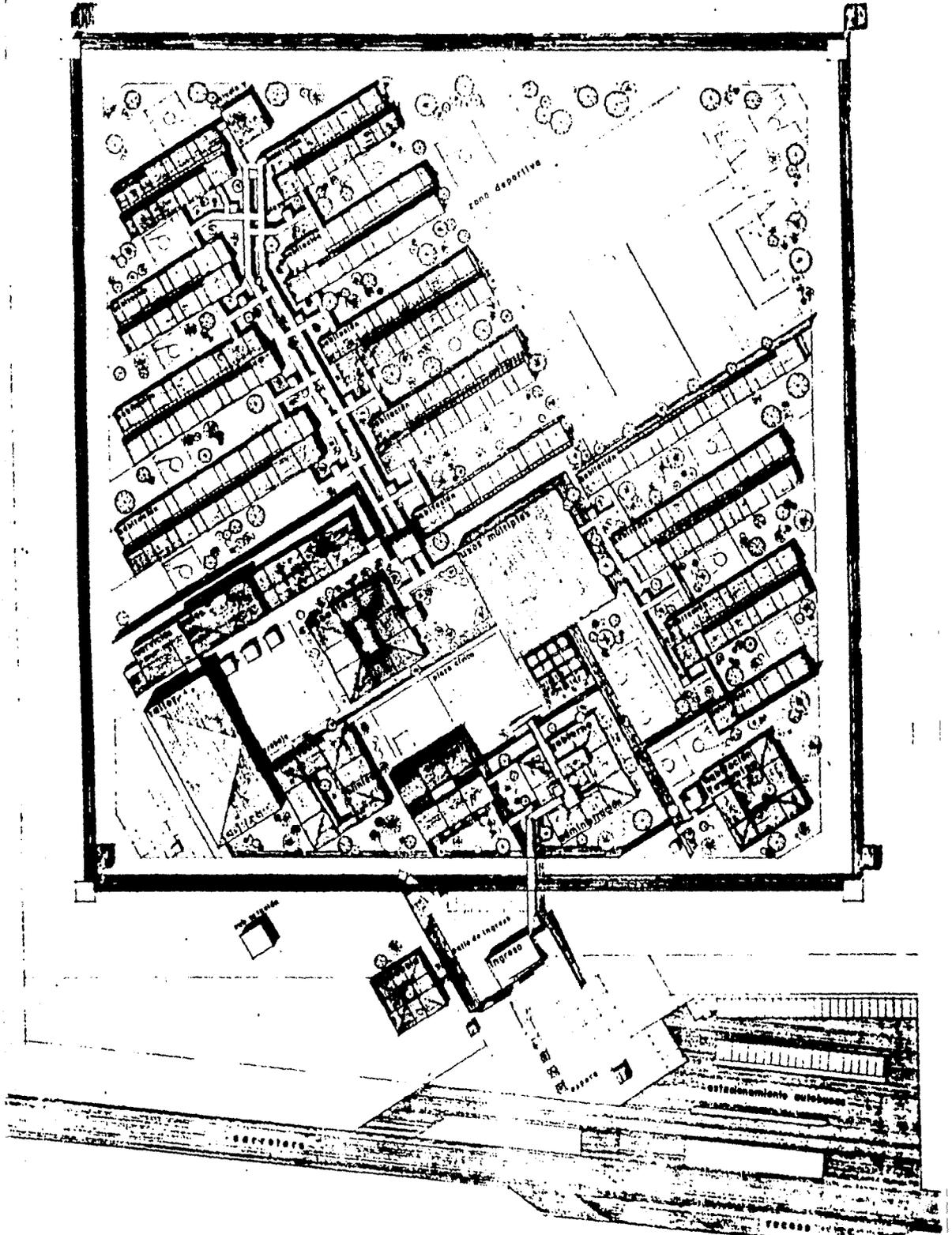


PLANTA ARQUITECTONICA DE CONJUNTO

esc. 1:500

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
emilio franyutti gómez 5910631 veracruz ver.

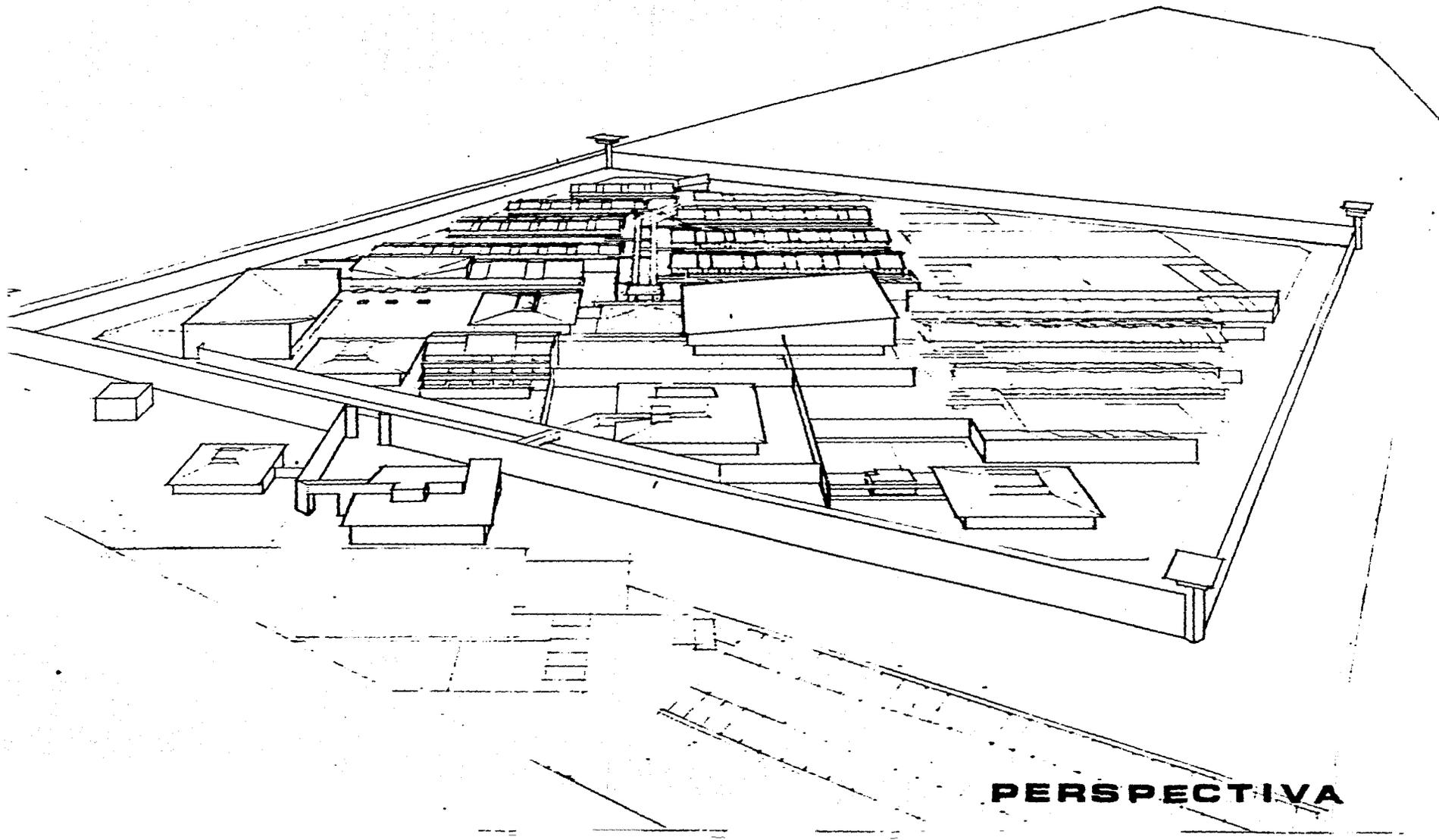
F. A.
CONJUNTO
VER.



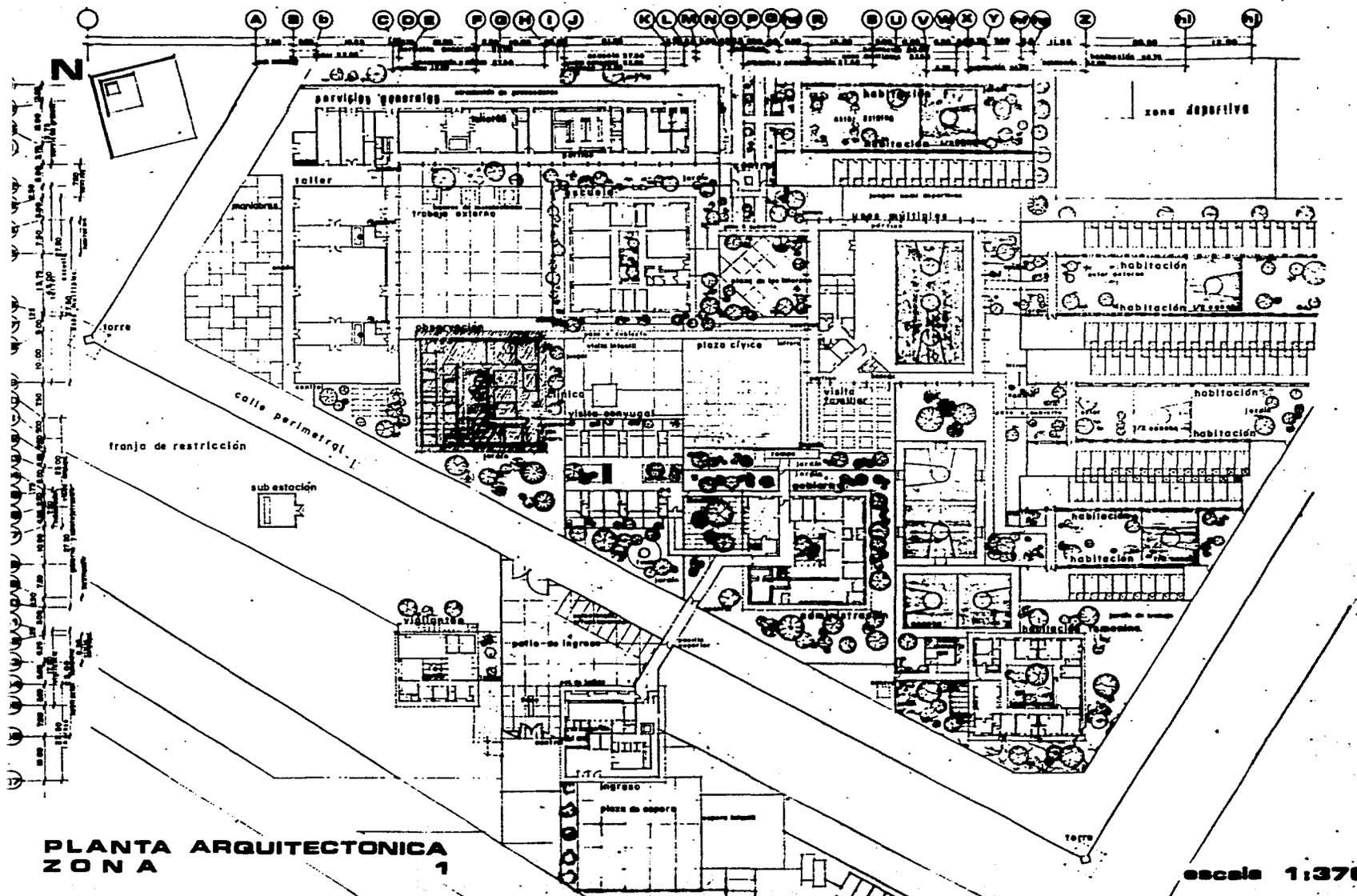
PLANTA DE TECHOS

ESC. 1:500

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL F.A.
emilio franyutti gómez 5910631 veracruz CONJUNTO



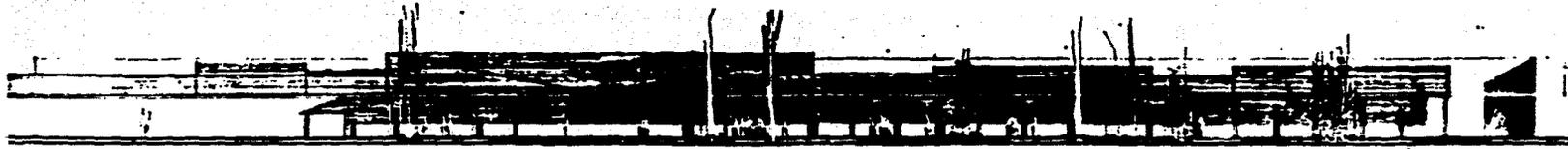
PERSPECTIVA



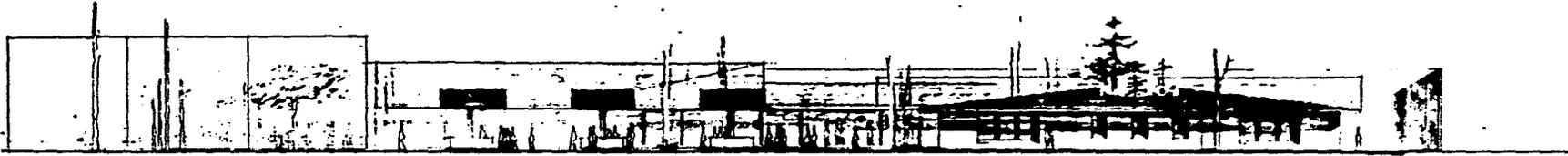
PLANTA ARQUITECTONICA
ZONA 1

escala 1:375

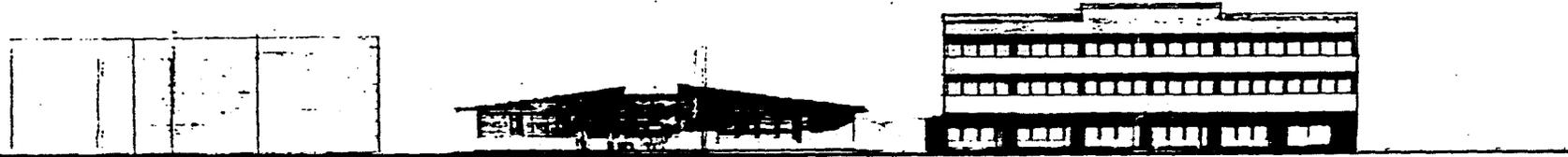
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL P.R.
emilio franyutti gómez 510831 versacruz ver.



FACHADA SUROESTE A DE ZONA I

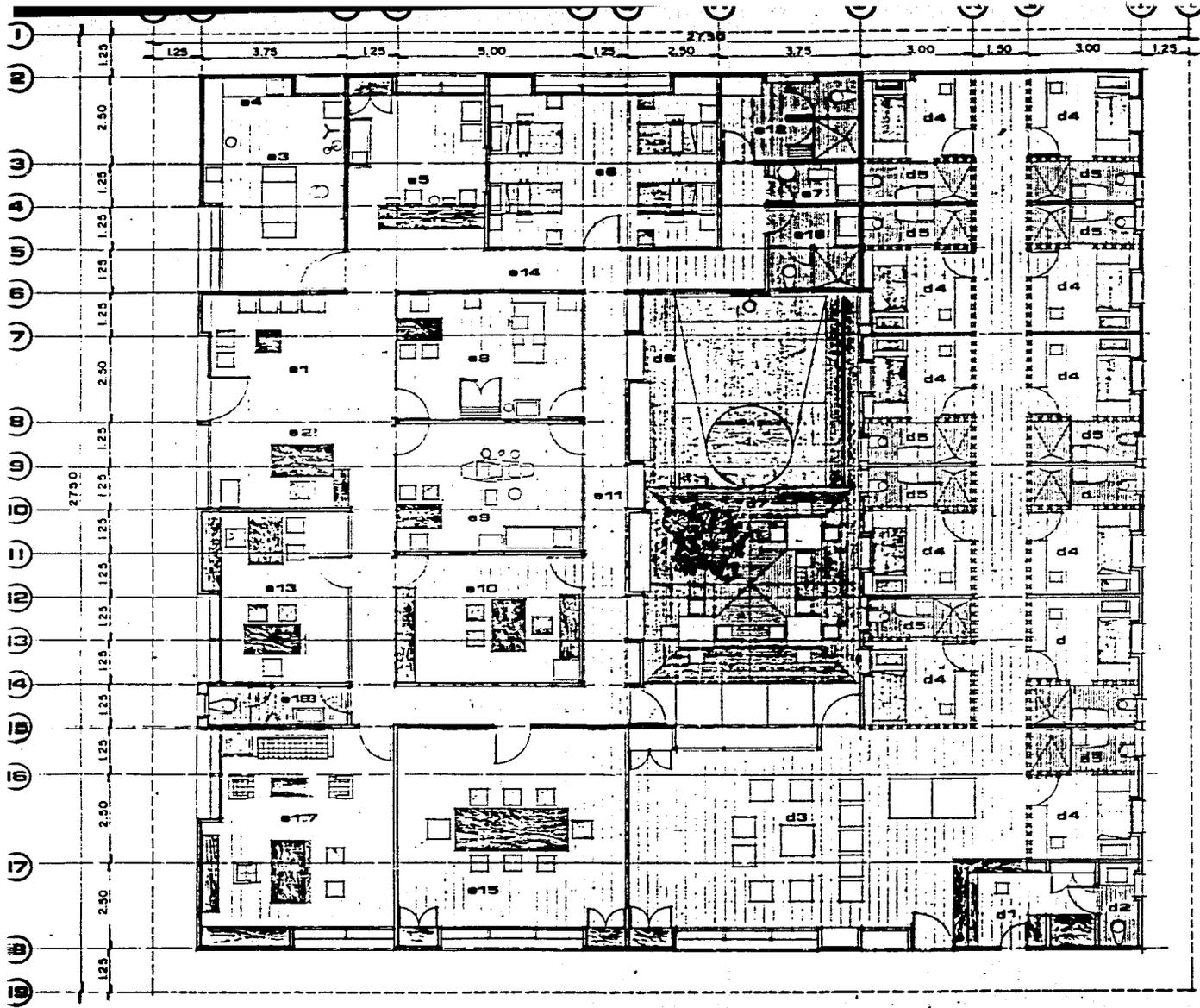


IDEM B



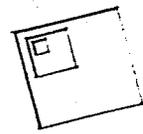
IDEM C

FACHADAS ZONA I.
880. 1:250



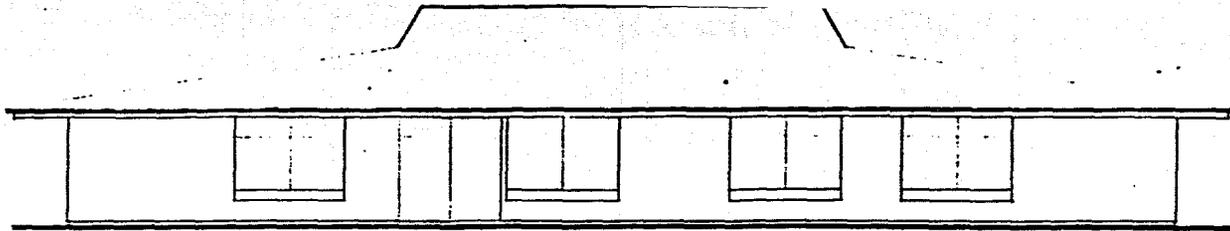
- 1-1. CLINICA
- 1-2. consultorio de psicología
- 1-3. consultorio de oftalmología
- 1-4. preparación de enfermeras
- 1-5. estación de enfermeras
- 1-6. enfermería
- 1-7. oficina de enfermeras
- 1-8. consultorio de medicina general
- 1-9. consultorio de pediatría
- 1-10. consultorio de ginecología
- 1-11. consultorio de odontología
- 1-12. baño de enfermeras
- 1-13. consultorio de trabajo social
- 1-14. circulación
- 1-15. sala de espera de enfermos
- 1-16. baño de personal
- 1-17. consultorio de radiología
- 1-18. sanitario de médicos
- 1-19. patio de servicios

- 2-0. OBSERVACION
- 2-1. control
- 2-2. sanitario del edificio
- 2-3. recepción
- 2-4. habitación individual
- 2-5. baño
- 2-6. juegos y ejercicio
- 2-7. jardín interior

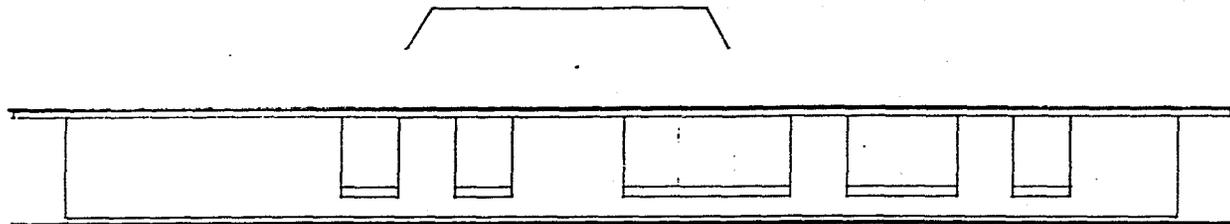


PLANTA
ARGITECTONICA
 1:0

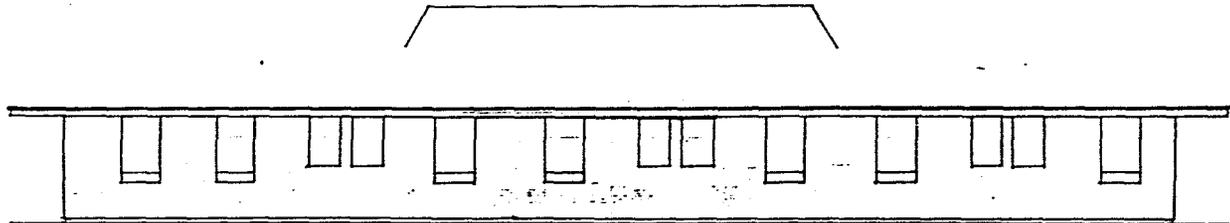
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL P.A.
 emilio franyutti gomez 8910631 VERACRUZ VER.



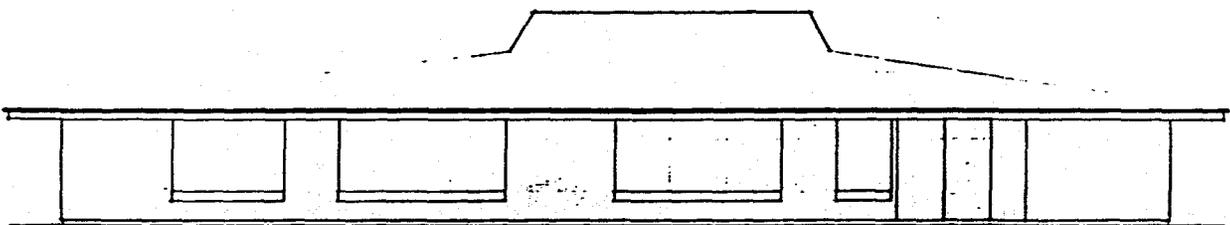
SURESTE



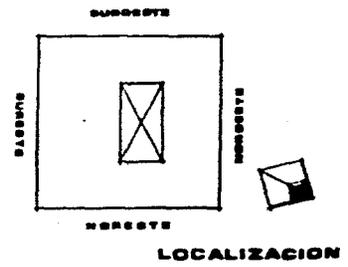
SUROESTE



NOROESTE

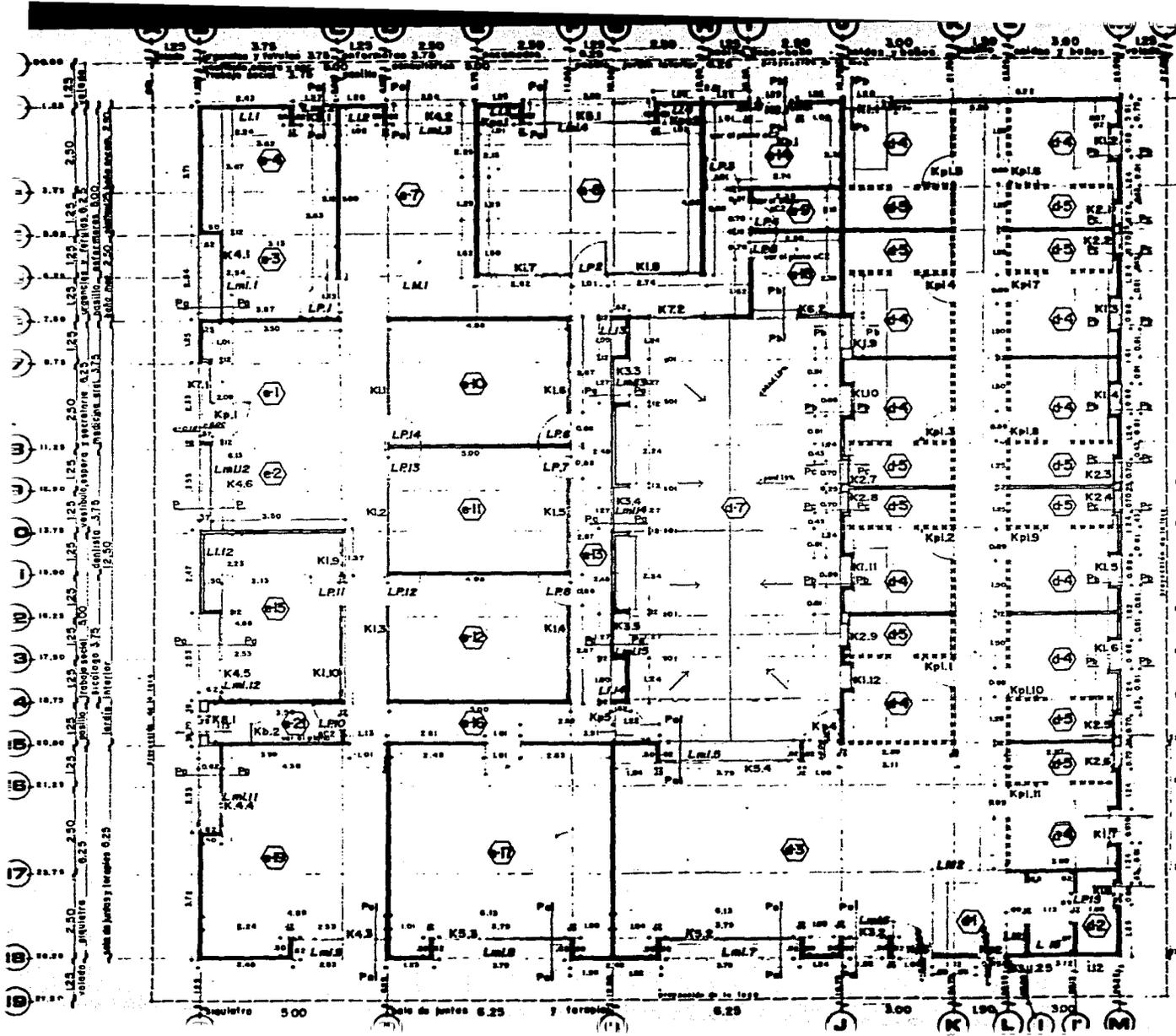


NORESTE



FACHADAS EXTERNAS
observación y análisis
e.s.c. 1:50

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL P.A.
FACHADAS EXTERNAS
Calle 10631 Veraguas Ver.
Gómez



- CLINICA**
- 1- vestíbulo y apoyo
 - 2- secretaría y control
 - 3- consultorio de urgencias
 - 4- preparación de fórmulas
 - 5- estación de enfermería
 - 6- economías
 - 7- depósito y aseo
 - 8- consultorio de medicina general
 - 9-1- consultorio dental
 - 9-2- consultorio de siatología
 - 9-3- circulación de médicos
 - 9-4- baño
 - 9-5- consultorio de trabajo social
 - 9-6- circulación
 - 9-7- sala de terapias y juntas
 - 9-8- sanitario
 - 9-9- consultorio de siatetría
 - 9-10- sanitario
 - 9-11- sanitario de médicos
 - 9-12- patio de servicio

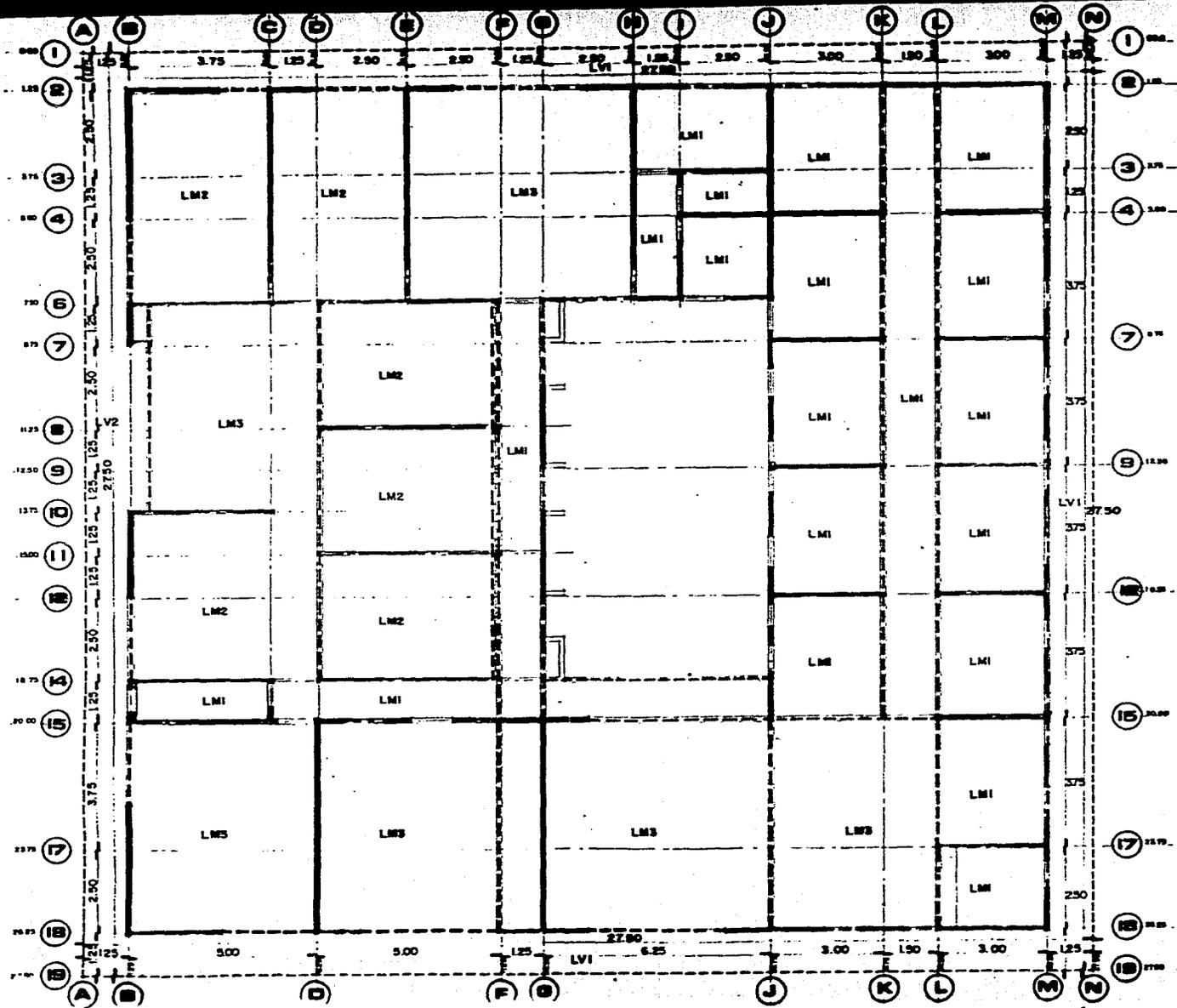
- OBSERVACION**
- 1- control
 - 2- sanitario del vigilante
 - 3- estancia
 - 4- habitación unipersonal
 - 5- baño
 - 6- cuarto de aseo
 - 7- jardín interior

Kx: cancelería
Lx: carpintería

- ACABADOS**
- BASE DE PISOS**
- Forma: baldas y aditivos
 - Forma con fino integral general
 - Forma c/fino integral rayado y juntas, jardín interior, de puerta, depina
- PISOS**
- loseta vinílica en general excepto baños, azulejo nuevo cuadrados - baños y aseo
- ZOCLO**
- zocio vinílico - azulejo
- MUROS**
- muro de bloques "constru" de 6x12x24, color café, opaco, te y can castillos integrados
- ACABADO DE MUROS**
- azulejo 100 "aves de caza" repetente "aves" de 10x10
- PLAFON**
- fibra de fibra fuerte, blanco
 - leuc opacante de cimbra común

PLANTA esc. 1:50
ALBAÑILERIA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL Y CLINICA
emilio freyre y gomez 8810031 veracruz veracruz



L
ESC. O
B
A
1:50

F.A.
LOSAS
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
emilio gomez 8810631 vs 88 UZ VS